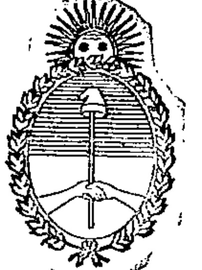


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de mayo de 1984

NUMERO 25.427

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423, 1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BETON - UP EMPRESA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 16 de marzo de 1984. — Constituyen: Ricardo Héctor De Blasio, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|9|45, con L.E. número 4.529.338, domiciliado en Paseo Colón 1019, piso 5º F, Capital; y Enrique Fidel Della Busca, argentino, casado, contador público, nacido el 10|8|48, con D.N.I. Nº 5.526.256, domiciliado en Bogotá 2796, P. B. "1", Capital. — Denominación: BETON-UP EMPRESA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431, piso 3º "I" Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes en general y la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A esos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Ricardo Héctor De Blasio; Vicepresidente: Enrique Fidel Della Busca; Síndico titular: Roberto Víctor Saez; Síndico suplente: Carlos Alberto García Di Nesta.

El Apoderado.
$a 476 — Nº 98.237

EXOAL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los Instrumentos: 27 de febrero y 26 de marzo de 1984. — Constituyen: Víctor Ernesto Ingrassia, argentino, casado, abogado, de 31 años, con D.N.I. Nº 10.136.328, domiciliado en Montevideo 686, piso 3º, Capital; y José Luis López, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|5|46, con D.N.I. 8.347.534, domiciliado en Calle 55 esquina 158, Hudson, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: EXOAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Angel Gallardo 285, 2º piso C, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La manufactura, fabricación, elaboración y producción de elementos para soldaduras exotérmicas de metales; la fundición de metales no ferrosos para usos industriales; la construcción y mantenimiento de sistemas electromecánicos y electrónicos para protección catódica, pesajes y peajes, como así también la inspección interior de cañerías; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación y negociación en todas sus formas de los productos que fabrique y|o elabore y de las materias primas y|o elaboradas necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados. Podrá asimismo dedicarse a representaciones de productos relacionados con su objeto; c) Técnicas: La investigación científica tendiente a mejorar los procesos industriales y la calidad de sus productos. Capital: $a 120.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Para el caso que la sociedad quede comprendida dentro de las disposiciones del inc. 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Víctor Ernesto Ingrassia; Vicepresidente: José Luis López; Directores suplentes: María Teresa Ovejero y Graciela del Lourdes Ortiz.

El Apoderado.
$a 544 — Nº 98.238

G. CHIESA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por estatuto modelo I.G.J. Resol. 10|10|1979. — 1) Lorenzo María Flores Pirán, argentino, 48 años, casado, comerciante, L.E. 4.164.325, domiciliado Castex 3263, 5º piso, Capital; Gabriel Marcelo Chiesa, argentino, 28 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.773.339, domiciliado Rivadavia 2276, Capital; Francisco Alberto Borgonovo, argentino, 36 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.607.993, domiciliado en Parera 171, 9º "B", Capital; Juan Manuel Abriani, argentino, 26 años, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 7.607.838, domiciliado José A. Pacheco de Melo 2199, 5º "B", Capital, y Héctor Cuenya, argentino, 33 años, casado, empresario, L.E. Nº 8.437.865, domiciliado Formosa 170, Quilmes, Prov. Buenos Aires. — 2) 28|3|1984. — 3) G. CHIESA y CIA. S.A. — 4) México 625, p. 3º, Capital. 5) Comercialización, distribución, fraccionamiento de asfaltos, lubricantes, combustibles y materiales para la construcción. — 7) pesos argentinos 150.000. — 8) Presidente: Lorenzo María Flores Pirán; Vicepresidente: Gabriel Marcelo Chiesa; Directores: Francisco Alberto Borgonovo, Juan Manuel Abriani y Héctor Cuenya; Síndico Titular: Susana Mónica Panelli, y Síndico Suplente: Mónica Inés Joseph de Cristofaro. — 10) 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 340 — Nº 98.020

CAAL SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, que por escritura del 1º de julio de 1983, rectificada por escritura del 13 de noviembre de 1983, ambas pasadas ante el escribano Eduardo Manuel Ferrairone, Reg. 13 del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, se constituyó la sociedad CAAL S. A., de acuerdo al Estatuto Tipo de S.A. — Sede Social: Posadas 1301, primer piso, Ciudad de Buenos Aires. Objeto de la sociedad: según la siguiente actividad realizar, por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de confiterías, juegos y toda clase de entretenimientos. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos ($a 20.000); Luis Carballada Fernández $a 5.000; Héctor Enrique Folco $a 5.000; Carlos Alberto Grossi $a 5.000; Eduardo Felipe Alderete $a 5.000. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. Socios: Luis Carballada Fernández: argentino naturalizado, comerciante, casado, de 64 años de edad, L.E. 4.509.060, domiciliado en Avda. Rivadavia 14.152, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Héctor Enrique Folco: argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.807.110, domiciliado en Leandro N. Alem 333, Capital Federal; Carlos Alberto Grossi, argentino, comerciante, divorciado, de 42 años de edad, L.E. Nº 4.891.398, domiciliado en Alvarez Jonte 350, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Felipe Alderete: argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, L.E. Nº 7.742.947, domiciliado en Posadas 1301, primer piso, Ciudad de Buenos Aires. — Presidente: Eduardo Felipe Alderete; Vicepresidente: Carlos Alberto Grossi. Directores: Luis Carballada Fernández y Héctor Enrique Folco. — Síndico titular: contador público nacional Hugo Miguel Mazzeo; Síndico suplente: abogado Dr. Carlos Alberto Rial.

El Escribano.
$a 561 — Nº 98.241

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de capital y reforma de Estatuto: Se aclara el aviso publicado el 3 de abril de 1984, en el sentido de que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 1976 fue la que reformó el Artículo Sexto de Estatuto Social, fijando en la suma de $ 73.435.328 (Ley Nº 18.188) setenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos veintiocho Ley Nº 18.188) ($a 7.343,5328 siete mil trescientos cuarenta y tres con 5328|10.000 pesos argentinos), el capital social.

El Presidente.
$a 170 — Nº 93.093

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|5|84
24 páginas

DEZSA S.A.
DESARROLLO ECONOMICO SUDAMERICANO

Comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 1983, e instrumentada por escritura Nº 450 de fecha 6 de octubre de 1983, pasada ante el escribano de esta Capital Federal don Gustavo H. Pinasco al folio 1.257 del Registro Notarial 524 de su adscripción, procedió a modificar el artículo 3º del Estatuto Social, por cambio del objeto social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales: Desempeñarse como empresa de viajes y turismo, mediante la intermediación de la compra o venta de pasajes, ya sean emitiéndolos ella misma, o a través de terceros, la organización de tours y/o excursiones en forma mayorista, para la venta al público de tours y/o excursiones propias y/o de otras agencias mayoristas, la intermediación en la contratación para terceros o en la contratación directa de hoteles, alquiler de automóviles, seguros de viajes y/o cualquier otro servicio relacionado con el turismo; b) Mandatos y representaciones: Ejecutar toda clase de mandatos con la amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes, ocuparse dentro de territorio nacional y/o del exterior, de la representación de empresas de transportes, navegación aérea marítima o fluvial, y de cualquier otro medio, ya sea como agente de ventas, agente general y/o de cualquier otra forma, el ejercicio de representaciones en general, gestiones de negocios, el ejercicio de comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación construcción, urbanización, colonización, división, loteo y propiedad horizontal, administración y comercialización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: Mediante la obtención de créditos y el otorgamiento de préstamos para la realización de sus fines comerciales e inmobiliarios, estándole vedado la realización de las operaciones reservadas a las entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto: e) Agrícolas-ganaderas: La explotación de la ganadería, agricultura forestal, fruti hortícola, apícola, avícola, cualquier otra explotación similar la industrialización primaria de los productos del agro, directa o indirectamente y en campos propios, ajenos o en participación. La realización de todas las operaciones complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto, trátese de la explotación de establecimientos agropecuarios y/o su administración, el depósito, elaboración comercialización, consignación, importación y/o exportación de cereales, semovientes, granos, lanas, maderas y la forestación y reforestación, así como la explotación y el mejoramiento de tierras áridas y semiáridas.

El Directorio

$a 918 — Nº 98.019

POLLEDO AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1983, e instrumentada por escritura Nº 529, de fecha 14 de octubre de 1983, ante el escribano Rafael H. Pinasco, al folio 1498 del Registro Notarial Nº 888 a su cargo, procedió a efectuar las siguientes modificaciones: a) Aumentar su capital social, de la suma de $a 42.280,51 a la suma de cuatro millones doscientos veintiocho mil cincuenta y un pesos argentinos, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso argentino; b) Adecuar los valores expresados en pesos Ley 18.188 a pesos argentinos y al canje de las acciones actualmente en circulación; y c) En virtud de las resoluciones expresadas en los dos ítems anteriores, a reformar el artículo cuarto del estatuto social, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cuarto: El capital social es de $a 4.228.051 (cuatro millones doscientos veintiocho mil cincuenta y un pesos argentinos) representado por 4.228.051 acciones de $a 1, valor nominal cada una".

El Directorio

$a 289 — Nº 98.021

DIMAPA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/4/1984, se constituyó DIMAPA S.A.; Vicente Sarno, argentino, casado, comerciante, 1/1/1934, D.N.I. Nº 4.829.807, Cangallo 4753, Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José Juan Sarno, argentino, casado, comerciante, 16/2/1946, D. N. I. Nº [illegible] Almirante Solier 3492, Avellaneda, [illegible] de Buenos Aires; Marta Haydée [illegible] argentina, casada, comerciante, 14/10/1951, D.N.I. Nº 10.588.783, Matanza 1335, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Héctor Daniel Sarno, argentino, soltero, comerciante, 14/12/1960, D.N.I. Nº 14.258.070, Cangallo 4753, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Ema Angélica Medina, argentina, casada, comerciante, 6/4/1935, L.C. Nº 1.108.708, Cangallo 4753, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; Mónica Liliana Sarno, argentina, casada, comerciante, 16/12/1959, D.N.I. Nº 12.864.797, Condarco 1872, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Angel Borruso, argentino, casado, comerciante, 2/3/1952, D.N.I. Nº 10.089.060, Matanza 1335, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: la compraventa, distribución al por mayor o menor, y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios y de almacén en general y de limpieza, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuantos actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Sede Social: Tucumán 1484, 7º, D, Capital Federal. — Capital: $a 400.000. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Vicente Sarno; Vicepresidente: José Juan Sarno; Directores Titulares: Marta Haydée Sarno, Héctor Daniel Sarno, Ema Angélica Medina, Mónica Liliana Sarno y Miguel Angel Borruso. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a cualesquiera de los Directores en forma indistinta.

El Presidente

$a 408 — Nº 98.053

TEMACO INVERSORA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura complementaria Nº 169, folio 492, otorgada el 25 de abril de 1984 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal se protocolizaron las observaciones cursadas por la Inspección General de Justicia al objeto social de Temaco Inversora S.A., el cual quedó redactado de la siguiente manera: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales con personas físicas y/o a sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse de acuerdo con la ley de sociedades comerciales. Invertir capitales en bienes inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas como así también cualquier clase de garantías personales o reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Apoderada

$a 374 — Nº 98.028

AGROPORT
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 21/3/84, ante el escribano de esta Ciudad, don Jorge R. Pinto al folio 96 del registro 730 a su cargo la sociedad AGROPORT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA elevó el capital social a la suma de $a 1.900.000 dejando emitida la cantidad de 1.888.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de un peso valor nominal cada acción. Quedando en consecuencia modificado el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos argentinos un millón novecientos mil, representado por un millón novecientas mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y valor pesos argentinos uno, cada acción.

El Escribano

$a 204 — Nº 98.014

CABAÑA AVICOLA JORJU
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme al Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se comunica que: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/10/83, elevada a Escritura Pública de fecha 14/12/83, folio 198, Registro 1190, se modificó el estatuto, aumentando el Capital Social y adecuándolo a Ley 19.550: 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de mercaderías, alimentos, maquinarias, materias primas o elaboradas, productos y frutos relacionados con la actividad agropecuaria. — Importación y exportación. — Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de alimentos para aves y ganado así como implementos y maquinarias destinadas a explotaciones agrícola-ganaderas. — Financieras: Mediante la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, pudiendo dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros y en general toda clase de operaciones comerciales o financieras con particulares o instituciones oficiales y organismos estatales, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se recurra al ahorro público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, agrícola, ganadera, frutícola, de cultivos forestales o de granja. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $a 1.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una.

El Presidente.

$a 425.- — Nº 98.178

CONIDIER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569; y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C.I. 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º D, ambos Capital. — 2) 2/4/84. — 3) CONIDIER S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; Síndico Titular: Santiago Armando Plohn: Síndico Suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio el 31/3 de cada año.

El Escribano.

$a 595.- — Nº 98.181

COWDAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: José Carlos Safdie Kattah, argentino, casado, nacido el 15/1/1952, comerciante, D. N. I. 10.120.071, domiciliado en Boyacá 392, Piso 1º A, Capital Federal. — Moisés Ricardo Safdie Kattah, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/1/1949, L. E. 6.151.450, domiciliado en San Nicolás 407, 6º C Capital Federal. — Isaac Roberto Safdie Kattah, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/8/1957, D. N. I. 13.368.095, domiciliado en Avellaneda 2578, Piso 2º, C Capital Federal. — Mauricio Jorge Ajami, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/6/1942, L. E. 4.398.625, domiciliado en Nazca 452, Piso 3º A Capital Federal. — Víctor Israel Ajami, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/2/1949, L. E. 7.629.148, domiciliado en Caracas 353, Piso 13º B Capital Federal. — Ramón Osvaldo Ajami, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/7/1944, L. E. 4.441.288, domiciliado en Caracas 353, Piso 2º A Capital Federal y Isac José Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/6/1940, L. E. 4.336.555, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 481, Piso 1º Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura Pública del 12/3/1984; Artículo Primero: La Sociedad se denomina "COWDAN S. A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle Nº 2549, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve Años. Contados de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades: a) fabricación, confección, compra-venta, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir y b) participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. — A tal fin la Sociedad tiene capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: Capital Social es de Pesos Argentino Ciento Veinte Mil ($a 120.000). — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Isac José Cohen. — Vicepresidente: Moisés Ricardo Safdie Kattah. — Directores: Mauricio Jorge Ajami, Víctor Israel Ajami, Ramón Osvaldo Ajami, José Carlos Safdie Kattah, e Isaac Roberto Safdie Kattah. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Roberto Perelman. — Síndico suplente: Dr. Elías Roberto Sabbgh. — Quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados.

La Apoderada.

$a 629 — Nº 98.112

PINTURAS CONTINENTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de los socios de fecha 11/3/83, se aprobó la transformación de "Continente Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Pinturas Continente Sociedad Anónima" y el instrumento de transformación que fue protocolizado por escritura Nº 246 de fecha 2/5/83, y complementaria Nº 742 de 25/10/83, pasadas ante la escribana Lidia Gajani de Sartoris. — Accionistas: Angel Alvarez Pérez, argentino, nacido el 28/10/1919, químico, D. N. I. Nº 2.308.560, casado, domicilio: Cabildo 2262, 6º piso "C", Capital Federal; Alejandro José Alvarez, argentino, nacido 11/10/1949, industrial, D. N. I. Nº 8.104.564, casado, domicilio: Crámer [illegible]790, 4º Piso Dto. 14, Capital Federal. — Razón Social: "PINTURAS CONTINENTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Cabildo 2262, 6º C, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y/o elaboración de pinturas y afines, así como su comercialización, distribución, importación, exportación y representación y de sus materias primas y componentes utilizados en la elaboración de dichos productos. — Plazo: Duración hasta el 30/9/2030. — Capital Social: $a 12.000, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de V$N 0,10 cada una. — Organo de administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente, o al vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Angel Alvarez Pérez; Vicepresidente: Alejandro José Alvarez. — Sindicatura: Síndico titular: Contador Público José Jorge Corbalán; Síndico Suplente: Dr. Saúl Cogan Gas. — No ha habido retiro ni incorporación de nuevos socios. — Capital Suscripto e integrado: Angel Alvarez Pérez $a 9.600. — Alejandro José Alvarez: Pesos a. 2.400.

El Directorio.

$a 527 — Nº 98.161

SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea celebrada el 28 de octubre de 1983, transcripta en Escritura Pública otorgada el 29 de diciembre de 1983, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $a 1.500.000, y determinar por el Art. 8º que el Directorio estará constituido de tres a nueve miembros, con mandato por un año.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 97.000

NORASUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 210 de fecha 7 de setiembre de 1983, pasada al folio 569 del Registro Notarial Nº 781 de Capital Federal, se instrumentó la reforma del estatuto social conforme resolución adoptada en la asamblea general extraordinaria del 21 de julio de 1983, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina NORASUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio legal en la Avenida Corrientes 1438, piso 11, Dpto. B, de la Capital Federal. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos, textiles o madereros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales o personas o sociedades existentes o a constituirse, para la fabricación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza de las diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital es de pesos argentinos veinte mil, representados por veinte mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno cada una, endosables o no con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijarse una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.559. En caso de emitirse sin voto podrá ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la inscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, en el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles cada uno de los Directores deberá prestar como garantía un depósito en efectivo de pesos argentinos quinientos en la caja de la sociedad. Las funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sección designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo conformen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, celebrar contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzguen convenientes a una o más personas, la representación de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas una indistintamente juntamente con la de un miembro del Directorio, obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más Gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio, en este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad-referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico titular y por el término de un año. Será designado por la asamblea ordinaria juntamente con un suplente por igual término que el titular. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades y deberes del artículo 292 de la Ley número 19.550, y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Toda asamblea ordinaria y extraordinaria deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. La asamblea, en segunda convocatoria se celebrará el mismo día que la fijada para la primera, una hora después. La asamblea unánime podrá celebrarse sin publicación de edictos. Para la constitución de las asambleas rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto; las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional en su caso, y d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias y en la forma indicada en el artículo anterior para la distribución de las utilidades".

El Vicepresidente.

$a 2.720 — Nº 98.286

LEDESMA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: Cambio de jurisdicción de Rosario Santa Fe, a la ciudad de Buenos Aires. — Constituida el 11/11/82. — Escritura del 29/9/83. — Nombre: LEDESMA CEREALES S.A. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Serrano 2459, piso 10 A, Cap. Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos agrícola-ganaderos, la importación o exportación por cuenta propia y/o de terceros, de los mismos, explotación comercial de planta de silos, pudiendo operar con entes públicos y/o personas privadas y en particular con la Junta Nacional de Granos. — Industrial: Mediante la producción, elaboración o transformación de cereales, en harinas, alimentos balanceados o forrajes. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros. — Capital Social: $a 30.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres ejercicios. — Representación legal corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres ejercicios. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

$a 306 — Nº 98.189

ETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras números 163, del 25/6/81, y 264, del 3/11/81, otorgadas en el Registro 942, de la Capital Federal, se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15/8/80, por la cual se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 200.000.000, emitiéndose 19.998.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 10 cada una; se modificó el objeto social y la denominación, conforme lo establece la norma del artículo 39 de la resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia, y la representación legal así: Denominación: Art. 1º: "Con la denominación de ETA, SOCIEDAD ANONIMA, funciona una sociedad en tal carácter, que fuera constituida con la denominación de Eta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Art. 3º Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, locación, reparación de autoelevadores, grúas y maquinarias afines, sus repuestos y accesorios, cubiertas y demás componentes; prestación de servicios de almacenaje y estibaje de mercaderías; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda clase de intermediación comercial, quedando excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Fabricación, producción, transformación, distribución, industrialización de repuestos, partes, herramientas y maquinarias para la industria de autoelevador, grúa y maquinaria afines. — Capital: Art. 4º: $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones, de $ 10 valor nominal cada una, siendo 2.000 acciones ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos por acción y 19.998.000 acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción. — Todo aumento debe elevarse a escritura pública. — Administración: Art. 8º: Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — Representación: Art. 10: Presidente, vicepresidente, directores, indistintamente.

El Presidente.

$a 595 — Nº 98.128

DORIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569, y Santiago Armando Piohu, argentino, casado, Contador Público, de 39 años, C.I. 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º D, ambos Capital. — 2) 2/4/84. — 3) "DORIBAL S.A.". — 4) Boyacá 520, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución, de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de a$ 1 c/u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; Síndico Titular: Santiago Armando Polhu; Síndico Suplente: Guillermo Sabine Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$a 510 — Nº 98.182

OAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 27 de marzo de 1984. — Socios: Guillermo Manfredo Feinsinger, argentino, nacido el 9 de mayo de 1948, divorciado, comerciante, con D. N. I. Nº 5.090.808, domiciliado en la calle Juramento 2120, 8º piso, número 24, de esta Capital, y Héctor Carlos Máximo Peralta, argentino, nacido el 27 de octubre de 1949, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 7.619.735, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 2077, 9º piso, de esta Capital. — Denominación: OAKI S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la confección de indumentaria masculina, femenina y de niños de ambos sexos, como así también la compra, venta, fabricación, importación, exportación de prendas de vestir y afines en general, y los insumos necesarios para su elaboración. — Capital Social: Es suscripto a través de 50.000 acciones aportadas por cada uno de los socios, integrando en este acto, en dinero efectivo el 25 % de cada suscripción, obligándose a integrar el resto dentro de los dos años a partir de la fecha. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Designación Directorio y Síndico: Sr. Guillermo Manfredo Feinsinger, presidente; Héctor Carlos Máximo Peralta, Vicepresidente; el Sr. Calik Przylyski como Síndico Titular, y la Sra. Eva Clara Lederfarb, como Síndica suplente. — Domicilio: En la calle Rodríguez Peña 434, 6to. piso, Dpto. B, de la Capital Federal.

El Directorio.

$a 442 — Nº 98.320

MIGNAQUY Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras Nros. 105 del 6|10|83 y 12 del 16|3|84, quedaron reformados los Estatutos de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 31|8|83, como sigue: Denominación: MIGNAQUY Y CIA. S.A. constituida originalmente bajo el nombre de Mignaquy y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, que tiene fijado domicilio en Aristóbulo del Valle 751, de Capital Federal. Duración: hasta el 7|9|2055. Objeto: "Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a. Comerciales: Mediante la importación, exportación, transporte y|o almacenaje de mercaderías generales incluidas las alimenticias y la compra, venta, distribución, comisión, consignación o representación en los ramos de comestibles, bebidas, frutos del país, rurales y|o químicos, ya sean materias primas, productos elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y fraccionamiento de artículos alimenticios, bebidas, productos y subproductos agropecuarios, forestales, de pesca y de minería. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públ co. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones, negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales". Capital: $a 150.000, con acciones al portador de v|n $a 1 c|u de los tipos ordinarias clase A de 6 votos, ordinarias clase B de 1 voto y preferidas. Administración: Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 1 año reelegibles con amplias facultades para ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente o de quienes los reemplacen. Fiscalización: un síndico titular y un suplente por 1 año a saber: Presidente, Carlos Mignaquy Elizalde; Vicepresidente, Enrique Mignaquy Luro; Directores: Eduardo Marcelo Mignaquy, Julio Alberto Goldaracena, Cora Angélica Mignaquy de Torre Madero; Síndico titular, Ezequiel Alejandro Justiniano y suplente, José L. J. Mazzaferri. Ejercicio: Cierre al 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 395.— Nº 88.362

QUIMICA DELIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 1984, aumentó el capital de $a 25.000 a pesos argentinos un millón y reformó el artículo quinto del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos argentinos, en acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal y cinco votos por acción.

El Directorio.
$a 128 — Nº 52.483

GRANJA E. K.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la Res. Gral. de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: María Teresa Díaz Williams de Keller, argentina, casada, nacida el 2|6|1922, C.I. 1.748.525, ama de casa, domiciliada en Arcos 1941, piso 14, Dpto. A, Capital Federal; Mario Leopoldo Alois Bohnen, argentino, casado, nacido el 11|3|1921, L.E. 1.657.355, contador público nacional, domiciliado en Urquiza 439, de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Emilio Alberto Keller, argentino, casado, nacido el 21.2.1929, D.N.I. Nº 445.293, contador público nacional, domiciliado en la calle Arcos 1941, piso 14, Dpto. A, Capital Federal; y Angel Mayorga, argentino, casado, nacido el 30|11|1921, L.E. 1.732.617, contador público nacional, domiciliado en Ayacucho 1231, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 49 de fecha 27.3.1984, pasada al Fº 276 del Registro Notarial 140 de Capital Federal, otorgada ante el escribano público Adolfo C. A. Scarano. — Denominación: "GRANJA E. K. SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio social: Arcos 1941, piso 14, Dpto. A, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación agrícola y ganadera de establecimientos de campo y la explotación de granjas; b) La explotación, desarrollo y fomento de los negocios agrícola-ganaderos; c) Compra y venta, comisiones y consignaciones de hacienda, frutos y productos agrícolas; d) Operar en el Mercado de Cereales a Término; e) Efectuar la comercialización de granos, cereales y oleaginosos; f) Explotar depósitos, elevadores de granos, silos y cualquier otro medio de acopio; g) Compra-venta, exportación, importación, distribución, representación, elaboración, fraccionamiento, faenamiento, comercialización de productos y subproductos primarios de la agricultura y ganadería; h) La realización de forestaciones y reforestaciones, efectuando la producción, comercialización, transporte, importación y exportación de productos y subproductos forestales, como así también comprar, arrendar y vender tierras forestadas o con destino a la forestación; i) La compra-venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos y todo tipo de maquinarias, equipos e instrumentos que hagan al objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos argentinos. — Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Emilio Alberto Keller; Vicepresidenta: María Teresa Díaz Williams de Keller; Síndico titular: Mario Leopoldo Alois Bohnen; Síndico suplente: Angel Mayorga. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 155 — Nº 98.218

CUBAS DE ROBLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) José Luis Marquez, casado, argentino, nacido el 27|7|1955, técnico hidráulico, D.N.I. Nº 12.349.429, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2704, 5º A, de Cap. Fed.; Aída Julia Gatti, soltera, argentina, nacida el 1º|7|1928, empleada, L.C. Nº 141.048, domiciliada en Picheuta 1962, Cap. Fed. — 2º) 1º de diciembre de 1982. — 3º) CUBAS DE ROBLE S.A. — 4º) Uruguay 618, piso 9º S, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente, José Luis Marquez; Vicepresidente, Aída Julia Gatti; una Sindicatura integrada por: Síndico titular, Gonzalo Villegas; Síndico suplente, Luis Ignacio Minguin. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 98.317

BURFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Fecha de constitución 9 de abril de 1984. — Constituyen: Adalberto Raúl Bradi, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1945, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 7.764.714, domiciliado en la calle Gral. José G. de Artigas 471, 5º piso, Dpto. 24, Capital Federal; y Roberto Eugenio Tomás Burra, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1944, contador público nacional, L.E. número 4.425.268, domiciliado en la calle Beruti 3048, piso 9º, Capital Federal. — Denominación: BURFIN S.A. — Domicilio. Sarmiento 732, 1º piso, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores, como sociedad de Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, art. 6º, inc. a), d) y f) y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nº 62 a 83, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos y privados permitidos por las disposiciones reglamentarias y vigentes a dichos Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores, conforme a las normas de la precitada ley o a las dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 130.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por dos años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 2 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Roberto Eugenio Tomás Barra; Vicepresidente: Adalberto Raúl Brad; Síndica titular: Paulina Rosa Karschenboym de Susevich Raze; Síndico suplente: Juan Carlos Soler.

El Abogado.
$a 728 — Nº 98.227

FIEM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Rubén Bruballa, argentino, soltero, nacido el 7|12|53, ingeniero electricista, D. N. I. 10.832.639; Eladio Norberto Bruballa, argentino, soltero, nacido el 25|12|55, ingeniero mecánico, C. I. 7.204.436; Elena Méndez de Bruballa, argentina, viuda, nacida el 28|8|15, jubilada, L. C. 2.169.026, todos domiciliados en Clemenceau 159, Avellaneda, Bs. As., y Ofelia Mabel Romero, argentina, soltera, nacida el 9|7|51, asesora de ventas, D. N. I. 11.129.893, domiciliada en Ayolas 4448, Quilmes, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|3|84. — Denominación: FIEM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Santiago del Estero 454, Capital. — Objeto: Ingeniería y construcciones electromecánicas y civiles; fabricación, importación, exportación, reparación y colocación de elementos y aparatos eléctricos, mecánicos, metalúrgicos y electrónicos. Compra, demolición, construcción y|o reparación de inmuebles para uso propio, su explotación o venta. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de tres titulares y tres suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Eladio Norberto Bruballa; Vicepresidente: Jorge Rubén Bruballa; Director Titular: Raúl Carvalho. Directores Suplentes: Emilio Néstor Bruballa, Ofelia Mabel Romero y Julio César Arriola. — Fiscalización: De conformidad con los arts. 258 y 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 442 — Nº 98.305

DEGRECHA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima aceptando el Estatuto Modelo por Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Alberto Eduardo Gariglio, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 4.252.418, domiciliado en Carlos Echagüe 1159, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires y Fernando Víctor García Tuñón, argentino, casado, de 23 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 12.011.140, domiciliado en Ecuador 318, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 2) 12|12|83. — 3) DEGRECHA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 1358, 1º piso, Dpto. 5 Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales de cualquier tipo. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000 — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Eduardo Gariglio. — Vicepresidente: Fernando Víctor García Tuñón. — Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. — Síndico Suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 98.076

ARIZONA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, MARITIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLO GANADERA E INVERSORA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea de fecha 3 de abril de 1983, protocolizada por escritura de fecha 27 de abril de 1983, pasada al folio 234 del Registro 231 de la Capital Federal, se elevó el Capital Social a la suma de $ 5.000.000.000, mediante la emisión de 4.680.000.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción y la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, capitalizándose la suma de $ 4.680.000.000 de la cuenta "Saldo Revalúo Contable Ley Nº 19.742 Capitalizable".

La Directora.
$a 170 — Nº 98.299

GERARDO REPP
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 12|9|83 protocolizada por Esc. Nº 60 del 20|10|83 y modificada por Esc. Nº 2 del 16|3|84, Gerardo Repp San Juan y Solís S. A. modificó sus estatutos, pasando a denominarse a partir de ahora GERARDO REPP SOCIEDAD ANONIMA. — Escrituras pasadas ante Esc. A. D. Hassan, Reg. 511, La Plata. — Modificaciones: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Gerardo Repp Sociedad Anónima, antes llamada Gerardo Repp San Juan y Solís S. A. — Domicilio: Solís 1289, Cap. Fed. — Cuarto: Capital Social: $a 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias al port. un voto por acción y $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 153 — Nº 98.202

LUBRICACION
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la sociedad LUBRICACION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por acta Asamblea Gral. Extraordinaria 11 del 27|3|79, resolvió elevar el capital social de $ 450.000 hoy $a 45, a la suma de $ 50.000.000 hoy $a 5.000, es decir un aumento de $ 49.550.000, hoy $a 4.955, su correspondiente emisión de acciones y reforma del estatuto social, elevado a escritura pública Nº 617 del 27|10|80, Fº 1.490 y Nº 689 del 28|10|83, Fº 1.050, del Registro 896, a cargo escribano Juan Carlos Saporiti, siendo modificado su artículo así: Art. 4º: El capital social es de pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), $a 5.000, y está representado por 50.000 acciones de valor nominal $ 1.000 (pesos un mil) cada una (hoy $a 0,1); con derecho a 5 votos por acción, distinguiéndose por ello como de clase A. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el correspondiente sellado fiscal, publicarse en los plazos y formas de ley, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a las autoridades de contralor.

El Escribano.
$a 340 — Nº 98.314

FUCONPAI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 397, de fecha 18 de noviembre de 1983, pasada al folio 1.059, del Registro Nº 69 de General San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 26 de setiembre de 1983 se resolvió reducir voluntariamente el capital social de la suma de $a 1.910.000 a $a 764.000, mediante la devolución en dinero efectivo a los accionistas, en forma directamente proporcional a sus respectivas tenencias. Reformóse el Artículo 4º del Estatuto por el siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de setecientos sesenta y cuatro mil pesos argentinos ($a 764.000), representados por 764.000 acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, Clase A de 5 votos, que se encuentra totalmente suscripto e integrado. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 255 — Nº 98.248

MARROQUINERIA MONTPARNASSE

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Héctor Averbuj, D.N.I. número 10.921.759, nacido el 28|9|53, domiciliado en Bulnes 2727, 9º A; Sergio Hugo Averbuj, D.N.I. Nº 12.009.518, nacido el 11|1|58, domiciliado en Paraguay 2624, 3º C; y Abraham Averbuj, D.N.I. Nº 4.004.752, nacido el 21|6|24, domiciliado en Corrientes 5877, 1º D, todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 4|4|84. — 3) MARROQUINERIA MONTPARNASSE S.A. — 4) Loyola 942, Capital Federal. — 5) El objeto social será dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al ramo de marroquinería, mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración y teñido del cuero en todas sus etapas, tipos y afines. — 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Será administrada por el Directorio integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. — La Fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Jorge Héctor Averbuj. — Vicepresidente: Sergio Hugo Averbuj. — Director: Abraham Averbuj. — Síndico titular: Leonardo Henquin; suplente: Zulema Riuklewicz. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 374 — Nº 98.410

PRODUCTOS HIGIENICOS DESECHABLES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(PHIDA S.A.)

Fecha de Constitución: 16|1|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Angel Ramos Alonso, casado, argentino, nacido el 27|2|1947, industrial, L.E. Nº 8.337.510, domiciliado en Avda. del Libertador 4...0, piso 9º, Dpto. B, Capital; Isidoro Altszul, casado, argentino, nacido el 26|2|1939, industrial, L.E. Nº 4.236.315, domiciliado en Avda. del Libertador 5322, piso 6º, Depto. B, Capital; Néstor Julio Malegarie, casado, argentino, nacido el 24|7|1948, ingeniero, L.E. Nº 4.695.256, domiciliado en Baldomero F. Moreno 1239, piso 9º, Depto. B, Capital y Sara Birman de Kohan, casada, argentina, nacida el 26|11|1944, auxiliar contable, C.I. P.F. Nº 3.265.483, domiciliada en Manuel Ugarte 2341, piso 10, Depto. C, Capital. — Denominación: "PRODUCTOS HIGIENICOS DESECHABLES ARGENTINOS S.A. (PHIDA S.A.). — Domicilio Social: Del Tigre 3863, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Producción, comercialización, distribución y representación de artículos higiénicos desechables, artículos de blanco desechables, de artículos con telas no tejidas, filtros y fieltros no tejidos. Ejemplos: pañales, equipos hospitalarios, paños, de limpieza, manteles, etc. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Angel Ramón Alonso, Vicepresidente: Isidoro Altszul, Director Titular: Néstor Julio Malegarie, Director Suplente: Sara Birman de Kohan, Síndico Titular: Mario Mikiej, Síndico Suplente: Roberto José Alvarez.

El Gestor

$a 391 — Nº 97.744

ARCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase por un día: Que por escritura del día 19 de marzo de 1984 ante Julio A. Kraus, Registro 244 Capital, los señores: Fernando Pisarro, argentino, químico, 50 años, L.E. Nº 4.125.310, casado; Elba Elsa Fanego, argentina, comerciante, 47 años, L.C. Nº 3.279.301, casada; Claudia Fernanda Pisarro, argentina, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 16.279.173, soltera, e Iliana Elba Pisarro, argentina, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 14.679.226, soltera, domiciliados en Marcos Paz 2209, piso 3º, Depto. 15, Capital Federal, quedó constituida ARCLA S.A., con domicilio en la calle Miranda 4018 de esta Capital, su duración es de 99 años, con capital de $a 100.000. — Su objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta, suministro, distribución de toda clase de maquinarias, bienes, productos, mercaderías, relativas a la alimentación, ya sea fraccionados, envasados, incluído productos lácteos y sus derivados. Industriales: Mediante la elaboración, producción, envasamiento y|o fraccionamiento de toda clase y tipo de producto alimenticio derivados de la carne, cereal y lácteo. Financieras: Mediante préstamos a otorgar con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, tambos y semilleros, industrializando y comercializando los productos obtenidos a través de dicha explotación y realizando toda clase de transacciones en haciendas de cualquier tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — La dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco titulares, quienes durarán dos ejercicios. El cierre del ejercicio se produce el 31 de marzo de cada año. — El primer directorio queda integrado por tres directores titulares y uno suplente y sus cargos se distribuyen así: Presidente: Fernando Pisarro, Vicepresidente: Claudia Fernanda Pisarro, Director Titular: Elba Elsa Fanego y Director Suplente: Iliana Elba Pisarro. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.

El Escribano

$a 714 — Nº 97.749

METROPOL

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Actualmente

METROPOL

S.A.

Se comunica que en la sociedad "METROPOL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" actualmente "METROPOL S.A." por acta de Asamblea Extraordinaria de 9|1|82 instrumentada en escritura de 5|1|83 en Reg. 197 Cap. Fed. se amplió plazo social por 49 años, se amplió el capital de $a 32 a $a 32.000, se amplió objeto social incluyendo actividades agropecuarias y forestales y se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550 y por acta de Asamblea Extraordinaria del 12|12|83 transcripta en escritura del 29|12|83 Reg. 197 Cap. Fed. se acordó la reconducción de la sociedad, ratificando lo decidido en la asamblea extraordinaria del 9|12|82. — Nueva redacción de los Estatutos: Denominación: Metropol S.A. continuará las actividades de Metropol Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 9º, oficina 906. Duración: 99 años a contar del 25 de febrero de 1933 o sea desde su obación de estatutos originales. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Comerciales: Comercialización de artículos y materiales destinados a la construcción de inmuebles, sus derivados y afines. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. La importación y|o exportación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción e incluso con la de artículos para el hogar. Industriales: Industrialización de artículos y materiales destinados a la construcción de inmuebles, sus derivados y afines y los relativos a la industria plástica o del caucho. Financieras: Aportar capitales con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación en todas sus fases con lo relacionado con la silvicultura, bosques, forestación, reforestación y talamiento, comercialización de toda clase de maderas y arrendamiento de montes para su aprovechamiento, el cultivo de montes frutícolas y forestales, viveros, olivares, viñedos, huertas y la comercialización o exportación de sus frutos. Capital: $a 32.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el art. 1.881 del C.C. y art. 9 del Dec. Ley Nº 5.965|63. La venta de bienes inmuebles o su permuta de la sociedad o la constitución de hipotecas sobre los mismos solamente podrá realizarlas el Directorio previa autorización de la Asamblea con el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o a 2 Directores, cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de uno o más síndicos titulares, cuyo número fijará la asamblea, por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del o de los síndicos.

El Escribano.

$a 1.1... — Nº 98.228

VALKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 7 de setiembre de 1983 VOLKER SOCIEDAD ANONIMA resolvió en Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1983 aumentar el capital social actual de $a 770.000 a $a 3.600.000, la emisión de doscientos ochenta y tres millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal de un centavo (0,10) cada una pesos Ley 18.188 100 cada una. Que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1983 resolvió aumentar nuevamente el capital social a $a 4.840.000, con la emisión de 1.240.000 (un millón doscientos cuarenta mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una y valor nominal de un peso argentino, ($a 1) cada una. Y modificar el artículo cuarto de los estatutos. El capital social es de cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos argentinos, representado por 4.840.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una.

La Escribana.

$a 272 — Nº 98.446

LA MERIDIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 28|10|83 y escritura pública ante el escribano Francisco J. Oliver del 2|12|83, se aumentó el capital social en $a 1.999.760, mediante la emisión de 199.976 acciones al portador, valor nominal $a 10 cada una de las cuales 99.988 son ordinarias con derecho a un voto por acción y 99.988 preferidas. Se reestructuró el estatuto, siendo lo principal como sigue: Objeto: Realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Para la realización de sus fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes, en especial las vinculadas con la Ley de los aseguradores y su control, y sus reglamentos. — Domicilio: su actual, en la calle Cangallo 648, piso 4º, Capital Federal. — Duración: Se extenderá hasta el 8|2|2048. — Capital: es de $a 2.000.000, representado por 104.400 acciones ordinarias y 100.000 acciones preferidas de $a 10 cada acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares por el término de dos años, también podrán elegirse suplentes por igual número y término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 442 — Nº 98.242

DEMAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de febrero de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|2|84 DEMAI SOCIEDAD ANONIMA ha modificado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la representación, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución relacionados con la industria de la construcción. — b) Industriales: relacionados con la explotación de establecimientos industriales vinculados a la fabricación, transformación y elaboración de productos, mercaderías materias primas e implementos en cuanto se vinculen con el inciso a). — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles rurales y|o urbanos, explotación, arrendamientos y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y prehorizontalidad, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la intermediación en la oferta pública bursátil y extrabursátil, dar fianzas o cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas y|o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras, excepto las previstas por ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Forestales: Por la explotación de plantaciones forestales, bosques y viveros de las especies y variedades aconsejadas como fuente de riqueza nacional. — g) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por medio de terceros de establecimientos forestales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre éstos bienes y productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

El Socio.

$a 850 — Nº 98.277

DEMAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de noviembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|9|83 "DEMAI SOCIEDAD ANONIMA" ha modificado los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la representación, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución relacionadas con la industria de la construcción. b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos industriales vinculados a la fabricación, transformación y elaboración de productos, mercaderías, materias primas e implementos en cuanto se vinculen con el inciso a). c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos, de inmuebles rurales y|o urbanos, explotación, arrendamientos y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y prehorizontalidad, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas y|o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo; realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras, excepto las previstas por Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Forestales: Por la explotación de plantaciones forestales, bosques y viveros de las especies y variedades aconsejadas como fuente de riqueza nacional. g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por medio de terceros, de establecimientos forestales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos) representado por 400 acciones de $a 100 (cien pesos argentinos), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A y de 1 (un) voto por acción".

$a 301.— Nº 98.274

OSCAR S. MAGARIÑOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
COMERCIAL FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Comunica que por escritura Nº 440 del 26|12|82 pasada por ante el escribano Enrique J. Fernández Mouján, se dispuso el aumento del Capital Social de $ 200.000 a $ 400.000.000, mediante la emisión de 399.800.000 acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto, de valor nominal $ 1 cada una. Se reformó el artículo cuarto del Estatuto de la siguiente forma: El Capital Social se fija en pesos 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) representado por cuatrocientas millones de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Adecuación a la Ley Nº 19.550: Por escritura Nº 95 de fecha 23|4|83, pasada por ante el escribano Enrique J. Fernández Mouján. — 1) Denominación: OSCAR S. MAGARIÑOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2) Plazo: 99 años, a partir del 7|10|69. — 3) Objeto: Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y|o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades ya sea directamente, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas, ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma, ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. — Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajo de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración, fraccionamiento, y división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia y|o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias y todo otro acto u hecho jurídico que se relacione. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y producción, fraccionamiento de materiales de construcción y|o accesorios de bienes inmuebles. — Financiera: Mediante la financiación de las operaciones comerciales y de construcción, con garantías personales y|o reales. Se excluyen expresamente las operaciones que requieran el concurso público de fondos. — 4) Capital Social: El Capital Social es de cuatrocientos millones, representado por cuatrocientas millones de acciones, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Organo de Administración: Un Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — 11) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 714 — Nº 98.278

PAN NAMEL
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Aumento de Capital, Emisión, reforma del Estatuto. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30-3-1984 dispuso aumentar el capital social a la suma de $a 3.000.000, emitiendo a tales efectos acciones ordinarias al portador de las clases A y B por un valor total nominal de $a 2.990.000; que fuera totalmente suscripto e integrado mediante la afectación del rubro "Saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable)". — En el mismo acto se aprobó la reforma de los artículos 4º y 10º del estatuto social relacionados con el ajuste del nuevo Capital Social y la modificación del régimen de la garantía de los directores.

La Presidenta.
$a 187 — Nº 98.234

DATAMEDIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79: 1) Miguel Castillo Martín, español, nacido el 8 de diciembre de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Rebek, C. I. Policía Federal 5.973.594 Asamblea 680, 1º piso A, Capital Federal y Guillermo Arnedo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1930, comerciante, soltero, D. N. I. número 14.120.211, Pichincha 536, Capital Federal. — 2) 12|4|84. — 3) DATAMEDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Pueyrredón 480, quinto piso, of. 30 - Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de formularios impresos continuos o planos para contabilidad, papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y máquinas de oficinas y trabajos de imprenta. — Industriales: Mediante la fabricación de muebles para oficinas y computación y sus accesorios; fabricación de formularios impresos continuos o planos para contabilidad, instalación de sistemas de computación. — Servicios: Mediante la prestación e instalación de sistemas de computación de datos, consultoría y servicios de computación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y uno Suplente por 1 ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 425 — Nº 98.235

M.G.B.
ASHFORT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I. G. J. Resolución nº 3|79. — Por Escritura nº 43 de fecha 21 de marzo de 1984, ante la Escribana Lilian N. Souto. — Socios: María Amelia Correa de Barttolozi, argentina, nacida 10 de julio de 1911, viuda, comerciante, D. N. I. nº 1.297.586, domicilio calle Guayaquil nº 230, primer piso "B", Capital, y Héctor Roberto Marino, argentino, casado, comerciante, nacido 19 de febrero 1949, L. E. nº 7.691.019, domiciliado calle Linneo nº 1058, Capital. — Denominación: "M.G.B. ASHFORT S. A.". — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, armado y|o fabricación de bicicletas y|o afines, como así también sus repuestos y accesorios. — Capital: pesos argentinos Cien Mil. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal; corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María Amelia Correa de Barttolozi. — Vicepresidente: Héctor Roberto Marino. — Síndico titular: José Antonio Artuso. — Síndico suplente: Alberto Emilio Mechetti. — Sede social: en la calle Maipú nº 42, cuarto piso, oficina 144, Capital Federal.

La Escribana.
$a 442 — Nº 98.230

JONOCAR
AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 7|11|83, 27|12|83 y 30|3|84 se constituyó la sociedad JONOCAR AGROPECUARIA S. A. — Socios: Virginia Luz Alvarez de Boselli, argentina, nacida el 11|4|52, casada, D. N. I. Nº 10.423.989, ama de casa, domiciliada en Nueva York 2828, Capital; Norberto Nicolás Mangone, argentino, nacido el 16|1|49, casado, L.E. Nº 7.616.199, comerciante, domiciliado en Echeverría 1072, Villa Sarmiento, Haedo, pcia. de Bs. As. y José María Pirozzo, argentino, nacido el 14|10|51, casado, L.E. Nº 8.640.456, comerciante, domiciliado en Echeverría 904, Villa Sarmiento, Haedo, pcia. de Bs. As. — Domicilio legal: Primera Junta 3770, 3º piso Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: actividades agrícolas ganaderas, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país y podrá realizar las siguientes operaciones: a) exportación, importación, compra, venta, representaciones y distribución, comisión y consignación de frutos y productos primarios de la agricultura y ganadería, de sus derivados, así también como de las maquinarias, repuestos, implementos y artículos para actividades agropecuarias y forestales, recibir haciendas para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden de los comitentes; b) la compra, venta, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; igualmente de toda clase de inmuebles rurales y urbanos; c) la explotación industrial y el aprovechamiento integral de productos y subproductos del agro; d) el ejercicio de mandatos referidos a las actividades especificadas en los incisos anteriores, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 22.529 y cualquier otra que requiera concurso público. — Capital social: $a 100.000. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente: Norberto Nicolás Mangone; Vicepresidente: José María Pirozzo; Directora: Virginia Luz Alvarez de Boselli; Síndico titular: Ricardo Julio Fernández Duque. — Síndico suplente: Carlos Horacio Mercevich.

La Autorizada.
$a 714 — Nº 52.382

AMINCORP
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad "AMINCORP S.A.". — Socios: Gilberto Nei Miranda De Brito, brasileño, casado, nacido el 9|5|42, empresario, D.N.I. 92.538.824, y Yolanda Catalina Vitelli de De Brito, argentina, casada, nacida el 14|3|44, empresaria, L.C. número 4.710.398, ambos domiciliados en Peña 2225 Capital Federal. — Domicilio Legal: Bulnes 2659, noveno piso, B, Capital Federal. — Objeto: a) De Inversión: Mediante la realización de inversiones mobiliarias, compra y venta de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del exterior; b) Financieras: Mediante la realización de toda especie de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Capital social es de $a 500.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con madato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Gilberto Nei Miranda De Brito; Vicepresidente: Yolanda Catalina Vitelli de De Brito; Síndica Titular: Beatriz Aliani; Síndico Suplente: Modesto Ignacio Malerba.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 52.383

NADRI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo resolución I. G.P.J. 3|79. — Socios: Abraham León Potel, argentino, nacido el 12|8|30, L.E. 4.240.254 y Lidia Goldberg, argentina, nacida el 14|5|37, D.N.I. 3.562.538, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Av. Corrientes 4505, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13|3|84 y 29|3|84. — Denominación: NADRI S.A. — Domicilio: Cangallo 2629, 7º piso, Capital. — Objeto: Comercialización por cuenta propia o ajena, de artículos y ajuar del hogar e indumentaria de uso personal; representaciones y|o consignaciones en locales propios o ajenos, por mayor y menor, de los mismos — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Abraham León Potel; Vicepresidenta: Lidia Goldberg; Síndico Titular: Fautino Eduardo Lemus; Síndico Suplente: Eduardo Horacio Gallo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 349 — Nº 52.384

PROMOCION DE PROVINCIAS
ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA
ACLARATORIA

Se comunica que en la publicación de este Boletín Oficial del día 24 de abril de 1984, se emitió lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Síndico suplente: Mario Alberto Charles. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
$a 102 — Nº 98.256

WATKINS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 12.302.129, domiciliado en Pavón 2978; y Sofía Elena Euler, argentina, casada comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.302.236, domiciliada en Avda. de Mayo 953; ambos Capital. — 2) 30|3|84. — 3) "WATKINS S.A." — 4) Suipacha 414, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, papeles, cartulinas, cartones y artículos de regalo. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7 $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c u. — 8) Directorio: De 5 miembros por 2 años Síndico 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Aldo Vicente De Pietro; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 476.— Nº 52.544

ARGENKEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Claudio Enrique Núñez, casado, argentino, de 26 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.062.038, domiciliado en Aráoz 223, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Antonia Pascuala López, casada, argentina, 54 años, comerciante, L. C. Nº 5.528.492, domiciliada en Aráoz 223, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Marta Mercedes Ferrando, casada, argentina de 33 años, comerciante, con L.C. 5.966.636, domiciliada en Valentín Cardozo 1344, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Estatuto: 22|3|82, pasada al Folio 246 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal. — 3) Denominación: ARGENKEN S.A. — 4) Domicilio: Uruguay 772, piso 3º, oficina 33, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la importación y exportación, así como la distribución en el país de insertos de metal duro y materiales y minerales especiales afines con la industria media y pesada. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley o por su estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad. — 7) Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones d[illegible] 1 voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Claudio Enrique Núñez; Vicepresidenta: Antonia Pascuala López y Directora titular: Marta Mercedes Ferrando; Síndico titular: José Luis Zunni y Síndico suplente: Jorge León Wannieh. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 442 — Nº 98.234

GEMETRON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el edicto publicado con fecha 23 de abril de 1984 se omitió el domicilio legal de la firma que es Rivadavia 2021, piso 9, "G".

El Apoderado.
$a 51 — Nº 98.039

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CARLOTA DE DAWNEY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20|1|1981; Acta de Directorio de fecha 16|5|1981; Asamblea Extraordinaria de fecha 27|10|1981; Asamblea Extraordinaria de fecha 22|12|1981; Asamblea Extraordinaria de fecha 14|9|1983 y Acta de Directorio de igual fecha, instrumentadas por escrituras de fechas 30|12|1982 y 9|12|1983, ambas pasadas ante el Registro Nº 190 de ésta Ciudad, la Sociedad se Reorganizó Impositivamente, Redujo su Capital Social de $ 500.000.000, ($a 50.000) a Pesos Argentinos 291.750.427 ($a 29.175); don Federico Edmundo Mackinlay cedió sus cuotas de Capital Comanditado a favor de don Antonio Francisco Bennett Judd; don Carlos Eduardo Dawney cedió sus cuotas de capital a favor de la señora María Luisa Dawney de Judd; Aumentó el Capital Social de la suma de Pesos 291.750.427, (Pesos Argentinos 29.175), a $ 300.000.000 ($a 30.000) y Reformó los Artículos Primero, Cuatro, Quinto Séptimo del Estatuto Social que quedan redactados como sigue: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "LA CARLOTA DE DAWNEY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Trescientos millones de pesos, de los cuales, Doscientos noventa y cinco millones quinientos mil pesos, corresponden al Capital Comanditario, representado por Veintinueve millones quinientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos cada una y Cuatro millones quinientos mil pesos de Capital Comanditado. — A fin de comparecer a las Asambleas el capital Comanditado se divide en cuatrocientas cincuenta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, correspondiendo un voto por cuota. — Son Socios Comanditados las siguientes personas y en la proporción que se indica: María Luisa Dawney de Judd con trescientas cuotas de capital comanditado, representativas de tres millones de pesos valor nominal con derecho a trescientos mil votos; Sr. Antonio Francisco Bennett Judd con Ciento cincuenta mil cuotas de Capital Comanditado representativas de un millón quinientos mil pesos valor nominal con derecho a Ciento cincuenta mil votos". — "Artículo Quinto: El Capital Social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el art. 188 de la Ley Nro. 19.550". — "Artículo Séptimo: La Administración de la Sociedad será ejercida por los dos Socios Comanditados, quienes durarán en sus funciones mientras revisten tal calidad. — Cada tres años, la Asamblea General Ordinaria de accionistas deberá elegir entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Administración funciona con la presencia de los dos miembros y en caso de empate en las votaciones, el presidente tiene doble voto. — Los Socios Administradores deberán prestar la suma de un millón de pesos en garantía de sus mandatos". — La Sociedad ha Fijado su Domicilio Social en la calle Tucumán 35[illegible], piso 6º, de ésta Ciudad.

La Escribana
$a 79[illegible] — Nº 97.276

ESQUEMA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Galadema S.A. — Se comunica por un día que por Escritura número 238 del 8|7|82 y 204 del 25|7|83, se dispuso la transformación de Esquema Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en La Plata, Provincia de Buenos Aires, Calle 8, Nº 835, la cual se regirá en el futuro por la denominación Galadema S.A. con domicilio en Av. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, en base al siguiente Estatuto: Denominación: Galadema S.A. continuadora por Transformación de ESQUEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 1º|10|1971. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, Exportación, Compra-Venta y distribución de materias primas y productos elaborados para la industria de la construcción, alimenticia, electrónica y refrigeración. Industriales: Fabricación de productos destinados para consumo masivo de la construcción, industria alimenticia, electrónica y refrigeración. Inmobiliarias: Compra-Venta y permuta de bienes inmuebles para ser destinados a la construcción de edificios, obras industriales, barrios, urbanizaciones, loteos e inversión incluyendo las operaciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Financieras: Mediante la inversión o aportes de Capital en valores mobiliarios, públicos o privados, en títulos, bonos, letras, acciones, debentures, y cualquier otro título o documento comercial y financiero; participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes, suscripciones y compra de títulos o derechos sociales, financiar, contratar y otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física para operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen específicamente todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requiera el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente. También se otorga a dos Directores que deberán actuar conjuntamente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Susana Celia Ouret; Vicepresidente: José María Rafael Giordano; Síndico Titular: Dr. Luis María Guastavino; Síndico Suplente: Dr. Félix Guastavino. En el Acta de Transformación Esquema Sociedad en Comandita por Acciones, ahora Galadema S.A. aumentó el Capital Social de $ 152.000 a $ 20.000.000, suscripto e integrado por los socios en ese mismo acto.

El Directorio
$a 833 — Nº 97.347

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOGFREN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Camilo Horacio Gay, casado, argentino, Despachante de Aduana, 29 años, D.N.I. 10.964.569, con domicilio en Libertador 1892, 11B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Beatriz Isabel Antoni, casada, argentina, comerciante de 57 años, D.N.I. 0.270.265, con domicilio en Rastreador Fournier 1965, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto Comercial: Compra y venta de todo tipo de repuestos de la industria automotriz así como materias primas relacionadas con esta industria. Industrial: Elaboración y|o armado de partes, subconjuntos y conjuntos para el mercado de repuestos de la industria automotriz, partiendo del producto semiterminado. Financiero: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencias de hipotecas, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones prendas y derechos reales o personales así como por la compraventa administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades y empresas quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y que requieren el concurso público. Capital: $ 50.000, Cincuenta mil pesos divididos en cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una suscriptos así: 15.000 cuotas por Camilo Horacio Gay y 35.000 cuotas por Isabel Antoni, todas suscripta y realizadas en un cincuenta por ciento el saldo, se obligan a integrarlo dentro de los próximos dos años. La administración y representación legal será ejercida por uno o más Gerentes por el término de dos ejercicios. A tal efecto se designa al señor Juan Manuel Martínez Cerutti, para ejercer en forma individual la representación legal y uso de la firma social. Fecha de balance: 31 de diciembre. Duración: 99 años. Sede social: Juan B. Justo 3178, Capital Federal.

El Gerente.
$a 510 — Nº 98.013

SISTEMA LOGICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Oscar Humberto Ardúino, casado, L.E. 4.424.222; don Javier Ricardo Blanque, soltero, D.N.I. 13.340.830; don Guillermo Raúl García, casado, L.E. 8.334.250, ceden sus 30 cuotas en la sociedad a don José Luis Ferreyro, casado, D. N. I. 11.188.844 y Alberto Oscar Seijas, casado, L.E. 4.703.365, cede sus 10 cuotas en la sociedad a Birginia Susana Palacios, casada, D.N.I. 10.807.708. Se modifican las cláusulas primera y tercera que quedan redactadas así: "Primera: Queda constituida "SISTEMA LOGICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Lavalle 1444, quinto piso, oficina "P", el que podrá trasladar a cualquier parte del país". Tercera: Su capital es de quinientos pesos argentinos, dividido en 50 cuotas de diez pesos argentinos cada una, suscriptas y aportadas totalmente en efectivo de la siguiente manera: José Luis Ferreyro 40 cuotas y doña Virginia Susana Palacios, 10 cuotas.

$a 255 — Nº 98.036

I.D.E.M.O.
INDUSTRIA DEL EQUIPAMIENTO Y MUEBLES PARA OFICINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 23 de marzo de 1984. Socios: Marcos Manuel Klos, argentino, casado, 45 años, comerciante, C.I. 3.578.658, domiciliado en Segurola 4410, piso 1º, Capital Federal; y Sara Aruti, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.295.565, domiciliada en Segurola 4410, piso 1º, Capital Federal. Denominación: "I.D.E.M.O. Industria del equipamiento y muebles para oficinas S.R.L.". — Domicilio: Segurola 4410, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar desde el 1º de abril de 1984. — Objeto: La producción, fabricación, elaboración, comercialización, compra, venta, exportación e importación por sí, para terceros o asociada a terceros, de muebles y equipamiento de oficinas. Capital $a 150.000 dividido en 150.000 cuotas sociales integrante suscripto en las siguientes proporciones: Marcos Manuel Klos: 120.000 cuotas sociales v$n a 1 cada una, total $a 120.000; Sara Aruti: 30.000 cuotas sociales v$n a 1 cada una, total a 30.000, integrados en un 50 % respectivamente. El saldo dentro de los 2 años desde el 1º de abril de 1984. Administración, representación y uso de la firma social: ambos socios en forma indistinta, invistiendo el cargo de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Abogado.
$a 323 — Nº 98.037

LUZ DE FARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 19|3|84, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme al estatuto modelo de S.R.L. — Socios: Juana Lidia Quiroz de Cabral, argentina, comerciante, casada, L.C. Nº [illegible].901.002, nacida el 25|6|08, domiciliada en 24 de Noviembre 1581, departamento 2, de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina "LUZ DE FARO S.R.L." y tiene su domicilio legal en Callao 53, de Capital Federal. Su duración será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terecros o asociada a terceros la realización de todo tipo de negocios inmobiliarios, comprar, vender, permutar, ceder, e intermediar en propiedades urbanas y rurales e inclusive las sometidas al régimen de la Ley 13.512. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Se fija en la suma de $a 30.000. Administración: Estará a cargo de ambas socias en su carácter de socios gerentes. Cierre del ejercicio social: Se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 98.040

I-FA-YEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Shine Su Ko, argentino naturalizado, nacido el 11|6|43, L. E. 18.420.903, casado, comerciante. — Chun Yung Lin, argentino naturalizado, nacido el 24|3|40, casado, comerciante, L. E. 18.262.346. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|4|84. — 3) Razón Social: I-FA-YEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Marcos Sastre 2875, Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, frutícola, de granja y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra-venta de haciendas; cereales, oleaginosas; depósito y consignación de los mismos y la realización de toda clase de operaciones afines con la actividad rural. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, fraccionamiento, permuta, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mandatos, representaciones y comisiones. — Comerciales: Por compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, distribución y|o consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, haciendas, envasamiento, almacenaje y fraccionamiento de cereales, oleaginosas, productos cárneos, sus menudencias en estado natural, enfriado, o congelado, cueros y demás productos relacionados con la industria agrícola-ganadera. — 6) Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso. — 8) Gerentes: Shine Su Ko y Chun Yung Lin.

La Apoderada.
$a 561 — Nº 98.111

NEO ITEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado celebrado en la sociedad NEO ITEM S. R. L. el día 29 de febrero de 1984, se decidió reactivar la mencionada sociedad y aumentar el capital social, por lo que se modificaron las siguientes cláusulas: Segunda: La duración de la sociedad será de 5 años: a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del instrumento de reactivación y la cláusula cuarta que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 300.000, dividida en 3.000 cuotas de $a 100 cada una, suscriptas por partes iguales. El aumento de $a 299.850 se ha integrado en ese acto, en créditos.

El Socio.
$a 170 — Nº 98.[illegible]

CONFITERIA GOYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Fecha de constitución según contrato modelo 4|4|84. — 2) Socios: Miguel José Ganem, argentino, nacido el 25 de mayo de 1932, soltero, comerciante, con D.N.I. 4.510.302, domiciliado en la calle Fragata 25 de Mayo 6015, Capital Federal; y Josefina Rosa Ganem, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1929, L.C. 836.591, domiciliada en la calle Laguna 45, piso 1º C, Capital Federal. — Denominación Social: CONFITERIA GOYA S.R.L. — Domicilio Social: Laguna 45, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de negocios de café, bar, confitería, restaurante, pastelería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Capital Social: $a 100.0[illegible] dividido en 100 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración, Representación y Uso de la Firma: Miguel José Ganem y Josefina Rosa Ganem. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Au[illegible]do.
$a 272 — Nº 98.21[illegible]

INDUSTRIAS PLASTICAS ESTRUCTURALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25 de octubre de 1983 se constituyó INDUSTRIAS PLASTICAS ESTRUCTURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Zelada 6294 entre los señores Héctor Ricardo Ortiz, argentino, casado, de 29 años de edad, con D. N. I. 11.258.932, domicilio Zelada 6294, Capital Federal, comerciante, — Graciela Elena Petrosini, argentina, separada de hecho, 41 años, L. C. 4.422.431, domicilio Zelada 6294, Capital, comerciante. — Mario César Millan, argentino, casado, 32 años, L. E. 8.659.213, domicilio Beiró 402, Vicente López, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Héctor del Rosario Ortiz, argentino, separado de hecho, 53 años, L. E. 4.494.676, domicilio Zelada 6294, Capital Federal, comerciante. — Duración de la sociedad 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en todo el territorio del país las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo tipo de artículos de plástico y sus derivados. Comerciales: Compra, venta de los artículos mencionados en el apartado anterior. Exportación e importación de los artículos arriba mencionados Capital Social: Pesos argentinos cinco mil dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino cada una que suscriben el señor Héctor Ricardo Ortiz 2.000 cuotas Graciela Elena Petrosini 2.000 cuotas, Mario César Millán 500 cuotas y Héctor del Rosario Ortiz 500 cuotas. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. — Gerentes: Héctor Ricardo Ortiz, Graciela Elena Petrosini y Héctor del Rosario Ortiz en forma individual e indistinta.

La Abogada.
$a 510 — Nº 93.193

LA GRIFFE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por documento privado: 1) Sofía Beatriz Chame, 39 años, C. I. 6.063.012, Arcos 1641, 16, Capital Federal. — Sara Noemí Nakkache, 40 años, C. I. 3.985.193, Villanueva 1355, Capital Federal; ambas argentinas, casadas y comerciantes. — 2) 29 de marzo de 1984. — 3) LA GRIFFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La Pampa 2317, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de indumentaria, artículos de bijouterie, marroquinería y calzados. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Por 10 ejercicios y con una garantía de pesos argentinos 500 asumen la calidad de gerentes ambas socias. — 9) Uso de firma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 93.120

SUR PLATENSE EMPRESA CONSTRUCTORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio. Por esc. Nº 259 del 11 de agosto de 1983, pasada al folio Nº 881, del Registro Nº 5, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se modificó la cláusula Primera con respecto al domicilio constituido el que será en Avenida del Libertador General San Martín número cinco mil seiscientos ochenta y tres, de la Capital Federal.

El Gerente.
$a 119 — Nº 93.303

RAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Araujo Gil, Wilson, uruguayo, de 33 años, casado en 1ras. nupcias, comerciante, D.N.I. 92.324.587, domiciliado en Esmeralda 454, Capital; Saborido, Luis Eduardo, argentino, de 36 años, casado, C.I.P.F. 5.629.604, domiciliado en Lautaro 422, P.B. "C", Capital y Rondano, Gerardo, argentino, de 25 años, soltero, C.I.P.F. 7.819.750, domiciliado en Esmeralda 454, Capital. — Fecha de Constitución: 24 de abril de 1984. — Denominación: RAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Jurisdicción de Capital Federal. — Sede Social: Esmeralda 511. — Objeto Social: La explotación comercial del ramo de parrilla, pizzería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía y el expendio de toda clase de artículos y productos alimenticios. — Plazo de Duración: 5 años, desde su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: $a 80.000, dividido en 8.000 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Wilson Araujo: 3.200 cuotas; Luis Eduardo Saborido: 3.200 cuotas y Gerardo Rondano: 1.600 cuotas. — Administración y Representación Legal: Corresponde a los socios Wilson Araujo Gil y Luis Eduardo Saborido, quienes revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social será conjunta, salvo para endoso de documentos y trámites varios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 459 — Nº 93.285

ALICIA Y CARLOS RIOLFI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Contrato modelo de S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. — Socios: Alicia Inés Duffau de Riolfi, L.C. número 5.202.385, de 38 años y Carlos Alberto Riolfi, L.E. 4.515.953, de 39 años, ambos argentinos, casados, diseñadores y domiciliados en Jujuy 449, 3º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|4|84. — Denominación: ALICIA Y CARLOS RIOLFI S.R.L. — Domicilio: Remedios Escalada de San Martín 533, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación y exportación de objetos decorativos, juguetes y/o material didáctico, en cualquiera de sus formas, tamaños y dimensiones. — Ejercer u otorgar el ejercicio de representaciones o distribuciones de otras empresas del país o del exterior, asociados o no, relacionadas con su objeto. — Duración: Diez años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.
$a 323 — Nº 93.304

LINOS FOTOCOMPOSICION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|3|1984. — Socios: Horacio Ramos, argentino, casado, nacido el 20|1|1948, comerciante, L.E. número 7.611.857, domiciliado en Rivadavia 566, de Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Alberto José María Lubrano, argentino, casado, nacido el 16|10|1934, comerciante, domiciliado en Franco 1257, Cap., L.E. Nº 4.440.242 y Carlos Ernesto Bellmer, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|5|1937, L.E. 4.260.142, domiciliado en Lomas de Zamora 740, de Burzaco, Pcia. de Bs. As. — Denominación LINOS FOTOCOMPOSICION S.R.L. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1773, piso 4º, of. 404, Cap. Fed. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La realización de trabajos de fotocomposición, b) fotolitos, películas, fotocromos y demás reproducciones fotográficas, c) impresiones, d) diseños armados, arte y toda producción gráfica, fotografía y diseño y armado de stands. — Capital Social: Cincuenta y un mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. — Se designan Gerentes los tres socios, actuando en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Gestor.
$a 255 — Nº 93.286

TEXTIL VIZARRAGA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución según contrato modelo: 24|3|84. — 2) Socios: Ramón Vizárraga Balaguer, español, nacido el 1º de julio de 1948, casado, comerciante, D.N.I. 92.015.976, con domicilio en la calle Rivadavia 1273, piso 1º, Capital Federal; y Leonor Borja Jiménez de Vizárraga, española, nacida el 5 de noviembre de 1947, casada, comerciante, CI. 7.052.909, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Rivadavia 1273 piso 1º, Capital Federal. — 3) Denominación Social: TEXTIL VIZARRAGA S.R.L. — Domicilio Social: Rivadavia 1273, piso 1º, Capital Federal. — Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a ellos, y/o por mandato de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta consignación, comisión, representación, distribución, importación y exportación de mercaderías relativas al ramo textil, productos electrónicos en general y todos los artículos comprendidos en el ramo de fantasías nacionales e importadas (aros, pendientes, collares, pulseras, anillos, cadenas, hebillas, novedades, adornos, pulseras enchapadas en oro y relojes). Industriales: Fabricación, transformación elaboración, comercialización procesamiento, industrialización de materias primas relacionadas con la industria textil, sus derivados, telas fibras de algodón, nylon, seda, plásticos y cualquier otro producto y sus derivados relacionados con la industria textil. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes. — 7) Capital Social: $a 150.000 (ciento cincuenta mil pesos argentinos), dividido en 150 cuotas de pesos argentinos 1.000, valor nominal cada una. — 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo del socio Gerente señor Ramón Vizárraga Balaguer. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 561 — Nº 93.210

QUIRNO 417|19
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución según contrato modelo: 26|3|84. — 2) Socios: Anselmo Diógenes Flores, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1957, casado, con D.N.I. 13.702.233, con domicilio en la calle Bravard 1162, Capital, comerciante; Elvio Avancini, argentino, nacido el 3 de octubre de 1949, soltero, comerciante, D.N.I. 7.885.432, domiciliado en Mercedes s|n, entre Urquiza y Génova, Mariano Acosta, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; y Ramón Faustino Molina, argentino nacido el 15 de noviembre de 1938, comerciante, divorciado, con D.N.I. 4.102.717, con domicilio en la calle Quirno 417, Capital. — 3) Denominación Social: QUIRNO 417|19 S.R.L. — 4) Domicilio Social: Quirno 417, Capital Federal. — 5) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a ellos. Despacho de pan, fábrica de masas y facturas servicio de lunch y afines. — 7) Capital Social: $a 120.000, dividido en 120 cuotas de mil pesos argentinos, valor nominal cada uno. — 8) Administración, Representación y Uso de la Firma: Elvio Avancini y Ramón Faustino Molina. — 9) El 31 de diciembre de cada año.

$a 323 — Nº 93.211

SPA POOLS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Pedro Hernán Dubois, con D.N.I. 12.548.656 argentino, soltero, de 25 años, con domicilio en José Hernández 2097, Capital Federal, estudiante; Claudia Haydée Dubois, D.N.I. 11.499.775, argentina, soltera, de 29 años con domicilio en José Hernández 2097, Capital Federal, profesora; y Haydée Celia Silva L.C. 1.352.810, argentina casada, de 64 años con domicilio en José Hernández 2097, Capital Federal, ama de casa. — 2º) 20 de diciembre de 1983. — 3º) SPA POOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) José Hernández 2097, Capital Federal. — 5º) Diseño, instalación, construcción y comercialización de piletas de natación de agua fría y caliente, y de las obras civiles que se requieran. Importación, exportación y comercialización de materiales y elementos de construcción afines con el objeto. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 21.000 (veintiún mil). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes los socios Pedro Hernán Dubois, D.N.I. 12.548.656, y Claudia Haydée Dubois, D.N.I. 11.499.775, quienes como garantía darán la suma de $a 2.000 (dos mil). — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.
$a 340 — Nº 93.217

REYNAL O'CONNOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Don Carlos Alberto Reynal O'Connor, argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante D.N.I. 10.513.349; don Raúl Eduardo Reynal O'Connor, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.286.419; y don Hugo Alejandro Acciálini, argentino soltero, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.337.103. Todos domiciliados en la calle Olazábal 3050, de la Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero al diseño y confección de prendas para vestir y actividades conexas, relacionadas con la compra y venta al por mayor y menor de dichas prendas incluyendo las maquinarias, herramientas y utensilios indispensables a tal fin. Importación y exportación. — Capital: Pesos argentinos 20.000, suscripto de la siguiente forma: Don Carlos Alberto Reynal O'Connor, nueve mil cuotas de un peso valor nominal lo que hace un total de $a 9.000 (nueve mil); don Raúl Eduardo Reynal O'Connor, nueve mil cuotas ($a 9.000) de un peso valor nominal lo que hace un total de $a 9.000 (nueve mil); y don Hugo Alejandro Acciálini, dos mil cuotas de un peso valor nominal lo que hace un total de $a 2.000 (dos mil). — Administración y Uso de las Firmas: Se designan Gerentes a don Carlos Alberto Reynal O'Connor y don Raúl Eduardo Reynal O'Connor en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Junín 1073, 6º piso, depto. D, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 425 — Nº 93.232

ACSITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. Publicación extractada Ley 21.357, art. 1º. — Constitución: 6|4|84. — Socios: Daniel Eduardo Raffaelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|11|55, domiciliado en la calle Barzana 2181 7º piso, depto. A, Capital Federal, con D.N.I. 11.703.856; Roberto Pascual Belvedere, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|55, domiciliado en la calle Hamburgo 3253, depto. 2, de Capital Federal, con D.N.I. 11.702.820; Stella María Martínez argentina, casada, comerciante, nacida el 23|3|59, domiciliada en la Av Olazábal 5344, piso 1º, depto. B de Capital Federal, con D.N.I. 13.132.017 y Mirta Susana Garau, argentina, casada, comerciante nacida el 24|4|52, domiciliada en la calle Blanco Encalada 5317, 5º piso, depto. B de Capital Federal, con D.N.I. 10.422.103. — Denominación: ACSITO S.R.L. — Domicilio: Gallardo 698, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de autoservicios y supermercados a nivel mayorista y minorista. — Capital: $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: En forma conjunta o separadamente a cualquiera de los socios integrantes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 357 — Nº 93.239

TEXTIL SILSUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. Nombre: TEXTIL SILSUS S. R. L. — Fecha: 13|4|1984. Socios: Marta Silvia Slamovich, argentina, casada, perita mercantil, nacida el 20|8|1954, domiciliada en Navarro 4557, piso 2º, "8", D. N. I. 11.330.735 y Ana Susana Polak, argentina, casada, perita mercantil, nacida el 3|8|1954, domiciliada en Concordia 4044, piso 3º, "C", con C. I. 5.125.701. — Duración: 5 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Concordia 4044, piso 3º, "C", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de productos textiles y elementos afines y complementarios por cuenta propia o de terceros. — Capital Social: $a 10.000. La representación legal: gerencia y uso de la firma social, la ejercen ambos socios, indistintamente. Ejercicio Social: Cierra el 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 93.186

PLAGASERVICE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1983, la señora Alcira Angélica Prior de Salomón cede, vende y transfiere a los socios Amadeo Delbene, Gregorio Straitas, José Domingo Capria y Carlos José María Sorzogni 1.250, 1.250, 1.250 y 1.250 cuotas de capital respectivamente, de un valor nominal de 0,10 pesos argentinos cada una que tenía en la sociedad PLAGASERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de ciento veinticinco pesos argentinos, ciento veinticinco pesos argentinos, ciento veinticinco pesos argentinos y ciento veinticinco pesos argentinos respectivamente.

El Socio Gerente.
$a 170 — Nº 93.175

LIZASO Y ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 27 de julio de 1983, LIZASO Y ALONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social a $a 10.500, dividido en 10.500 cuotas sociales de $a 1 cada una. Suscripción e integración en la siguiente proporción: Gregorio Alonso 6.195 cuotas; Abdón Lizaso Bilbao 105 cuotas; Cecilia Enriqueta López Bancalari 4.200 cuotas. — Cesión de cuotas y designación de gerentes. — Cecilia Enriqueta López Bancalari de sus 4.200 cuotas sociales, cede y transfiere a Ricardo López Bancalari 1.400 cuotas y a Eduardo Alfredo López Bancalari 1.40 cuotas y permanece como titular de 1.400 cuotas. El precio de la cesión es de $a 2.800. El señor Rubén Alberto Fernández, presta su consentimiento conyugal con esta cesión. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Gregorio Alonso, Abdón Lizaso Bilbao y Eduardo Alfredo López Bancalari. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gregorio Alonso en forma individual o de Abdón Lizaso Bilbao y Eduardo Alfredo López Bancalari en forma conjunta. — Texto del Contrato Social: Los señores Abdón Lizaso Bilbao, Gregorio Alonso, Cecilia Enriqueta López Bancalari de Fernández, Ricardo López Bancalari y Eduardo López Bancalari resuelven en forma unánime dejar redactado el contrato social de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales y la comercialización primaria y venta de los productos de tales explotaciones. Para cumplir sus fines sociales la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, derechos y acciones por los precios, plazos e intereses que convenga; constituir y aceptar hipotecas, dar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria, personal o bien sin garantía: dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento por más de seis años; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza; solicitar descuentos de letras, vales, pagarés y de todo otro documento de crédito en el Banco Industrial de la República Argentina, en el Banco de la Nación Argentina, en cualquier otro Banco, asiciación y compañía establecidos tanto en esta Capital como en el resto de la República y del extranjero, de particulares, ya sea de documentos con la firma de la sociedad, con o sin endoso o con la firma o endoso de otras personas, estipulando la tasa de descuento, amortización, interés o garantía real o personal que podrá dar firmando letras, vales, pagarés y otros documentos. También podrá en los mismos Bancos solicitar créditos en cuenta corriente con o sin garantía real o personal, girando sobre los fondos que se le acuerdan los cheques, órdenes o giros que sean necesarios o en descubierto, firmar, adeptar o endosar pagarés, letras, vales, cheques y cualquier otro documento de crédito, retirarlos, prorrogarlos, renovarlos o pagarlos a sus respectivos vencimientos. Hacer depósitos de dinero en los Bancos mencionados o en cualquier otro en compañías, sociedades o en poder de particulares, retirarlos, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar establecer cuentas corrientes, girando cheques, órdenes u otras libranzas contra esos mismos fondos, contra los fondos que ya estuvieren depositados o que se depositen en lo sucesivo y en general hacer todas las operaciones que constituyen las funciones específicas de los Bancos. Firmar guías de transporte y campaña, boletos, transferencias, certificados y otros resguardos de las haciendas que adquieran o enajenen y en todo lo relacionado con marcas y señales que también podrán registrar a nombre de la sociedad y transferirlas. Contratar seguros contra toda clase de riesgos. Presentarse ante las cooperativas, intervenir ante todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales ante la Junta Nacional de Carnes, Frigoríficos, Ferrocarriles Nacionales, Comisiones Paritarias de Conciliación y Arbitraje, Tribunales de Trabajo y demás autoridades competentes y de cualquier fuero por asuntos de cualquier índole relacionados con los objetos sociales, hacer peticiones y reclamos e interponer recursos. Cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto se adeude a la sociedad, otorgar poderes generales y especiales para asuntos relacionados con la administración de la sociedad y realizar todos aquellos actos a que se refieren los artículos 782, 806, 1.881, menos los incisos quinto y sexto y el artículo 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde el día 21 de mayo de 1971. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil quinientos, divididos en 10.500 cuotas sociales de 1 peso argentino cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Gregorio Alonso: 6.195 cuotas sociales; Abdón Lizaso Bilbao: 105 cuotas sociales; Cecilia Enriqueta López Bancalari: 1.400 cuotas sociales, y Eduardo López Bancalari: 1.400 cuotas sociales. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Gregorio Alonso, Abdón Lizaso Bilbao y Eduardo Alfredo López Bancalari. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gregorio Alonso en forma individual o de Abdón Lizaso Bilbao y Eduardo Alfredo López Bancalari en forma conjunta. — Artículo Séptimo: Los socios gerentes tendrán en el ejercicio de su cargo todas las facultades establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales, y sin limitación alguna, salvo la de conferir fianzas o garantías por negocios ajenos a la sociedad, tampoco podrán dar fianzas o garantías a terceros. — Artículo Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino mediante el consentimiento de los restantes socios, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de uno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la sociedad no se disolverá. Ocurido uno de esos hechos, la sociedad continuará con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación en persona designada de conformidad con los otros socios. Si alguna de las partes decidieran no continuar con la sociedad se procederá como lo establecido en el artículo undécimo.

La Escribana
$a 1.904 — Nº 98.447

FAENCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorenzo Ramón Villegas, 5|9'54, soltero, argentino, comerciante, Rocha esquina Tarija, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.577.911; Fermín Carrizo, 25|8|46, casado, argentino, comerciante, M. Gallardo 984, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.559.159. — 2) Escritura del 4'11'83. — 3) FAENCAR S.R.L. — 4) Teodoro García 4515, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Explotación de carnicerías, troceo, empaque, transporte, importación, exportación, representación, comercialización de productos derivados de la industria de la carne. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros. Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y gestiones de negocio relacionados con su objeto comercial. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 200 cuotas suscriptas totalmente por partes iguales e integrado el 25 % en efectivo. — 8) A cargo de los socios Lorenzo Ramón Villegas y Fermín Carrizo designados Gerentes. — 9) A cargo de los Gerentes cuya firma en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$a 289 — Nº 98.245

LAGARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución s|Contrato Modelo: 23|4 1984. — 2) Socios: Raúl Ireneo Orona, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1945, soltero, industrial, L. E. Nº 8.250.811, domiciliado en la calle Sáenz Peña 531, José León Suárez, provincia de Buenos Aires. — Jesús Iglesias Montoya, español, nacido el 17 de febrero de 1956, soltero, comerciante, C. I. Nº 9.060.621, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 56, piso 4º, departamento 32, Capital, y Eugenio Iglesias García, español, nacido el 29 de mayo de 1921, casado, comerciante, C. I. Nº 6.126.520, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 56, piso 4º, departamento 32, Capital. — 3) Denominación Social: LAGARTEX S. R. L. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 1438, Capital Federal. — 5) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros y|o asociada a ellos, en el exterior, realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, procesamiento, industrialización de materias primas relacionadas con la industria textil, sus derivados, telas, fibras de algodón, nylon, seda, plástico y cualquier otro producto y sus derivados relacionados con la industria textil. — 2) Comerciales: Compra, venta, consignación, comisión, representación, distribución, importación y exportación de mercaderías relativas al ramo textil. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 100.000, dividido en 100 cuotas de pesos argentinos mil, valor nominal cada una. — 8) Administración, Representación y Uso de la Firma: Estará a cargo de Raúl Ireneo Orona y Jesús Iglesias Montoya. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 510 — Nº 98.209

MARLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta contrato modelo (IGJ). 1º) Socios: Manuel Vicente Miranda, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1938, hijo de Manuel Vicente Miranda y Felisa Maslovsky, casado, comerciante, con Libreta de Enrolameinto número 4.872.825, domiciliado en Almirante F. J. Seguí 728, Capital Federal y Jaime Rotman, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1913, hijo de Salvador Rotman y Cecilia Mariñansky, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 0.550.811, domiciliado en Senillosa 63, 1º piso, "A", Capital Federal. — 2º) Fecha Contrato: 18 de abril de 1984. — 3º) Nombre de la Sociedad: MARLI S. R. L. — 4º) Domicilio: Salcedo 2913, local 24, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta y reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar y secadores de pelo, accesorios y suministros eléctricos como cables y alambres, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros accesorios de uso eléctrico. 6º) Duración: 50 años. — 7º) Capital: Treinta mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Gerente: Manuel Vicente Miranda.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 98.294

BURBUJA LOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 24|11|1983, se constituyó la sociedad BURBUJA LOCA S. R. L. — 1) Socios: Alberto Luis Iglesias, argentino, divorciado, doctor en ciencias económicas, nacido el 17|10|1923, D. N. I. Nº 4.320.280, domiciliado en Avenida San Juan 1858, 2º "A", Capital y la señorita Miranda Josette María Valente, francesa, soltera, comerciante, nacida el 18|9|1934, C. I. Nº 3.378.868, Policía Federal, domiciliada en Quintana 49, 9º piso "D", Capital Federal. — 2) Domicilio: Avenida Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal. — 3) Duración: 30 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la instalación y explotación de una lavandería de autoservicio y comercialización artículos de limpieza. — 5) Capital: Veinte mil pesos argentinos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos, cada una. — 6) Administración: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no. Se designan en el cargo de gerentes los socios señor Alberto Luis Iglesias y la señorita Miranda Josette María Valente, y a tal fin cualquiera de ellos tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. — 7) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente.
$a 306 — Nº 98.208

DIVITECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por estatuto modelo I.G.J. — 1º) Gustavo Vargas Zegarra, boliviano, casado, 40 años, comerciante, C.I. 6.882.133, Nicosio Oroño 1444, Capital Federal; Rosa Hortencia Rafael, argentina, casada, 33 años, C.I. 6.105.595, Nicasio Oroño 1444, Capital Federal. — 2º) 13 de abril de 1984. — 3º) DIVITECNO S.R.L. — 4º) Piedras 855, 1er. piso, Capital Federal. — 5º) Venta de tabiques divisores, cielorrasos metálicos, de aluminio, de yeso, estructuras de aluminio, alfombras, pisos de goma, madera, cerámicos, de vidrio, comercialización y venta de sistemas para instalaciones específicas de oficinas, escritorios, viviendas, comercios y establecimientos industriales, decoración integral. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) 99 años, desde la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000. — 8º) Gustavo Vargas Zegarra, en calidad de gerente, quien como garantía dará la suma de $a 5.000. — 9º) El socio gerente hará uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 98.343

INSMETAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: INSMETAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Documentos: 5-10-1983 y 28-2-1984. — Socios: Armando Fava, italiano, 35 años, casado, comerciante, C.I. número 7.388.381, domiciliado en 1º de Mayo 1017, Loma Hermosa, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. y Miguel Angel Maza, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. 6.873.671, domiciliado en Chaco 5854, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Guardia Vieja 3549, piso 2º, Dpto. 9º, de esta Capital. — Capital: Pesos argentinos 28.000. — Objeto: Dedicarse a la fabricación, instalación, servicio, transporte, comercialización, venta, importación y exportación de elementos en general para estaciones de servicios afectadas a la compra, venta de combustibles y lubricantes del autotransporte en general, como así también la explotación de las mismas. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, siendo el uso de la firma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 12 de cada año.

El Socio.
$a 239 — Nº 98.333

STAR BOOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reforma de contrato. — Socios: Javier Hernán Martínez Bó Rodríguez de Partearroyo, español, comerciante, de 32 años, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1676, 3º A, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.780.476, y Ricardo Enrique del Villar, argentino, de 34 años, divorciado, domiciliado en Guido 3243, Béccar, San Isidro, Libreta de Enrolamiento número 8.048.381. — Instrumento privado de fecha 9 de abril de 1984. — Denominación: "Star Boot Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilia: Guido 1674, Capital Federal. — Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de febrero de 1979. — Capital social: $a 3.000, dividido en 300 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas por partes iguales entre ambos socios y totalmente integrado. — Administración: La ejercen ambos socios indistintamente en el carácter de gerentes. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente
$a 289 — Nº 98.382

PROVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. Resolución I.G.J. 6|83 — Socios: Silvia Beatriz Grinberg, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, D.N.I. 11.384.732, domiciliada en Italia 3475, Florida, Buenos Aires; Vicente Pérez Palomino, argentino, casado, comerciante, de 34 años, C.I. 6.257.733, domiciliado en Soler 4418, 7º piso 31, Capital; y Paulino Vázquez Vázquez, español, casado, comerciante, de 39 años, C.I. 5.844.092, domiciliado en San Blas 4733, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 21|3|84. — Denominación: PROVIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pte. José Evaristo Uriburu 616, 7º piso, Capital. — Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación y fraccionamiento de productos y subproductos químicos, y de sus derivados y artículos conexos en general; b) Formulación, producción, industrialización, elaboración, transformación de los productos, subproductos, derivados y artículos citados en el rubro comercial. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 240.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 391 — Nº 98.30[illegible]

PICUN LEUFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 53 de fecha 24|4|1984, pasada al folio 15º del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la constitución de "PICUN LEUFU S.R.L.". Socios: Genni Baracchini, italiano de 47 años, casado, C.I. P.F. 4.003.172, comerciante, domiciliado en Rosario 475, 6º piso, Capital; Luis Pedro Sabatini, argentino, de 52 años, casado, L.E. 4.353.148, comerciante, domiciliado en México 3985, Capital y Rodolfo Celestino Goldriz, argentino, de 45 años, casado, L.E. 5.210.416, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4509, 9º piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Transportista, acarreadora o porteadora de mercaderías u objetos ya sean estos materias primas, bienes muebles o semovientes propiedad de la sociedad o de terceros, lo que podrá efectuar por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, utilizando para ello cualquier tipo de vehículos ya sean aeronaves, automotores, ferroviarios, embarcaciones marítimas o fluviales y maquinarias destinadas a tal actividad propias o de terceros y dentro o fuera del país. Capital: $a 120.000 dividido en 120.000 cuotas de $a 1 cada una. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Durarán en sus cargos 5 ejercicios y podrán ser reelegibles Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: México 3985, Capital Federal. Gerentes: Genni Baracchini; Luis Pedro Sabatino y Rodolfo Celestino Goldriz.

El Escribano
$a 425 — Nº 98.348

MATCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Oscar Alberto Mateos, casado, argentino, 34 años de edad, comerciante, D.N.I. 8.077.307, con domicilio en Ruben Darío 4115, de Munro, Provincia de Buenos Aires y Alfredo Luis Cartechini, casado, argentino, de 31 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.314.799, con domicilio en Moreno 817, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MATCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Anchorena 1780, P.B., 4º, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de confitería, salón de bar, restaurante, despacho de bebidas, café concert, promoción de espectáculos y salón de billares. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de sus operaciones comerciales, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse; por préstamos en dinero con o sin garantías; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones mediante operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este estatuto. Capital social: pesos argentinos cuarenta mil. Administración: a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes. Cierre de ejercicio: treinta de noviembre de cada año.

El Autorizado
$a 561 — Nº 98.356

CAMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Eduardo Sánchez, soltero, argentino, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.675.449, con domicilio en Avda. San Martín 1452 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Caffaratti, casado, argentino, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.952.608, con domicilio es Armenia 2330 de Munro, Provincia de Buenos Aires y Daniel Osvaldo Mosquera, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.625.629, con domicilio en Rivadavia 2375 de Munro Provincia de Buenos Aires. Denominación: CAMOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Anchorena 1780, P.B., 4º, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización, consignación, representación, importación y|o exportación de comestibles y productos alimenticios envasados o no, frutos y productos agropecuarios e industriales, bebidas, artículos de limpieza, de ferretería, para el hogar y de librería, vestimenta, menaje y perfumería. Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones de su actividad comercial, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por préstamos en dinero con o sin garantía, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones mediante operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y éste estatuto. Capital social: pesos argentinos treinta mil. Administración: a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes. Cierre de ejercicio: treinta y uno de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 646 — Nº 98.357

TOCKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato por instrumento privado de fecha 30 12 83 y modificatoria del 10 4 84. — Socios: León Tocker, argentino, nacido el 2|11|29, L.E. 1.822.375; Ester Margarita Aizenberg, nacida el 8|7|31, L.C. 2.949.725, argentina ambos domiciliados en Echeverría 5731, Capital Federal; Silvio Mario Tocker, uruguayo, nacido el 2|9|53, CI. 5.649.668 de Pol. Fed. domiciliado en Guayra 1810, Capital Federal; y Elías Tocker, uruguayo, nacido el 17|12|56, C.I. 5.649.669 de Pol. Fed., domiciliado en Chacabuco 1591, Florida, Buenos Aires. Todos casados y comerciantes. — Denominación: TOCKER S.R.L. — Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, compra venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios y productos para el automotor. Compra, venta permuta, consignación, representación, importación de automotores. — Capital: $a 20.000. — Administración: A cargo de todos los socios en carácter de Gerentes con uso de firma social indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Av. Cabildo 4183 88, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 257 — Nº 98.316

REVESTIMIENTOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: REVESTIMIENTOS NORTE S.R.L. — Fecha Documentos: 26|9|83 y 4|4|84. — Socios: Néstor Mario Gil, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. 14.271.225, domiciliado en Junín 941, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; y Lilia Oviedo, viuda de Gil, argentina, viuda, 44 años, comerciante, CI. 9.836.108, domiciliada en Junín 941, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Fraccionamiento de maderas en tablas y molduras de tablas, machimbrado, fabricación de puertas, ventanas y muebles de cocina; b) La comercialización de los bienes incluidos en la actividad industrial. — Capital Social: $a 2.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por quince ejercicios, y el uso de la firma será indistinto, se designa Gerentes a ambos socios. — Domicilio: Tinogasta 3635, 8º A, de esta Capital. — Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 98.332

LA FLECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura Nº 67 del 5 de marzo de 1934, pasada ante el Registro del Escribano Alejandro F. Rueda, "LA FLECHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 1.302.598 a la suma de $a 4.184.740, modificando el artículo cuarto de los Estatutos sociales en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 4.184.740 (cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos argentinos) representado por 418.474 cuotas de diez pesos argentinos cada una, que los socios han suscripto en su totalidad e integrado el cien por ciento con anterioridad a este acto, en dinero efectivo, según se detalla a continuación: Doctor Carlos Pedro T. Blaquier, la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas, por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos; Doctor Pedro Carlos P. Blaquier la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos; Ingeniero Luis María Blaquier, la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos; Doctor Rodolfo José Blaquier la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos; Doctor Rodolfo José Blaquier la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos; Ingeniero Juan Sebastián Salaber la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos, e Ingeniero Rafael Carlos Alejandro de Oliveira César, la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos cuotas por un total de quinientos noventa y siete mil ochocientos veinte pesos argentinos". Por el voto favorable de más de la mitad del capital, una vez publicada e inscripta la decisión social a los socios se les podrá exigir la integración de cuotas suplementarias hasta duplicar el capital originario, en proporción a las cuotas sociales suscriptas para cada uno de ellos. La asamblea de socios que lo resuelva fijará el monto y plazo para su integración (Artículo 151 Ley 19.550/72".

El Escribano
$a 578 — Nº 98.454

GÜEMES 4809

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Arturo Rodríguez, argentino, nacido el 7 10-1942, L.E. 7.729.270 comerciante, casado; Dora Ana Gallego, española, nacida el 18-2-1946, C.I. P.F. 5.541.003, ama de casa, casada ambos domiciliados en Charlone 1798, 6º C, Cap. Fed.; Antonio Roberto Gallego, español, nacido el 13-7-1938, casado C.I. P.F. 5.479.223, comerciante y Haydée Fuentes, argentina, casada, nacida el 21 10-1941, C.I. P.F. 4.710.526 ama de casa, ambos domiciliados en Teodoro García 3814, 1º A, Cap. Fed.; Avelino Aguera Pando español, casado nacido el 30-11 1935, C.I. P.F. 7.128.175 y Concepción Fernández, española nacida el 19-5-1940, casada C.I. P.F. 9.748.470, ama de casa ambos domiciliados en Lomas de Zamora 99, Quilmes, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 8-11 1983. Denominación social: GUEMES 4809 S.R.L. Sede social: Sarmiento 1574 6º E, Cap. Fed. Objeto: fabricación y comercialización de productos alimenticios especialmente pastas frescas y sus derivados así como productos envasados, en el local comercial sito en la calle Güemes número 4809 le Capital Federal. Plazo de duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 54.000. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Avelino Aguera Pando, Arturo Rodríguez y Antonio Roberto Gallego indistintamente por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31-12.

El Escribano
$a 408 — Nº 98.473

AZZOLINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550 mod. por Ley 21.357 se hace saber por un día: Por instrumento público escritura Nº 489 de fecha 5 de diciembre de 1930, se ha resuelto: 1º Reactivar la sociedad que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de diciembre de 1969 bajo el Nº 2.244, folio 280, libro 57 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para lo cual se celebra un nuevo contrato; 2º Aumentar el capital social de la suma de $ 30 a $ 15.000 y 3º Prorrogar su duración por el término de 99 años a contar del 1º de julio de 1969. — 1) Socios: Roberto Julio Azzollini, argentino, casado, publicitario, de 60 años, domiciliado en 11 de Septiembre 1502, p. 6, Capital, L.E. Nº 4.452.909, y Enrique Rubén Azzollini, argentino, casado, publicitario, de 50 años, domiciliado en Aráoz 250, piso 3º C, Capital, L.E. Nº 4.093.072. — 2º) Reactivación: 5 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación social: AZZOLLINI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Carabelas 291, p. 7, Unidad 30, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir del 1º de julio de 1969. — 7º) Capital social: Lo constituye la suma de $a 15.000, correspondiéndole el 50 por ciento de las cuotas a cada socio, representado por los bienes detallados en inventario que forma parte del presente. — 8º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto J. Azzollini y Enrique R. Azzollini quienes quedan designados gerentes. — 9º) Representación legal: Los mismos. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Director
$a 527 — Nº 99.449

FOREST 549-53

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Avelino Aguera Pando, español, nacido el 30-11-1935, casado, C.I. P.F. 7.128.175 domicilio en Lomas de Zamora 99 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Arturo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 7-10-1942, L.E. 7.729.270, domicilio Charlone 99, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Arturo Roberto Gallego, español, casado, nacido el 13-7-1938, titular de la C.I. P.F. número 5.479.223, domiciliado en Teodoro García 3914, 1º A, Cap. Fed., todos comerciantes. Fecha de constitución: 8-11.1983. Denominación social: FOREST 549-53 S.R.L. Domicilio social: Sarmiento 1574, 6º E, Capital Federal. Objeto: la fabricación y comercialización de productos alimenticios especialmente pastas frescas y sus derivados así como productos envasados, en el local comercial sito en la Avenida Forest número 549-53 de Capital Federal. Plazo de duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 39.000. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Avelino Aguera Pando, Arturo Rodríguez y Antonio Roberto Gallego indistintamente por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31-12.

El Escribano
$a 323 — Nº 98.472

EURODIFUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 3 de abril de 1984, se ha resuelto cambiar el domicilio social, aumentar el capital social y adecuar el contrato social a la Ley Nº 19 550, modificándose como consecuencia de ello las cláusulas primera, tercera, octava y novena del contrato social; por lo que se deja establecido que el domicilio legal de la sociedad, se fija en la calle Maipú 916, 1º piso, Dpto. A, Capital Federal, fijándose el Capital Social en la suma de $a 150.000.

El Secio.
$a 136 — Nº 98.344

AUTOMOTORES SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13.12 1983, pasada por ante el escribano Víctor S. Villanueva, Registro 108 de Avellaneda, el señor José Antonio Rodríguez vendió cedió y transfirió al señor Carmelo Berse, 200 cuotas de la sociedad AUTOMOTORES SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $a 10 cada una por pesos argentinos 2.000.

El Escribano.
$a 102 — Nº 98.141

JOSE VICTOR CORONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto aclaratorio ampliatorio: Se hace saber que en el edicto del 26.3-84 Nº 50.564 de "José Víctor Coronel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la administración y representación legal: a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta, por el término de 2 años, reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 102 — Nº 98.463

MACONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución. — Por instrumento privado del 4|4|84. — Socios: Nélida Aschieri de Romero Victorica, de 58 años, separada, argentina, empresaria, domicilio Peña 2158, de esta ciudad, L.C. 3.738.013; Liliana Graciela Cámpora, de 21 años, soltera, argentina, empleada, domicilio en Uriburu 1478, de esta ciudad, D.N.I. 10.400.138, y Alberto José Wolf, de 37 años, soltero, argentino, empleado, domicilio en Carlos Pellegrini 1015, de esta ciudad, D.N.I. 7.594.802. — Denominación: Macondo S.R.L. — Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Peña 2158, piso 10º, 41. — Duración: 16 años a partir de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación y distribución de diarios, revistas y material impreso en general. — Capital social: $a 20.000. — Socios gerentes: Nélida Aschieri de Romero Victorica, Liliana Graciela Cámpora y Alberto José Wolf en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada

$a 272 — Nº 98.409

SANTANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 253 y 29 de fechas 22|12|1983 y 19|3|1984, se dispuso las cesiones de cuotas, prórroga de plazo, aumento de capital y adecuación del estatuto. El aumento se hace de las suma de $a 40.000 a la suma de $a 1.000.000 (un millón) siendo el mismo de $a 960.000. Ramiro García Llanes, vende, cede y transfiere las 80 cuotas de v$n. 10 c|u., que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieran en la siguiente proporción: Antonio Victoriano Santana: 40 cuotas; por el precio de $a 400 y Francisco Hugo Sinópoli: 40 cuotas por el precio de $a 400. Guillermo Daniel Cordo, cede, vende y transfiere las 80 cuotas de v$n. 10 c|u., que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio de $a 100.000 a favor de Alicia Yolanda Lojoya, argentina, casada, maestra, L. C. 3.081.656, nacida el 9|6|1930, domiciliada en Rondeau 3623, Cap. José Diodoro Fons, cede, vende y transfiere las 120 cuotas de v$n. 10 c|u., que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Antonio Victoriano Santana: 68 cuotas, por el precio de $a 113.333; a la sucesión Santana José s|sucesión; 15 cuotas por el precio de $a 25.000; a Francisco Hugo Sinópoli: 22 cuotas por el precio de $a 36.666; a Eduardo Jorge Sinópoli: 4 cuotas por el precio de $a 6.667; a Enrique Alvarez: 4 cuotas por el precio de $a 6.667; a Patricia María Santana: 4 cuotas por el precio de $a 6.667 y a Alicia Yolanda Lojoya: 3 cuotas por el precio de $a 5.000. Antonio Victoriano Santana, dona a sus hijos Alejandro Ricardo Santana, argentino, soltero, estudiante, nacido el 12|8|1958, D.N.I. 12.865.327, domiciliado en Av. del Libertador 4894, piso 13, Dep. "L" y Gabriel Antonio Santana, argentino, soltero, estudiante, nacido el 26|11|1962, D.N.I. 16.495.107, domiciliado en 3 de Febrero 1017, piso 7º, Cap., 221 cuotas a cada uno de ellos y el mismo vende, cede y transfiere a favor de José Díaz de Toro, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.160.111, nacido el 4|5|1919, domiciliado en Montañeses 2036, piso 2º, "C", Cap., 40 cuotas por el precio de $a 400. Francisco Hugo Sinópoli, dona a su hija María Cristina Sinópoli, argentina, casada, licenciada en psicología, nacida el 12|1|1952, D.N.I. Nº 10.122.250, domiciliada, en Pedro Goyena 1509, Pta. baja, "B", Cap., 221 cuotas, que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad y vende, cede y transfiere a favor de José Díaz de Toro, 40 cuotas por el precio de $a 400. María Eugenia Santana y Franco, argentina, casada, ama de casa, nacida el 26|8|1944, L.C. 4.864.383, domiciliada en Senillosa Nº 262, piso 2º, "A", y María Angélica Franco de Santana, argentina, viuda, ama de casa, L.C. 436.690, nacida el 4|2|1917, domiciliada en Senillosa 341, Pta. baja, "6", Cap., como únicas herederas, s|sucesión Santana José, de las 720 cuotas de $a 10 valor nominal, que tiene en partes iguales, más 15 cuotas que adquirieron a José Diodoro Fons; quedando todos los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tenían. Adecuación: Art. Uno: La sociedad girará bajo la denominación de "Santana y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Zañartú 1369 y 1371. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Dos: Plazo: Será de 15 años a partir del 1º|1|1974, o sea hasta el 31|12|1988. Tres: Objeto: La venta de artículos comestibles por cuenta propia y de terceros y el fraccionamiento, transformación, industrialización, importación y exportación de los mismos. Cuarto: Capital Social: Un millón de pesos argentinos, dividido en 100.000 cuotas de v$n. 10 c|u. Seis: Dirección y administración: A cargo de los Sres. Antonio Victoriano Santana, Francisco Hugo Sinópoli, Enrique Alvarez, Eduardo Jorge Sinópoli, José Diodoro Fons, y José Díaz de Toro, quienes revisten el carácter de Gerentes. El uso de la firma social le corresponde a los Gerentes de la siguiente manera: a los Sres. Antonio Victoriano Santana y Francisco Hugo Sinópoli, firmando en forma conjunta; a los Sres. Enrique Alvarez, Eduardo Jorge Sinópoli, José Díaz de Toro y José Diodoro Fons, firmando indistintamente uno de ellos con el Sr. Antonio Victoriano Santana o el Sr. Francisco Hugo Sinópoli indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Ocho: Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por tres años. Nueve: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 1.054 — Nº 98.452

DILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo. — Salvador Roberto Sundblad, argentino, nacido el 10|10|36, comerciante, casado, C.I. 4.408.469, con domicilio en Dardo Rocha 626, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y la señora Aase Taylor, inglesa, nacida el 22|12|42, comerciante, casada, C.I. 6.533.272, con domicilio en Dardo Rocha 626, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 1) DILL S.R.L. — 2) 10 años — 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada en el país o en el extranjero, fabricación, venta, importación y exportación de regalos y decoración. — 4) $a 10.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 0,10; Sundblad, 60.000 cuotas; y Aase Taylor, 40.000 cuotas. — 8) 30|4 de cada año. — 10) Sánchez de Bustamante 2320, P.B. B, Capital. Gerentes: Salvador Sundblad y Aase Taylor.

El Gerente.

$a 289 — Nº 98.251

PETREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2 de noviembre de 1983, "PETREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" redujo el plazo de duración de la sociedad en 7 años, contados desde el 3 de mayo de 1977.

El Autorizado.

$a 68.— Nº 52.490

ALINEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del día 22 de marzo de 1984 la firma ALINEE S.R.L. ha ampliado su objeto social para dedicarse al ramo de construcciones. La modificación mencionada expresa textualmente: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el proyecto, dirección y construcción de obras civiles, públicas o privadas.

El Socio Gerente.

$a 119 — Nº 98.266

EL GRIEGO ALEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Roque Alfredo García, argentino, casado, nacido el 18|9|38, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1334, piso 10, depto. F, Capital Federal, C.I. 5.311.007; Pedro Katopodis, argentino, casado, nacido el 27|4|38 comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 428, 5º piso, depto. D, Capital Federal, C.I. 3.234.521; Antonio Surace, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|8|30, comerciante, domiciliado en Constitución 3196, 7º piso, depto. C, Capital Federal, D.N.I. 5.180.593; y Demetrio Delenikas, griego, soltero, nacido el 23|10|34, comerciante, domiciliado en Salguero 1874, 9º piso, depto. B, Capital Federal, con C.I. 5.331.341. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Modelo S.R.L. privado de fecha 29 de marzo de 1984. — 3) Denominación: EL GRIEGO ALEXIS S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Cerrito 1050 1er. subsuelo A, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto Social: La explotación de negocio de restaurante, boite, confitería bailable, wiskería o cualquier otro tipo de negocio relacionado con el denominado ramo gastronómico y afines. Podrá asimismo realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 7) Capital Social: Treinta mil pesos argentinos ($a 30.000) dividido en 30.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, integrado en un 25 % en dinero efectivo. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios José Roque Alfredo García, Pedro Katopodis, Antonio Surace y Demetrio Delenikas, en calidad de Gerentes y con el uso dure la firma social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Los Socios.

$a 459 — Nº 98.267

SURGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Roque Alfredo García, casado, nacido el 18|9|38, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1334, piso 10, depto. F, Capital Federal, C.I. 5.311.007; y Antonio Surace, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|8|30, comerciante, domiciliado en Constitución 3196, 7º piso, depto. C, Capital Federal, D.N.I. 5.180.593. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. privado, de fecha 29 de marzo 1984. — 3) Denominación: SURGAR S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Pasaje Carabelas 265, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto Social: La explotación de negocio de restaurante, bar o cualquier otro tipo de negocio relacionado con el denominado ramo gastronómico. Podrá asimismo realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 7) Capital Social: Veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, integrado en un 25 % en dinero efectivo. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios José Roque Alfredo García y Antonio Surace, en calidad de Gerentes y con el uso de la firma social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Los Socios.

$a 374 — Nº 98.868

MAPRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por documentos privados del 6|12|83 y 3|4|84, MAPRAR S.R.L. instrumentó los siguientes actos: (I) La venta, cesión y transferencia efectuada por María de la Luz Caravez Cross y Patricio Alberto Nef Campbell de la totalidad de las 14 cuotas de capital que en conjunto poseen en dicha sociedad, a favor de los señores Antonius M. Kies, holandés, casado, de 43 años, empresario, pasaporte Z-089.384, domiciliado en Oranjelaan 8, 5062KA, Oisterwijh, Holanda, y Juan Carlos Ramón Martínez Zepeda, chileno, casado, de 41 años, comerciante, pasaporte 4.685.749-6, domiciliado en Grajales 2854, Santiago de Chile, Rep. de Chile, quienes las adquieren a razón de 7 cuotas cada uno, y (II) La reforma de la cláusula 4ª del contrato. — Modificación. — Capital social: $a 14.000, dividido en 14 cuotas de $a 1.000 vn. c|u., así suscriptas: Antonius M. Kies 7 cuotas y Juan C. R. Martínez Zepeda 7 cuotas.

Los Socios

$a 272 — Nº 98.386

VANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Celebrada en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, el 13 de febrero de 1984. — Socios: Omar Horacio Cingolani, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 8.103.064, domiciliado en Avenida Maya 469, de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Wálter Aldo Cingolani, argentino, de 26 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 12.642.030, domiciliado en la calle Dorrego 307, de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires. — Denominación: VANE S.R.L. — Domicilio social: Paraguay 2655, 2º C, Capital Federal. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Industriales: La fundición de metales ferrosos y no ferrosos: la fabricación de retenes de aceite para motores diesel; laminación, trafilación y cualquier trabajo de la industria metalúrgica, como asimismo la comercialización y distribución de dichos artículos. Inversora-financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: Diez años contados desde el 13 de febrero de 1984. — Capital social: Trescientos mil pesos argentinos. — Dirección y administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Omar Horacio Cingolani y Wálter Aldo Cingolani, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada

$a 493 — Nº 98.373

TECNOCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Amadeo Barros Reyes, L.E. 8.253.255, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 1º de febrero de 1946, domiciliado en la calle Albarellos 1035, 9º A, Acassuso, Pcia. de Bs. As, y Viviana Nora Alfaro de Barros Reyes, L.C. 6.379.545, argentina, casada, maestra, nacida el 16 de abril de 1950, domiciliada en la calle Albarellos 1035, 9º A, Acassuso, Pcia. de Bs. As. — Fecha del Instrumento de constitución: 11 de abril de 1984. — Razón social: TECNOCORP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Miñones 2061, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La proyección, construcción y planeamiento de obras de ingeniería y/o arquitectura; montajes electromecánicos, obras hidroeléctricas, hidráulicas, eléctricas, metálicas, obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, montajes industriales y trabajos vinculados con la construcción; obras civiles sanitarias, subterráneas, termomecánicas, portuarias, petroleras, energéticas, puentes, canalizaciones ,conductos para líquidos y gases, centrales energéticas, viales, dragados, perforaciones, aeropuertos, túneles y centrales y tendido de líneas eléctricas y telefónicas; b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones; c) Industriales: Por la fabricación de elementos para construcciones metálicas, ensamblado de partes, para construcciones eléctricas, cómputos para obras hidráulicas, elementos de calderería y construcción de tanques; d) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos mencionados en el inciso "c", comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital social: Es de $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Ricardo Amadeo Barros Reyes y Viviana Nora Alfaro de Barros Reyes en forma indistinta en calidad de socios-gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente

$a 663 — Nº 98.405

LA POSTA DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 29|12|83, el socio de la firma señor Bruno Pedro María de Raemy, cede, vende y transfiere a su socio señor Héctor Antonio Beretta, 300 cuotas valor nominal $a 10 cada una, que le pertenecen en la sociedad, modificando además las cláusulas cuarta y décima del contrato constitutivo, las que en sus partes pertinentes quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social constituye la suma de $a 18.000, dividido en 18.000 cuotas de $a 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 900 cuotas cada una. Décima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general.

El Socio.

$a 187 — Nº 98.334

SISTEMAS CONSULT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8|9|81, los socios señores: Federico Bauchwitz, C.I. 4.514.382, Roberto Alberto Silva, C.I. 8.398.329 y Francisco Javier Santorun Alvarez, C.I. número 6.574.944, han cedido la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían de SISTEMAS CONSULT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 240 del Libro 79 de S.R.L., a los Sres. Alberto Gálvez, C.I. número 6.215.405 y Carlos Luis Fossa, C.I. Nº 6.593.152. — La cesión ha sido efectuada en la siguiente forma: El Sr. Bauchwitz cede doscientos cincuenta cuotas de $a 1 cada una al Sr. Alberto Gálvez; El Sr. Silva cede doscientos cincuenta cuotas de $a 1 al Sr. Carlos Luis Fossa y el Sr. Santorun Alvarez cede ciento veinticinco cuotas de $a 1 cada una al Sr. Gálvez y ciento veinticinco cuotas de $a 1 al Sr. Fossa. — Los cedentes fijan su domicilio en: Mendoza 5143, Capital Federal y los cesionarios en Gaona 3044, Capital Federal. — Las restantes cuotas sociales se mantienen en titularidad del Sr. Juan Carlos Serra, C.I. 4.739.642. — A mérito de la cesión, y de acuerdo al artículo séptimo del contrato constitutivo, que prevé la designación de socio gerente por la Asamblea, hasta que ello ocurra, la representación societaria podrá ser ejercida por cualquiera de los socios: Sres. Gálvez, Fossa y|o Serra, salvo en las operaciones en que se obligue patrimonialmente a la sociedad, en cuyo caso se deberá actuar con doble firma de alguno de los antes mencionados.

Los Cesionarios.

$a 425 — Nº 98.088

MITSUCOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Rogelio Rech, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. Nº 10.798.204, San Martín 4130, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Daniel David Gonnet, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 10.944.548, calle 47 número 623, de la Ciudad de La Plata; Samuel Birnbaum, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. Nº 4.339.428, Carlos Calvo 787, Capital Federal; Cayetano Demetrio Portieri, argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. número 4.346.913, San Juan 3190, Capital Federal. — 2º) 1º de marzo de 1984. — 3º) MITSUCOLOR S.R.L. — 4º) Avenida San Juan 3190, Capital Federal. — 5º) Importación, exportación, consignación, representación, alquiler, compra y venta de equipos fotográficos, y cinematográficos, sus partes, repuestos y accesorios y materiales destinados al funcionamiento de dichos equipos. — 6º) 10 (diez años), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Rogelio Rech y Cayetano Demetrio Portieri, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerentes tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$a 306 — Nº 52.399

PINTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 26|4|84, el Sr. Francisco Vicente Menéndez, vende, cede y transfiere 1.000 cuotas de valor nominal $a 0,001 de la sociedad PINTORA S.R.L., a los señores Emiliano Benítez Jiménez y Célida María Pereira de Benítez, quienes las adquieren en partes iguales. Asimismo se publica la renuncia al cargo de Gerente que desempeñara el Sr. Francisco Vicente Méndez.

El Socio.

$a 153 — Nº 52.421

MARELECTRIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alberto Vlach, argentino, 27 años, casado, D.N.I. Nº 13.072.147, técnico electromecánico, Fragata Presidente Sarmiento 1186, Capital Federal; José María Rivero, uruguayo, 30 años, casado, D. N.I. Nº 92.274.756, técnico electrónico, Lacarra 282, Capital Federal; Josefa Angélica Del Valle Fernández, argentina, 24 años, casada, D.N.I. Nº 14.487.639, comerciante, Fragata Presidente Sarmiento 1186, Capital Federal; Isabel Julia Berrina, argentina, de 33 años, casada D.N.I. Nº 6.692.776, ama de casa, Lacarra 282, Capital Federal. — 2º) 14 de febrero de 1984. — 3º) MARELECTRIC S.R.L. — 4º) Fragata Presidente Sarmiento 1186, Capital Federal. — 5º) El objeto social será la explotación de todo lo relacionado con el ramo de la electromecánica, electricidad y electrónica, naval y civil, pudiendo asociarse a terceros, o tomar representación, comisiones y distribución de los productos afines al rubro. — 6º) (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 30.00 (treinta mil pesos). — 8º) Serán Gerentes José María Rivero y Alberto Vlach; por todo el plazo social. — 9º) El uso de la firma social es conjunta por ambos Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 357 — Nº 52.400

TEPMIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 4|11|1983 y 23|3|1984, se constituyó la sociedad TEPMIN S.R.L., siendo sus socios: Lilia Fany Minyersky de Kolodny, argentina, de 57 años de edad, casada, médica, C.I.P.F. Nº 2.422.479, domiciliada en Tres de Febrero 1453, piso 2º A, Capital Federal; Nely Minyersky, argentina, de 54 años de edad, divorciada, abogada, C.I.P.F. Nº 2.584.562, domiciliada en Corrientes 1327, piso 6º, Capital Federal; Berl Tepman, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.536.203, domiciliado en Tres de Febrero 1450, piso 17, Capital Federal; Jacobo Szainrok Jendzejwski, boliviano, de 65 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. número 9.552.356, domiciliado en Virrey Loreto 1733, piso 6º, Capital Federal, y Pinkus Aspis Mordkowiez, boliviano, de 65 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.935.608, domiciliado en Teodoro García 1970, piso 13, Capital Federal. Domicilio: Corrientes 2348, piso 2º, oficina 202, de Capital Federal. Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La adquisición, venta y permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes vigentes, presentes o futuras, o planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y|o demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y|o privados; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de inmuebles urbanos o rurales. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Capital: $a 10.000. Administración: La Gerencia de la sociedad está a cargo de los socios Nelly Minyesky y Berl Tepman. Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios Gerentes, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.

$a 544 — Nº 52.458

FORDSTOCK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de abril de 1984, se produce en FORDSTOCK S. R.L., Carlos Salguero, cede las 5.000 cuotas que posee en la sociedad a favor de sus consocios Hugo Omar Basilio y Osvaldo Omar Fontan; el cedente renuncia al cargo de Gerente; el capital de pesos argentinos 1.500 pertenece a los socios Hugo Omar Basilio y Osvaldo Omar Fontan, por partes iguales, quienes asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social conjunta.

El Socio.

$a 136 — Nº 52.402

WAILEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 23 y 30 de abril de 1984. Constituyen: Norberto Hernán Linzuain, argentino, casado, licenciado en química, nacido el 16|12|42, con L. E. Nº 4.408.886; y María Teresa Carniglia de Linzuain, argentina, casada, psicopedagoga, nacida el 8|7|44, con C.I. Nº 6.320.515; ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3936, 2º piso, "C", Capital. Denominación: "WAILEA S.R.L.". Domicilio: Av. Santa Fe 3936, 2º piso, "C", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y exportación. b) El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, de custodia y|o administración de bienes y|o patrimonios. c) El asesoramiento, organización y enseñanza técnica, industrial, comercial y financiera, en todo asunto que por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservado exclusivamente a personas físicas. d) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios y con valores mobiliarios. Capital: $a 10.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Norberto Hernán Linzuain y María Teresa Carniglia de Linzuain.

El Apoderado.

$a 357 — Nº 52.577

LUNATICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 18 de abril de 1984. Constituyen: Jorge Osvaldo Castrogiovanni, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|7|42, con C.I. Nº 4.762.801, domiciliado en Miguel A. Caminos 4942, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y Norberto Luis Muiños, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|7|46, con C. I. Nº 5.938.245, domiciliado en Aguilar 2390, 18º piso, "C", Capital. Denominación: "LUNATICO S.R.L.". Domicilio: Sarmiento 559, 7º piso, "116", Capital. Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías y|o semovientes, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando medios propios o de terceros. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 10.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Jorge Osvaldo Castrogiovanni y Norberto Luis Muiños.

El Apoderado.

$a 306 — Nº 52.578

I.A.E.P.E. CIGNA Y DOMINICI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que atento el fallecimiento del socio Santiago Dominici, ocurrido el 22 de agosto de 1983, su cónyuge supérstite Egidia Cigna o Egidia Josefina Luisa Lucía Cigna pasa a ser titular de las cuotas sociales que pertenecieran al causante, ello en virtud del testamento dejado por el socio fallecido.

La Abogada.

$a 119 — Nº 52.556

TOMISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 21 de diciembre de 1983, se eleva el capital de "Tomisa S.R.L.", en la suma de $a 99.500, con lo que el capital social asciende a la suma de $a 100.000, suscripto por los socios Isidoro Luis Sandleris y Magdalena Luisa Tomas, por partes iguales y la consiguiente reforma del artículo 4º de su estatuto.

La Socia.

$a 119 — Nº 52.571

CARPINTERIA SAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de abril de 1984, se produce en "Carpintería Sama S.R.L.": Domingo Faustino Sarmiento cede a Mario Alberto Santos Godoy, argentino, nacido el 30 de marzo de 1956, carpintero, casado, D.N.I. 11.938.584, Chile 946, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 7.500 cuotas de $a 0,1, con la conformidad del restante socio Carlos Federico Martini.

El Socio.

$a 119 — Nº 52.572

PELICULAS LATINOAMERICANAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: Mario Jorge Eduardo Giannoni, argentino, soltero, productor cinematográficos, 45 años, C.I. Nº 5.317.160, Ayacucho 341, piso 6º, Cap. Federal; Jorge Luis Denti, argentino, casado, director cinematográfico, 40 años, Céd. Identidad Nº 5.370.141, Juncal 3152, piso 8º A, Capital Federal; María Isabel Grieben, argentina, casada, periodista, 44 años, D.N.I. número 3.921.329, Lima 549, piso 1º B, Capital Federal. — 2º) 6 de abril de 1984. — 3º) "PELICULAS LATINOAMERICANAS S.R.L." — 4º) Ayacucho 341, piso 6º, oficina 52, de la Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de material, equipos, y cámaras cinematográficas y fotográficas; la producción cinematográfica de cortos y largos metrajes para exhibición y proyección en cines, salas, televisión y toda otra forma técnica existente y|o a crearse, incluyendo producciones de ficción documentales, experimentales, científicas, publicitarias y todo otro género temático la realización de producciones en video, televisión, radiofónicas y|o publicitarias, así como su distribución, comercialización, exhibición y representación de sus propias producciones y de terceros, tanto sobre producciones nacionales como extranjeras dentro y fuera del país. — 6º) Noventa y nueve (99) años), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 60.000 (sesenta mil pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 425.— Nº 52.499

ELECTRIC FOX INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario Antonio Lino, argentino, casado, 60 años, comerciante, D.N.I. Nº 3.003.122, Marcelo T. de Alvear 648, Capital Federal; María del Carmen Agueda Melián, española, viuda, 46 años, C.I. Nº 9.354.046, Lavalle 1950, Ituzaingó, Provincia de Bs. Aires, comerciante. — 2º) Escritura 21 de fecha 5 de marzo de 1984. — 3º) "ELECTRIC FOX INTERNACIONAL S.R.L." — 4º) Avda. Honorio Pueyrredón 874, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación de grupos electrógenos, motores a explosión y eléctricos, alternadores, bombas para el motor e industriales y maquinarias herramientas industriales. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Su capital es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.

$a 272.— Nº 52.498

CONFIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Marcelo Ricardo Plantie, 8|12|1953, D.N.I. Nº 10.983.030; Daniel Roberto Giller, 15|5|1955 D.N.I. número 11.768.090; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Córdoba 836, piso 9, Of. 909, Cap. Federal. 2) 24|2 1984. — 3) CONFIER S.R.L. — 4) Córdoba 836, piso 9º, Of. 909, Cap. Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteos y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales y|o todas las operaciones de renta inmobiliaria pudiendo realizar todos los actos y operaciones que comprendan y correspondan a la ley de propiedad horizontal y a la promoción, formación y administración de consorcios. Comerciales: La importación y exportación de elementos y materiales para el ramo de la construcción incluso sanitarios. Su compra, venta, comercialización y distribución. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 289.— Nº 52.502

CARRERE-BERNAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en el edicto publicado el martes 17 de abril de 1984, correspondiente a la constitución de la sociedad CARRERE-BERNAL S.R.L., se consignó por error el nombre de las socias María Ofelia Carrere de Federico y María Mercedes Carrere, que según lo que surge del instrumento aclaratorio del 15 de febrero de 1984, deben consignarse como María Ofelia Carrere Bernal de Federico y María Mercedes Carrere Bernal.

La Socia Gerente.

$a 119 — Nº 98.265

ARGENCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: ARGENCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 22|12 83, Jorge Francisco Torruella y Silvia Fernández de Torruella, ceden y transfieren a favor de Ricardo Luis Bonifatti: el primero, 583 cuotas de capital valor nominal $a 1 cada una por $a 93.280 y la segunda, 250 cuotas de capital valor nominal $a 1 cada una por $a 40.000; Jorge Francisco Torruella, cede y transfiere a favor de Alejandro Máximo Enzweiler 280 cuotas de capital valor nominal $a 1 cada una por $a 33.280. Los cedentes subrogan a los cesionarios en todos los derechos y acciones sobre las cuotas de capital cedidas colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Silvia Fernández de Torruella por cesión de todas sus cuotas se desliga de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente. Los socios resuelven modificar el art. 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social asciende a la suma de dos mil quinientos pesos argentinos, dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos argentinos uno, cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Jorge Francisco Torruella, ochocientas treinta y cuatro cuotas de pesos argentinos uno cada una, que representan pesos argentino ochocientos treinta y cuatro; don Alejandro Máximo Enzweiler, ochocientas treinta y tres cuotas de pesos argentinos uno cada una que representan pesos argentinos ochocientos treinta y tres, y don Ricardo Luis Bonifatti, ochocientas treinta y tres cuotas de pesos argentinos uno cada una, que representan pesos argentinos ochocientos treinta y tres".

El Abogado.
$a 476 — Nº 52.418

LABORATORIOS TONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto Alvarez, argentino, casado, C. I. 6.105.233, domicilio: López y Planes 918, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad, comerciante; Margarita Teresa Groh, argentina, comerciante, soltera, de 31 años de edad, domicilio López y Planes 918, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Roque Domínguez, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, domicilio Moreno 610, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 30.12.1981. — Denominación Social: LABORATORIOS TONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Camargo 288, piso 1º, D, Capital. — Objeto: Elaboración, fabricación de productos, cosméticos y perfumería. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Alberto Alvarez, Antonio Roque Domínguez y Margarita Teresa Groh, en calidad de gerente, por el término de un año en el orden indicado cada uno, pudiendo ser reelectos. Gozarán de amplias facultades de administración. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 340 — Nº 52.558

LOPAD SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Schvinn, de 45 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Charcas 3140, piso 4º, departamento C, Capital Federal, L. E. 4.271.844; Lucía Inés Creus, de 38 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Charcas 3140, piso 4º, departamento C, Capital Federal, L. C. 5.193.957. — Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1984. — Denominación y Domicilio: LOPAD SERVICIOS AGROPECUARIOS S. R. L., con domicilio en la calle Charcas 3140, piso 4º, departamento C, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, adquisición y|o enajenación en cualquiera de sus formas, de productos y subproductos agropecuarios, cereales y oleaginosas, así como también toda forma de interposición o intermediación, corretaje, comisión, agencia, transporte, comercialización, almacenamiento, recepción y distribución de los mismos. Dicho objeto podrá cumplirse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Puede comprar, vender, permutar, importar, exportar, ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y realizar todo tipo de actos jurídicos respecto de todo tipo de bienes, inclusive derechos intelectuales que considere necesarios para el cumplimiento de los fines sociales y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: El capital social se fija en pesos argentinos tres mil ($a 3.000), dividido en treinta (30) cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. — Plazo: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de existencia de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para celebrar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. — Gerentes: Juan Carlos Schvinn, Lucía Inés Creus. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 646 — Nº 52.519

DIACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Bernardo Diacovetzky y Federico Diacovetzky, únicos integrantes de DIACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Las Heras 2751, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social, la que quedará en definitiva así redactada: Segunda: El vencimiento del plazo de duración de la sociedad se fija al día 30 de junio de 1984, sin perjuicio de su eventual prórroga o acortamiento por decisión unánime de los socios.

El Socio.
$a 136 — Nº 52.528

ACLARACIONES

NINOS

S.R.L.

Se comunica que en la publicación del B.O. del 23|6|83, Recibo Nº 37.588, se deslizó el siguiente error; en la denominación de la Sociedad:
Donde dice: ...NIÑOS S.R.L.
Debe decir: ...NINOS S.R.L.

La Socia.
$a 85.- e. 16|5 Nº 99.680 v. 16|5|84

EDITORIAL LA REVISTA

S.R.L.

Se avisa por un día que se ha incurrido en un error en la publicación del edicto efectuada con fecha 28 de diciembre de 1983, ya que el nombre correcto de la sociedad constituida por los Sres. Cristina Wnetrzak de Ratchitzky, Pedro Juan De Simone y Carlos Ruben Ratchitzky, es el de Editorial La Revista, Sociedad de Responsabilidad Limitada y no Editorial Revista, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$a 119.- e. 16|5 Nº 53.081 v. 16|5|84

POL-PACK

S.R.L.

En la edición del 27 de abril de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ... Néstor Mario Rerszbaum, ...
Debe decir: .. Néstor Mario Herszbaum, ...

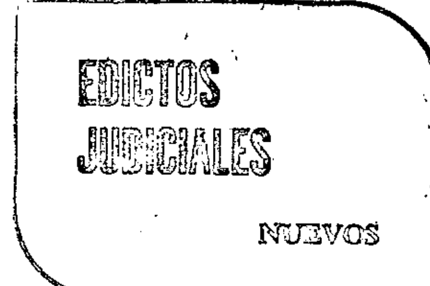
e. 16|5 Nº 95.798 v. 16|5|84

ESPARCIMIENTOS

S.R.L.

En la edición del 6 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ... 7) Pesos argentinos.
Debe decir: ... 7) Pesos argentinos 6.000. ...

e. 16|5 Nº 49.654 v. 16|5|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE RICHETTI.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 50.- e. 16|5 Nº 46.255 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|12 al 7|12|83.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos de doña CRUZ SEGUROLA DE ORTIZ BASUALDO, para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Nazar, Francisco c Herederos de Cruz Segurola de Ortiz Basualdo s|Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 240.- e. 16|5 Nº 99.911 v. 17|5|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a los demandados CECILIO HUMBERTO, MARIA CRISTINA y STELLA MARIS YERIO (herederos de doña Aída Ermida Roncoroni de Yerio), para que comparezcan por sí o por apoderado, a contestar demanda en autos caratulados: "Fuste, Oscar c Sucesión Bernaconi, Mariana s Escrituración", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 264.- e. 16|5 Nº 53.032 v. 17|5|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA JOSEFA BALLESTRASSE DE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 120.- e. 16|5 Nº 97.873 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|5 al 8|5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21 (Talcahuano 550, 6º piso), cita y emplaza por 15 días, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda al demandado CARLOS ALBERTO LANZILOTTI, bajo apercibimiento de nombrarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Fernández de Lanzilotti, Bibiana Elvira c|Lanzilotti, Carlos Alberto s|Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 192.- e. 16|5 Nº 99.941 v. 17|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ROSA MARIA SANTINA MASSOLO Vda. de PAIUZZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 13 de abril de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.- e. 16|5 Nº 51.909 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en las ediciones del 25|4 al 27|4|84.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por veinte días a CARMEN CRUZ DOMINGUEZ y ANDRES MARCEROLI, para que en el caso de considerarse con derecho a los bienes del causante don Hugo Pascual Marceroli, así lo acrediten. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 144.- e. 16|5 Nº 53.098 v. 17|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por quince días, a don MIGUEL ANGEL ZULPA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Tito, Mirta Leonor c| Zulpa, Miguel Angel s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 144.- e. 16|5 Nº 99.667 v. 17|5|84

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA SINGERMAN DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 120.- e. 16|5 Nº 52.280 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|5 al 7|5|84.

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSVER BONOMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120.- e. 16|5 Nº 52.233 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita a CLEMENTE HEREDIA, para que se presente en autos: "Heredia, Clemente s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 60.- e. 16|5 Nº 52.279 v. 16|5|84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA GHILARDOTTI o GHILARDOTTI y TINARFJO o GHILARDOTTI DE HERRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 120.- e. 16|5 Nº 52.547 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|5 al 10|5|84.

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Palacio de Justicia, piso 6, Capital Federal, en autos "Edmonson de Cuello, Ana Inés c|Cuello, Rudecindo Cilenio s|Divorcio - Incidente de autorización Art. 1277 bis", cita y emplaza por cinco días a RUDECINDO CILENIO CUELLO, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 192.- e. 16|5 Nº 53.187 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos caratulados: The First National Bank of Boston c|Franco, Ramón C. y otros s|ejecutivo a la co-demandada doña NORMA ALICIA DRAGUI, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 96 e. 16|5 Nº 53.071 v. 16|5|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I., presentada el día 10|4|84. — Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Cont. Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, piso 2º, of. 221 (Teléfono 49-2712), hasta el día 31|8|84. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Norte 1211, piso 3º) el día 13|11|84, a las 9 horas previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — Los informes serán presentados por el Síndico: El Individual el 24|9|84 y el General el 18|10|84.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Tramma, secretario.

$a 780 e. 16|5 Nº 99.928 v. 22|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que en autos Laboratorios Monfrini S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha calificado la conducta de CARLOS MARIA OYENARD y EDUARDO NORBERTO FIGUEROA como fraudulenta en los términos de los incisos 10 y 11 del art. 235

y culpable en los de los incisos 5 y 6 del artículo 236, de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 96 e. 16/5 Nº 99.851 v. 16/5/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a IDELFONSO LUIS CELAYETA, para que dentro de cinco días comparezca a reconocer la documentación que se atribuye, personalmente y bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo al art. 525 del Código de Procedimientos y de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c/Celayeta, Idelfonso Luis s/ejecutivo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 240 e. 16/5 Nº 53.203 v. 17/5/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "Disteco S.A.D.T. y C. s/Quiebra s/incidente de calificación de conducta", cita y emplaza a ROSA TABOADA a estar a derecho en un plazo de diez días en el incidente señalado, bajo apercibimiento de que en caso de no ser respondido el traslado ordenado se le dará por perdido el derecho que ha dejado de usar.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, Secretaria.
e. 16/5 Nº 2.054 v. 16/5/84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, comunica que en los autos: "LLEA 84 S.A.C. e I. s/Quiebra", se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, para los días 14 de junio y 10 de julio del año en curso y la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 8 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
e. 16/5 Nº 2.055 v. 22/5/84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s/cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a 10.020 a nombre de LAURA M. ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual.
Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos.
— Dr. Horacio E. Meinke, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1.440 e. 16/5 Nº 99.803 v. 30/5/84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "SAIC. IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1982, ha resuelto declarar la conducta de Ignacio Saiac como culpable (art. 236, incs. 5º y 11º) y como fraudulenta (art. 235, incs. 10º y 12º). Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, Secretario.
e. 16/5 Nº 2.056 v. 16/5/84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309/84) Marín, Justo Pastor s/cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912/0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor del señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.160 e. 16/5 Nº 99.826 v. 6/6/84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s/Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1953 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A. Ramírez, juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 3.420 e. 15/5 Nº 99.833 v. 6/6/84

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días a los interesados, que en los autos ECONAR S. A. según quiebra se ha presentado el proyecto de distribución por el valor nominal de los créditos y el proporcional Ley Nº 21.488, de acuerdo al art. 214 y siguientes de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 144 e. 16/5 Nº 99.718 v. 17/5/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, cita por cinco días en autos: Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera c/Mason, Rogelio s/ejecutivo (Expediente Nº 41.049) a ROGELIO ANTONIO MASON, para que tome la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente — Publíquese por un día. — Atilio Carlos González, juez.
Buenos Aires, abril 26 de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 120 e. 16/5 Nº 53.063 v. 16/5/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a NICOLAS UCCI, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c/Ucci, Nicolás s/ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 108 e. 16/5 Nº 53.206 v. 16/5/84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a los directores de la fallida (artículo 97 de la ley 19.551), Sres. MANUEL FERNANDEZ GORCALVES, ALDO AUSQUI, JOSE ARONA, FRANCISCO ANTONIO VASCHETTO e HIPOLITO ANTONIO MARTINEZ, en autos caratulados "Transporte Nuevo Horizonte S.A. s/Quiebra s/Incidente calificación de conducta". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Juan R. Garibotto, Secretario.
e. 16/5 Nº 2.057 v. 16/5/84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el Expediente Nº 45.564 caratulado: TEXTILES GLORIA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, que resolvió: a) Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de Textiles Gloria S.A., Jaime Portnoy, Moniek Taub, Jaia Epstein, Carlos Schneid (arts. 236, incs. 1º, 3º, 5º, 8º y 13 y art. 235, incs. 1º, 3º, 6º, 11, 12 y 15, Ley 19.551). b) Calificar como casual la conducta de los Sres. Luis José María Adolfo Jarés, José Jové, Julián Toribio y Ricardo A. Calabrese (art. 237, ley 19.551). c) Excluir de este incidente de calificación de conducta a los Sres. Juan Bautista Melfi, Alberto José Albiac, Orlando Rubén Federico, Saad Chedid, Carlos Wiater, Alberto M. Grepet, Jorge López, Cayetano Farina, Juan Carlos Noziglia, Enrique Wain, Felipe Senderowicz, Manuel Borger y Rodolfo Mario Souberbie.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María E. Uzal, Secretaria.
e. 16/5 Nº 2.058 v. 16/5/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en Avenida Callao 635, 2º Piso - Capital Federal, cita y emplaza a ANA MAMANI por el término de cinco días a partir de la publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en autos "Confortres S. A. c/Mamani, Ana y otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (Art. 145 CPCC.).
Publíquese por un día.
Sergio A. Villamayor Aleman, Juez.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 120 e. 16/5 Nº 99.932 v. 16/5/84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco (5) días desde la última publicación, al señor MOISES BERMAN a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pojomovsky Salomón y Otro s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 72 e. 16/5 Nº 99.673 v. 16/5/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27, notifica en el expediente: "Compañía General de Comercio e Industria S. A. c/Pryce, Luis C. s/Cobro de pesos", a don LUIS C. PRYCE la resolución recaída en autos: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Y Vistos: No habiendo el demandado indicado en la cédula de fs. 99 contestado el traslado conferido, estando vencido el plazo pertinente, dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 C. P. ... José A. Vallejos Meana - Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 25 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 240 e. 16/5 Nº 53.072 v. 17/5/84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a JORGE GERONIMO ROLDAN y a LILIANA MARTA MASSONCAU por el término de cinco días a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S. C. L. c/Roldán, Jorge Gerónimo y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (artículo 145 C. P. C. C.). Juan Carlos Mota.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, abril de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 84 e. 16/5 Nº 99.700 v. 16/5/84

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber que en los autos "ANDREOZZI, JOSE PABLO s/cancelación plazo fijo" (expediente nº 11.782) se ha ordenado publicar en tres veces sucesivas y alternadas cada 7 días en el Boletín Oficial por resolución de fecha 30 de marzo de 1984. — De conformidad con lo establecido por el dec. ley 5965/63 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible nº 6936223/7 por la suma de $a 2376, emitido el 21 de febrero de 1983, por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Palermo y con vencimiento el 23 de marzo de 1983 a la orden de José Pablo Andreozzi. — Asimismo se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado nominativo, transferible descripto, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.
Isabel Míguez, Juez de Comercio.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.
$a 204 e. 16/5 Nº 99.794 v. 16/5/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza a MIRTA SUSANA HALPERN por el término de cinco días a partir de la publicación oficial del presente para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S. C. L. c/Halpern, Mirta Susana s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (artículo 145 CPCC).
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 84 e. 16/5 Nº 99.698 v. 16/5/84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a MARIA PASCUA CAMPO DE JAIME a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "D'Amfin Compañía Financiera S. A. contra Jaime J. A. y o. s/Ejecutivo" Exp. Nº 9600, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 216 e. 16/5 Nº 53.202 v. 17/5/84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 44 cita y emplaza a ROBERTO GOTELLI S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "D'Amfin Compañía Financiera S. A. c/Roberto Gotelli S. R. L. y os. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 192 e. 16/5 Nº 53.203 v. 17/5/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría 43, Talcahuano 550 piso 7º Capital, cita por 5 días en autos "Banco Latinoamericano S. A. c/Alvarez José Luis y otro s/Ejecutivo" expte. nº 8675 a LUIS ANTONIO CACCAVARI para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 216 e. 16/5 Nº 99.835 v. 17/5/84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por un día a FRANCISCO ENRIQUE RODRIGUEZ, para que tome intervención en autos "Rodríguez Francisco Enrique s/Concurso Civil, Incidente de extensión a El Mayal S.A., Incidente de Calificación de conducta", Expediente Nro. 10.824, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Ana H. Cusnir, Secretaria.
e. 16/5 Nº 2.059 v. 16/5/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LICKBART S.A.", decretada el día 9 de abril de 1984. Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos M. Gentile, Secretario.
e. 16/5 Nº 2.060 v. 22/5/84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a DIONISIO GARCIA conforme lo establecido por el art. 145 del C. P. C. C., bajo la responsabilidad de la parte actora, cítase al señor Dionisio García para que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en juicio dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial para que lo represente a cuyo fin publíquese edictos por dos días (art. 343 del C. P. C. C.).
Jorge Del Valle Puppo - Juez.
Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 216 e. 16/5 Nº 99.717 v. 17/5/84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos "Flores Carlos Raúl s/quiebra s/incidente de impugnación al inf. del Síndico promovido por Sanfilippo M. Alfredo - hay revisión - Nº 10.457/82", cita al Sr. CARLOS RAUL FLORES, por edictos, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a reconocer su firma, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparecencia.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 9 de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 216 e. 16/5 Nº 53.207 v. 17/5/84

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EXPRESO ARABIA S.A.C.I.F.I. y C.: Síndico Eugenio Jorge González, con domicilio en San Martín 355, 4º, "402", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se

celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día ... de ... de 19.. a las ... horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma N. Di Noto, Secretaria.

e. 16|5 Nº 2.061 v. 22|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 17|4|84, se ha resuelto declarar argentinos nativos a FRAIDENRAICH Y WAISMAN, ARIEL, D.N.I. Nº 92.453.330, Registro Nacional Personas, domiciliado en Vera 103, Capital Federal, a FRAIDENRAICH Y WAISMAN, DIEGO, D.N.I. 92.466.357 Registro Nacional Personas domiciliado en Vera 108, Capital Federal, y a WASERMAN, MARTA, C.I. número 9.743.682 Policía Federal, domiciliada en Camarones 2770, Dto. 5, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 13|5 Nº 2.033 v. 16|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita por cinco días a ROBERTO RAMON BONILLA para estar a derecho en el juicio: "Cooperativa Patronal Limitada de Seguros, c|Bonilla, Roberto Ramón, s|sumario'. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 144 e. 16|5 Nº 99.663 v. 17|5|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, cita y emplaza a ABEL SANTA CRUZ (L.E. 560.554), para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Pasca, Nilda Rosa; c|Consorcio de Copropietarios Defensa 966, y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por días días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 240 e. 16|5 Nº 99.785 v. 17|5|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza al demandado ROBERTO CARLOS GORRISEN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.129 v. 17|5|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, cita y emplaza a los herederos del ejecutado ARTURO LICINIO RIOJA, en autos: "Automotores San José de Flores S.A.C.F., c|Rioja, Arturo Licinio, s|ejecución prendaria", para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de ocho días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Viviana C. Fernándezz Seoane, secretaria.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.088 v. 17|5|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 29, a cargo de la doctora Delfino M. Borda de Radaelli. Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a partir de la última publicación, a ANTONIO HECTOR LOPEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Brauer, Jorge Daniel, c|López, Antonio Héctor, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. Queda usted notificado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires. 9 de mayo de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 264 e. 16|5 Nº 99.832 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 16|5 - Vence: 18|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|4|84	PEDRO ENRIQUE LUIS ANTONIO PUYALTO O PEDRO PUYALTO	99.632
2	4	Horacio Roberto Granero	10|4|84	SEVERINO WARSZAWSKKI	53.003
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|5|84	VALERIANO LOPEZ	99.475
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|84	CARMELA PAFUNDI DE VERTONE	53.007
3	6	Alberto Ugarte	9|5|84	JOSEFA SCHENONI DE SEBASTIAN	99.493
3	6	Alberto Ugarte	10|4|84	SALOMON OBERTYNER	99.526
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|5|84	PEDRO CIPRIANO SUAREZ	99.488
4	8	María del Carmen Aguirre	24|4|84	ALBERTO LUIS PIPPO	99.458
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|84	CAROLINA LEONINA DE VITO	99.578
6	12	Lucas Aon	4|5|48	PABLO CARLOS MAZZOLA	99.455
6	12	Lucas Aon	7|5|84	LORENCES DE SCHOCK PILAR OLINDA	52.964
6	12	Lucas Aon	25|4|84	NICOLAS PROCOPIO	99.489
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|84	NICOLAS CAPPARELLI E IRENE D'AGOSTINO DE CAPPARELLI	99.600
7	14	Adolfo María Repetto	7|5|84	VICENTE GENNARO	53.006
8	15	Adolfo María Repetto	5|4|84	JOSE KERSZBERG	99.470
8	15	Adolfo María Repetto	6|4|84	JOSE MARIA OLLER	52.971
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|4|84	JULIO CESAR FUENTES	99.597
10	19	Martín J. Durand	8|5|84	RICCIOTTI OSVALDO GARIBALDI	99.480
10	19	Martín J. Durand	3|10|83	VALENTINA O JULIA VALENTINA O JULIA BERRUET DE DOURRON	53.019
10	19	Martín J. Durand	30|4|84	PETRONA PIEDRABUENA	53.028
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|84	JUAN ALBINO FRANCHI	52.992
11	22	José María Irigaray	3|5|84	LUISA AMELIA VERA	52.988
11	22	José María Irigaray	24|4|84	JOSE TRUSCELLI	52.965
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|5|84	ACISCLO VALENTIN SILANES	53.000
14	27	José Luis Caruso	4|5|84	ROBERTO TOMAS COSTAGUTA	99.571
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|84	GERARDA PATRONE VDA. DE GALLERO	52.985
15	29	José Eduardo Russo	27|2|84	BERTA GRINBERG DE GUITELMAN	99.474
15	29	José Eduardo Russo	4|5|84	MARIA CELIA GIL DE BENOIT	99.541
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|5|84	LUIS COLLELLA	53.011
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|3|84	RAUL BARTOLOME CUNEO	52.978
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|5|84	VICENTE VIRARDI	99.454
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|4|84	CLARA O CLAIRE LOUIS DE AMUI	53.023
17	34	Tristán Bravo	7|5|84	POLASEK FRANCISCO	52.997
17	34	Tristán Bravo	23|4|84	GUILLERMO NEMESIO FURNUS	99.476
18	36	María Isabel Millán	26|4|84	CATALINA PRODAN VDA. DE PRODAN	52.979
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|5|84	LUISA PAULINA ELSNER DE BAYON Y ANDRES BAYON	99.520
20	39	Luis José Carballido	4|5|84	JOSE RAMON ESCAPA	53.014
20	39	Luis José Carballido	4|5|84	ANIBAL GENARO LEMME	53.025
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|4|84	JOSE DEGANIS	99.473
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|5|84	ANTONIA MERCEDES LOFRANO DE VACA	52.998
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|84	LORENZO PEDRO BAIOCCO	52.999
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|4|84	CARMEN CLELIA VALDES DE CASSINELLI	53.021
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|84	ALBERTO CURCHI	99.472
23	45	Ana M. Beneventano	27|4|84	SOFIA MASRI VDA. DE SALMUN	53.024
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|84	JOSE ROSENFELD	99.889
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	27|4|84	ANGELA ADELAIDA PIETRA.	53.017
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	16|4|84	PAULA LOPEZ DE FERNANDEZ	53.013
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|4|84	JOSE MARIA GRAZIDE	52.966
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|4|84	VICTOR MILLAI	52.967
25	50	María Eugenia Giraudy	3|5|84	CARLOS FRANCISCO MONIAGURRIA Y AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIAGURRIA	52.986
26	51	Julio César Dávolos	8|5|84	FRANCISCO PEREZ	52.969
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|84	VALENTIN NUÑEZ	52.987
27	42	Miguel Angel Secchi	8|5|84	FRANCISCO PABLO VIGGIANI	52.989
27	54	Miguel Angel Secchi	12|4|84	JESUS ARES	52.976
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|4|84	FRANCISCO MIGUEL PASTOR	53.002
27	54	Miguel Angel Secchi	3|8|83	MATEO SCARPA	53.016
27	54	Miguel Angel Secchi	4|5|84	REMIGIO VILLOSLADA Y MARIA ANGELICA URQUET DE VILLOSLADA	52.973
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|5|84	DOMINGO ESPOSITO Y FRANCISCA ESPOSITO	99.5[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|5|84	MARIA ESTHER GARCIA VDA. DE LOPEZ OSORNIO	99.479
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|5|84	MIGUEL NAYAR	53.015
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|5|84	CAYETANO CECERE	53.010
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|4|84	ALBERTO SAMUEL GIMENEZ ZAPIOLA	53.004
29	58	Marta Amelia Beiró	4|5|84	JOSEFA CALELLO	52.970
30	59	Santiago González Balcarce	4|5|84	ENRIQUE FRANCISCO DUCROS	52.983
30	60	Ester Riesel	8|5|84	JOSEFA MARIA DIONISIO GIMENEZ	53.018

e. 16|5 Nº 93 v. 18|5|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	27|4|84	JUAN BAUTISTA CALZONA L.E. 4.433.190	3	Infracción al artículo 302 del Código Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	16|4|84	LUCIA ELENA AMORE	3	Inf. art. 302 del C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	17|4|84	JOSE MANUEL GARCIA	3	Inf. art. 302 del C.P.
3	6	Ana E. Baldán	23|1|84	PEDRO FERNANDO MONCADA	3	Inf. art. 302 del C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	3|5|84	JUAN MIGUEL SANTORO	3	Inf. art. 302 del C.P.
4	8	Herán Mestre	30|4|84	ALBERTO GENUA	3	Inf. art. 302 del C.P.

e. 16|5 Nº 23 v. 16|5|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge H. Petruch	11/4/84	CARLOS ANDRES GONZALEZ	3	Hurto, sustracción doc. y asoc. ilícita
7	121	Carlos O. Gerome	24/4/84	ALBERTO MARIO PERROTTI o PEROTTI	3	Encubrimiento
8	123	José A. Klappenbach	25/4/84	FRANCISCO SZPUNAR	3	Estafa
8	123	José A. Klappenbach	26/4/84	PABLO ALBERTO FIEL	3	Defraudación
10	130	Miguel A. Macchi	26/4/84	JIRI BLOCH o PEDRO GONZALO IRIONDO BALDEBENITO	3	Estafa
10	130	Miguel A. Macchi	6/4/84	OMAR ORLANDO RISSO	3	Estafa
10	130	Miguel A. Macchi	7/5/84	JORGE ORLANDO MANSILLA	3	Robo y privación ilegal de la libertad
10	130	Miguel A. Macchi	7/5/84	HUGO LUIS SCHINOCCA	3	Hurto y estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	2/5/84	LUIS JOSE NIRO	3	Delito de defraudación
14	141	Claudio M. Armando	24/4/84	ALFIO E GAROFALO	3	Nº 16.623 Delito de hurto
15	144	Pablo B. Bruno	30/4/84	JORGE BUSIN	3	Estafa reiterada
16	149	José D. Allevato	24/2/84	JUAN LOBOS	3	Tentativa de hurto
20	162	Raúl M. Cavallini	18/4/84	RICARDO ALBERTO MUSTILLO	3	Defraudación
21	163	Marcelo García Reynoso	16/4/84	DARIO MUÑINO	3	Hurto automotor
22	127	Luis M. Crisetti	30/4/84	ADOLFO JANOSKI o ADOLFO JANOWSKI	3	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	30/4/84	JORGE COSENTINO	3	Hurto
24	131	Carlos D. Liporaci	30/4/84	JUAN LUIS AMESTI SANCHEZ	3	Bigamia art. 135 inc. 1: del Código Penal
25	161	Daniel R. Carro	25/4/84	RICARDO DANIEL MIRANDO	3	Abuso de armas
28	122	Pablo A. Bacigalupo	26/4/84	ADOLFO PANCERA	3	Defraudación
28	142	Jorge Iglesias	26/4/84	RUTGERS JUAN ENRIQUE CONRADO	3	Estafa
29	136	Raúl O. Pleé	25/4/84	MARCELO MIGUEL	3	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	30/4/84	GERMAN JOSE BERMUDEZ BRIONES	3	Infracción art. 281 bis C.P.
31	119	Juan D. G. Alavila	9/4/84	OSVALDO OSCAR RISZELEWSKI	3	Estafa
33	170	Oscar R. Almirante	23/4/84	JAVIER PORTILLO JORGE PORTILLO y OSCAR ZAPATA	3	Robo calificado
33	170	Oscar R. Almirante	24/4/84	ESTHER ELIZABETH RODRIGUEZ	3	Hurto

e. 16/5 Nº 22 v. 16/5/84

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

COMITE NACIONAL

Detalle del patrimonio del Partido Socialista Popular, Orden Nacional, con domicilio en Av. Entre Ríos 1018, Capital Federal, al 31/12/83.

ACTIVO

	$a	$a
Caja	16.391,39	
Banco Nación Cta. Cte.	3.000,00	19.391,39

PASIVO

No existe.

Cuenta de Ingresos y Egresos del Partido Socialista Popular, Orden Nacional, por el período comprendido entre el 2/6/83 y el 31/12/83.

INGRESOS

Aportes de Federaciones de Distrito	375.587,00
Subsidios del Estado Nacional	266.960,10
Donaciones y legados	400,00
Vanguardia Popular	26.385,85
Publicaciones	73.197,50
TOTAL INGRESOS	742.530,45

EGRESOS

Alquileres	5.450,00	
ENTel	78,00	
Franqueo y encomiendas	14.269,56	
Impresión publicaciones	65.521,60	
Impresión Vanguardia Popular	20.100,00	
Fotocopias	15.005,30	
Libros, útiles y papelería	8.422,50	
Gastos varios	1.332,55	
Reparaciones	3.785,67	
Impresiones varias (boletas electorales, afiches, etc.)	389.173,84	
Gastos de publicidad	200.000,00	
TOTAL EGRESOS		723.139,06
SALDO		19.391,39

Nota a los estados contables: El presente ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983 comprende los movimientos a partir del reconocimiento en el orden nacional del Partido Socialista Popular, ocurrido el día 2 de junio de 1983, por lo que abarca un período de siete meses.

Certifico que la presente es copia fiel del original obrante a fs. 1.608 de la Causa Nº 17.634/72.

Secretaría Electoral, 30/4/84 — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 16/5 Nº 2.065 v. 16/5/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor M. Montti, Secretaría en lo Penal Nº 1 del Dr. Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a FERNANDEZ HERNAN ALBERTO, con domicilio en calle Suipacha 2920, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 4 de mayo de 1984. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 16/5 Nº 2.062 v. 16/5/84

PARTIDOS POLITICOS

CORDOBA

En los autos caratulados: Movimiento de Integración y Desarrollo, Expte. 6-P-71; Partido Justicialista, Expte. 5-P-71; Partido Socialista Popular, Expte. 1-P-82; Partido Demócrata Cristinano, Expte. 4-P-82; Partido Demócrata de Córdoba, Expte. 8-P-71; Partido Comunista, Expte. 2-P-82; Partido Socialista Democrático, Expte. 12-P-82; Partido Intransigente, Expte. 11-P-71; Frente de Izquierda Popular, Expte. 1-F-71; Partido de Centro, Expte. 11-P-82; Movimiento al Socialismo, Expte. 8-P-82; y Partido Obrero, 13-P-83, solicitan personería jurídico-política de Distrito, el Señor Juez Federal con competencia electoral en Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. No habiéndose formulado oposición y encontrándose vencidos los plazos previstos por el art. 59, apartado 1 y 2 quedan los estados contables adjuntados por la presente agrupación partidaria en condiciones de archivo. — Publíquese por un día. — Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal. — Provee en suplencia.

Silvia Palacio de Caeiro, prosecretaria.

e. 16/5 Nº 2.064 v. 16/5/84

PARTIDOS POLITICOS FEDERAL JUJUY

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

DISTRITO JUJUY

Balance General del Partido Socialista Democrático, Distrito Jujuy, practicado desde el 1º de octubre de 1982 al 29 de febrero de 1984.

	$a	$a
ACTIVO		
MUEBLES Y UTILES		29.150
Existen los siguientes:		
12 sillas armazón de hierro, tapizadas en cuerina c/u $a 500	6.000	
2 bancos de madera, c/u $a 150	300	
1 tablón de madera	2.000	
2 caballetes de madera, c/u $a 500	1.000	
1 mesita de madera	600	
1 perchero de madera	250	
1 estante metálico	4.000	
1 equipo amplificador con bocinas y dos bafles	15.000	
INSTALACIONES		500
1 letrero de madera	500	
UTILES DE ESCRITORIO		60
1 perforador	60	
BIBLIOTECA		42.860
1 biblioteca de madera con dos puertas y vidrio	13.500	
Lote de libros (s/detalle)	39.360	
CUADROS		600
3 cuadros con vidrio	600	
CAJA		1.009
Saldo en efectivo	1.009	
TOTAL ACTIVO		74.179
TOTAL PASIVO		—
CAPITAL		74.179

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO JUJUY

DEBE	$a
Gastos:	
Gastos difusión adoctrinamiento	14.989
Gastos de administración	232
Gastos de movilidad	2.232
Gastos generales	1.745
Gastos publicidad	1.848
Alquileres pagados	5.210
TOTAL DEBE	26.256

HABER	$a
Recursos:	
Contribuciones	5.208
Aporte Ministerio de la Nación (Interior)	13.746
Donaciones	8.311
TOTAL HABER	27.265

RESUMEN GENERAL

	$a
TOTAL DEBE	26.256
SUPERAVIT EJERCICIO	1.009
SUMA TOTAL IGUAL AL HABER	27.265

San Salvador de Jujuy, febrero 29 de 1984.

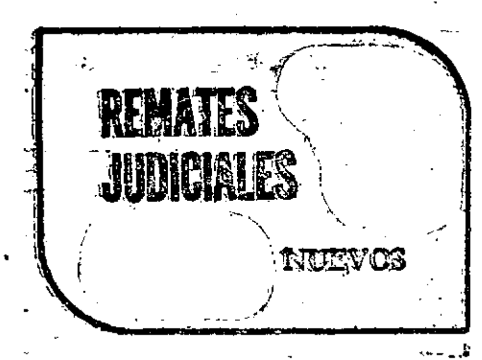
M. Alcira Chocovar, secretaria general — Víctor E. Chocobar, apoderado — C.P.N. Miguel Alarcón, por C. Revisora de Cuentas.

Certifico: Que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y que obran agregados a fs. 12/13 del Expte. Nº 2/84, caratulado: "Partido Socialista Democrático - Presenta cuenta detallada de Ingresos y Egresos (art. 58 inc. c) Ley Nº 22.627 modif. por Ley Nº 22.734).

Secretaría Electoral, 12 de abril de 1984.

Elvira Ortiz de Matteucci secretaria.

e. 16/5 Nº 2.066 v. 16/5/84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, comunica por dos días, que en el juicio: "OSWALD, ERNESTO, c|MALER, JUAN, s|rendición de cuentas", Expte. Nº 80.045 (Exhorto del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en San Carlos de Bariloche, doctor Felipe Anzoategui, Secretaría del doctor Fernando López Peña, Expte. 220 - 75 - 1980), que el martillero don Horacio Ferro Liehter rematará, el día 31 de mayo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Teodoro García 2242|44, entre 11 de Septiembre y Tres de Febrero, piso 5º, unidad Nº 9, complementaria XV de sótano, baulera y XVII de planta baja garaje, Matrícula 17 - 39/8/9, superficie cubierta total del Dto. 112,06 m2 con un porcentual de 7,75 %, superficie baulera 3,45 m2, con un porcentual de 0,17 %, superficie total guardacoches 197,07 m2, correspondiéndole 1|3 ava parte indivisa. Según constatación del martillero interviniente se trata de un semipiso a la calle, con balcón corrido, con entrada y palier individual, living-comedor en ele, tres dormitorios, baño y toilette, cocina office totalmente instalados, lavadero con salida al palier de servicio, pieza y baño de servicio. Calefacción por losa radiante, agua caliente individual por calefactor. Muy buena luz y ventilación. Estado de conservación óptimo. Tiene teléfono que responde al número 774-9572. Adeuda por expensas comunes mes de abril de 1984, $ 3.133. Se encuentra ocupado sin contrato. Base al contado y mejor postor $a 173.932,26. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,60 %. Todo en efectivo en el instante de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de mayo de 1984, de 10 a 12 horas. Folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores, en Carlos Pellegrini 1355, 3º "B", o en el inmueble a subastar los días de exhibición.

Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 696 e. 16|5 Nº 99.853 v. 17|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, comunica por dos días, en el juicio: "CENTRO ARGENTINO DE OBREROS MARITIMOS MUTUAL, en liquidación, s|liquidación judicial, Expediente Nº 29.887", que el martillero Eladio H. Alvarez rematará, el día 22 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de calle Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado a inmediaciones de la estación Benavidez, partido del Tigre, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designado como lote letra "D", fracción 1a. de la Sección B, que según plano de subdivisión se compone de una superficie de 35.445 metros 9,072 centímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y linderos; 295m43cm. de frente al SE. sobre la avenida Sarmiento, 120 m18cm. en su otro frente al SO. sobre el camino de la Capital Federal a Escobar, hoy Ruta Panamericana; 295m23cm. al N.O. lindando con la chacra letra "C" y 119m85cm lindando con chacra letra "H". Nomenclatura Catastral, según título de fs. 232-233; Circunscripción III, Sección C, Chacra 7, Parcela 5, Partida Nº 7474. Base $ 1.100.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,60 por ciento a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, visitas en cualquier momento por estar la fracción desocupada, según fs. 325 existen deudas Municipales, como así también a fs. 323 deudas fiscales. — Más informes en autos y en el lugar de remate de lunes a viernes, de 12.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 600 e. 16|5 Nº 99.864 v. 17|5|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, hace saber por dos días, en el juicio: "PEREZ, JUAN ANTONIO, c|PEREZ, DOLORES VALERIANA, y otros, s|división de condominio; Expediente 281 - 94, año 1977", que el martillero Ramiro Sixto Arias rematará, el día 22 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Fed.: Un inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre 2681|83, entre las calles Franklin D. Roosevelt y Nahuel Huapi, de Capital Federal, edificada sobre el lote 9 de la manzana 20, compuesta de 8m66cm. por 17m75cm. de fondo en el costado SE; 18m18cm. costado NO. y 8m74cm en su contrafrente al SE., lindando al frente con calle 11 de Septiembre, al NE. con el lote 11, al NO. con el lote 10 y al SE. con el lote 8, totalmente desocupado, en el estado en que se encuentra. Base $a 40.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Visitas del mismo de lunes a sábados de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa, más informes en autos y Talcahuano 479, Cap., de lunes a viernes de 13.30 a 15.30 horas. — Los títulos se encuentran agregados a fs. 208 274 y de fs. 251|63, surgen deudas municipales y 260 deudas de O.S.N. sujetas a reajuste.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 528 e. 16,5 Nº 99.862 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por dos días, en los autos: "KOBULNIK, DAVID, c|PIÑA, VICTORIA L., s|ejecutivo", Expte. 43.631, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el miércoles 23 de mayo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del departamento de Yerbal 2153|2159,2163, e|Granaderos y Gavilán, piso 2º, letra "D", unidad 45, Capital, Zona Norte, Parroquia de San José de Flores, Circ. 5a., sup. cubierta 41,40 m2, semicub. 1,17 m2. Total superficie 42,57 m2, porc. 0,75 %. Matrícula 5 - 17979 45. N.C. Circ. 5a., Secc. 65, Manz. 110, A, parc. 6a. Pda. Inmobil. 1.617.847. Estado ocupación: Demandada y dos hijos, según constataciones obrantes en autos. — Base $a 11.166, al contado, mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5 por mil. — Se desconoce la deuda que por expensas comunes pueda pasar sobre el referido inmueble (5.11.83, fs. 54). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 384 e. 16,5 Nº 99.849 v. 17,5,84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: S. A. FINANCIERA Y COM. LTDA. FHURMAN S. A. s|Quiebra. Expediente Nº 28.449, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Luis Dorado Frers y Benjamín Villafañe, rematarán los activos físicos que integran el complejo industrial de S. A. Financiera y Com. Ltda. Fhurman S. A. y Lavadero Thomas S.A., en la siguiente forma: 1º) Día miércoles 30 de mayo de 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble (complejo industrial) ubicado en esta Capital Federal, calle Herrera Nº 2263|70,72,74,78 entre Osvaldo Cruz y Pedro de Mendoza. — En block. — Desocupado. — Lotes 8a y 8b. — Superficie aproximada terreno 8.315 metros cuadrados. Sup. Cubierta aprox. 10.250 m2. — Ad-Corpus. — Incluye esta venta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, así como también todos los bienes muebles existentes e inventariados, cuyo detalle obra en autos, debiendo destacarse entre ellos (dos trenes de lavado y secado marca Charpentier; (cargadora, abridora, batidora, bateas, secador, etc.). — Gran cantidad de importantes repuestos para ambas máquinas, motores, rulemanes, engranajes, válvulas, piñones, cojinetes, etc. — Cintas transportadoras, escaleras, carretillas, zarandas, caballetes, bombas, aparejos, etc. — Agujereadora, remachadora; equipos soldadura; morsas; llaves y herramientas varias; dos grupos electrógenos 100 KVA.; tableros, importante máquina prensadora-enfardadora de lana y accesorios, caldera, báscula etc. etc. — Existen en el bien cinco líneas telefónicas. — Condiciones de Venta: Base: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Sellado de ley el cinco por mil. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta. — Facilidades de pago: El comprador podrá optar por el pago en la siguiente forma: 50 por ciento al contado (10 por ciento en el acto de la subasta, el 40 por ciento dentro de los cinco días de aprobada la misma), y el saldo en dos (2) cuotas iguales (25 por ciento) cada una pagaderas en el plazo de uno y dos años, a contar desde la fecha de realización de la subasta. — El monto de las cuotas será ajustado por el coeficiente de variación que haya habido en el índice de precio mayoristas, nivel general, entre el mes anterior a la subasta y el mes anterior al del pago de la cuota. — Los saldos actualizados adeudados, devengarán, a partir de la fecha de realización de la subasta, un interés del 6 por ciento anual. — Por el saldo de precio se constituirá hipoteca ajustable, que junto con la escritura traslativa de dominio será confeccionada por notario que designará el Juzgado. — En caso de pago contado, el escribano será designado por el comprador, quien deberá proponerlo junto con el pago del saldo. — En todos los supuestos, los gastos de la escritura traslativa de dominio correrán por mitades a cargo de vendedor y comprador, y los de la escritura de hipoteca —en caso de haberla— a cargo exclusivo del adquirente. — Ofertas bajo sobre: El juzgado aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán contener: a) nombre o razón social del oferente y constituir domicilio en Capital Federal. b) El monto de la oferta, que debe igualar o superar la base de $a 18.000.000, y forma de pago propuesta, al contado o con las facilidades señaladas precedentemente, siendo que el Juzgado preferirá, en caso de haber dos ofertas por el mismo monto, la oferta al contado. c) Depósito en efectivo a la orden del Juzgado o en títulos públicos del 10 por ciento del monto ofertado y d) justificación en su caso de la personería que se invoca. — El Juzgado recibirá los sobres - y dará recibo de ellos - hasta una hora antes de la fijada para la realización de la subasta, habilitándose en su caso, días y horas para tal recepción. — Serán abiertos quince minutos antes del acto de la subasta, y la mayor oferta será considerada nueva base para la subasta. En caso de haber dos o más ofertas idénticas y de no haber postores en la subasta, el Juzgado llamará a los oferentes a mejorar ofertas. En caso de no haber mejoras, en el mismo acto se sorteará la oferta a aceptar. — 2º) En caso de fracasar la venta en block, se procederá a la venta singular, el día viernes 8 de junio de 1984, a las 12 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, en la siguiente forma: a) Trenes de lavado y secado Charpentier, con la base de $a 2.250.000 cada uno; seña: 30 por ciento; comisión: 7 por ciento, en efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros sellado ley el cinco por mil. — b) Bienes muebles (según inventario agregado a autos); sin base; contado; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; en efectivo; hay catálogo de lotes. — c) Inmueble (ambas fracciones en conjunto): Base: $a 10.500.000, pagaderos al contado o con las siguientes facilidades: 50 por ciento al contado y el 50 por ciento al año de la fecha de realización de la subasta. — En caso de optar por el pago a plazos regirán las mismas condiciones previstas para la venta en block (actualización del saldo de precio, intereses, constitución de hipoteca y designación de escribano, y gastos de escrituras). — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento; efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Nota: Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro correrá por cuenta y riesgo de los compradores. — Visitas y exhibición: Días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 18 de mayo de 1984. — En todos los casos el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 5.640.— e. 16|5 Nº 99.719 v. 22|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "FRIGORIFICO FRIGUINCIA SAICI. y A. s|Quiebra - Incidente de Licitación" - Expte. Nº 50.132, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Pedro Bravo, Eduardo Saravia, Hernán Miguens, Mariano M. Espina Rawson y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 31 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la planta industrial de la fallida, desocupada, con fuerza motriz y con tres líneas telefónicas, consistente en los inmuebles con frente a las calles Portela 2628|34|38, Juan Farrell 847|51, Juan Farrell s|número y Humaitá 854|62|72, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en block con los bienes muebles de la fallida integrados por las instalaciones, fijas y muebles, que abarcan toda la maquinaria y elementos que conforman lo necesario para que el complejo pueda funcionar y producir como Frigorífico y Fábrica de Embutidos. — Estos últimos bienes se encuentran instalados o depositados en la planta y han sido inventariados en los autos de quiebra y detallados a fs. 1 bis 6 del presente incidente. — Quedan excluidos de esta venta el automotor y la computadora "Borroughs". — Los inmuebles tienen una superficie cubierta, según pericia obrante en estas actuaciones, de 4.780 m2, y se encuentran edificados sobre terreno con frente a los tres calles mencionadas, que en total tiene, según títulos, una superficie de 2.325,72 m2. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en "Block" con base de $a 15.765.800. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre de uno de los martilleros. — El pago será al contado o con facilidades, a opción del comprador, estableciéndose las siguientes condiciones: a) Contado: 10 por ciento de seña en el acto del remate y el 90 por ciento restante dentro de los diez días del acto de aprobación de la subasta. — b) Plazo: 10 por ciento de seña en el acto del remate y 30 por ciento a los 45 días corridos de la fecha de la subasta, y el saldo de precio al año, pagaderos el 30 por ciento a los seis meses de la fecha de la subasta, y el 30 por ciento restante al año. — Este último se actualizará a partir de la fecha de remate, de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que establezca el INDEC; con más un interés del 0,5 por ciento mensual sobre saldos. — Las sumas dadas en pago deberán estar efectivamente acreditadas en la cuenta de autos a las fechas de los respectivos vencimientos. — En caso de efectuarse la compra a plazos y en tanto no se haya cancelado la totalidad del precio, el adjudicatario se obliga a tomar seguros por valor de reposición contra todo riesgo (robo, incendio, hurto, daño, responsabilidad civil, granizo, terremoto, huelga y todo otro acto que pudiera ocasionar destrozos a las instalaciones) sobre los bienes que se transfieren. — Las respectivas

pólizas serán endosadas a favor del Señor Juez de la quiebra y a la orden de la misma, debiendo estar formalizadas en el acto de la posesión. — Asimismo el adjudicatario deberán constituir sobre cada uno de los elementos que integran el equipo industrial, prenda con registro a favor de la masa de acreedores, por el valor del 50 por ciento de la deuda. — Respecto del inmueble, deberá constituir hipoteca sobre el mismo a favor de la masa de acreedores, por valor del 50 por ciento de la deuda. — Las garantías consignadas podrán sustituirse en todo o en parte desde el comienzo y a lo largo de la operación por avales bancarios o pólizas de caución que las cubran suficientemente, a juicio exclusivo del juzgado. — La posesión será otorgada por el juzgado al abonarse el precio total en caso de compra al contado; o si fuera a plazo luego de abonado el 40 por ciento del precio, previo cumplimiento de las garantías anteriormente dispuestas. — El juzgado designará escribano ante quien se celebrarán las escrituras públicas en que se instrumenten las hipotecas. — La visita de los interesados podrá efectuarse todos los días, excepto domingos, a partir de la publicación de los edictos, con horario de 9 a 17 horas, debiendo previamente pedirse turno a los martilleros.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 4.440.— e. 16|5 Nº 99.716 v. 22|5|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en los autos: "BREGAGLIO, OSVALDO c|MILANI, JULIO CESAR y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 16793, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 23 de mayo de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Brasil Nº 1360 de esta Capital Federal, el 50 por ciento de la propiedad compuesta por la Unidad Funcional Nº 1, letra "A", ubicada en la planta baja (55,37 m2 según título) y la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta sótano (80 dm2, según título) destinada a la baulera, ambas del edificio sito en la Zona Sud de la Capital, Parroquia de Velez Sarsfield con frente a la calle Bertres Nº 435 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 6; Sección 40, Manzana 37, Parcela 34 y cuenta con las siguientes comodidades: 3 ambientes, baño y cocina y en el sótano una baulera. — Ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de venta del 50 por ciento de la propiedad: Las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $a 28.596,66. Al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 13 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 480.— e. 16|5 Nº 99.861 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por un día que en el Expte. Nº 18.074 "CREACIONES STARRING S.A. c|CASABO, CARLOS CESAR s|ejecutivo" el martillero don Cándido G. C. García Roda, rematará en el local de la calle Tacuarí 647 el día 23 de mayo próximo a las 16 horas un aparato de televisión, blanco y negro, sin funcionar, sin base y al mejor postor, el que se exhibe en el local indicado de 10 a 15 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.

Publíquese por un día.

Fernando J. Pozo, secretario.

$a 120.— e. 16|5 Nº 53.038 v. 16|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días en autos: "SPINOSO FRANCISCO s|quiebra s|incidente de realización de bienes", Expediente 45.280, que el martillero I. M. Páez, rematará el jueves 31 de mayo de de 1984, a las 11 horas en Talcahuano 479, (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 29, del segundo piso de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Virrey Loreto antes 2050 y hoy 2050 y 2060 entre las calles de Tres de Febrero y O'Higgins. — Deshabitada. — Consta la unidad de una superfice cubierta de 91 m. 72 dm2 y balcón de 9 m. 91 dm2, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 101 m. 63 dm2, con un porcentual de tres enteros sesenta y nueve centésimos. — Le corresponde a esta unidad en forma exclusiva la Unidad Complementaria IV, ubicada en planta sótano la que consta de una superficie cubierta total por piso y para la unidad de 1m. 18 dm2, correspondiéndole un porcentual de dos centésimos con relación al valor conjunto del edificio. — Deudas: U. 29, Obras Sanitarias: $a 17.796,00 al 7|12|83. — U. IV pesos argentinos 1.589,97 al 7|12|83. — Municipales: U. 29 $a 1.574, 20. — Expensas: $a 6.942,53 al 9|10|83. — Base: $ 1.000.000. — En la misma finca se remata la Unidad 1 (Cochera), desocupara, que consta de una superficie cubierta y total por piso de 10 m. 9 dm2, con un porcentual de veintitres centésimos por ciento. — Deudas: Obras Sanitarias a 3.123,67 al 28|2|84. — Municipales: $a 87,60 al 7|3|84. — No adeuda expensas. — Base: Pesos argentinos 100.000. — Estos inmuebles podrá ser visitados del 17 al 22 de mayo y los días 23 y 29 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Las unidades se encuentran en buen estado de conservación. — En este acto se remata también un departamento situado en la Avda. Patricio Peralta Ramos 3119|25 esquina Alvear 1962, ubicado en el partido de General Pueyrredón, de la localidad de Mar del Plata, Unidad Funcional Nº 59, letra F, del sexto piso (polígono cero seis, cero dos), deshabitado, compuesto de una superficie cubierta de 35 m. 41 dm2 y 7 m. 9 dm2, de balcón terraza o sea una superficie total del palígono y unidad de 42 m. 50 dm2, el que se subasta en forma conjunta con los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base: $a 500.000. — Deudas: Obras Sanitarias: $a 541 65 al 4|1 84. — Municipale: $a 1.310,32 al 23|12|83. — Expensas: a 676,57 al 14|7|83. — El departamento se encuentra en buen estado de conservación pudiendo visitarse del 24 al 27 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Los muebles existentes en esta unidad son en el dormitorio una cama de dos plazas, colchón y almohada; mesita de luz, lámpara colgante, velador, colcha, silloncito tipo puff, estufa de cuarzo, 4 frazadas, plancha eléctrica, espejo, cortina; en el living comedor, una mesa redonda de madera, seis sillas, tres diván cama de una plaza con una almohada c|uno, alfombra, cenicero, mesa baja de madera, dos sillones de mimbre con almohadones, mesa de mimbre, mesita ratona, platos cerámicos y cuadritos de adorno, un mueble-bar de madera, copas, vasos, plato cerámico para vermcuth, lámpara colgante. — En placard del living: copas, tazas de café, juego de té, 31 platos varios, fuentes, bols etc. — En la cocina: Heladera baja, 2 banquitos, lámpara de colgar, vasos, distintos utensillos, fuentes, ollas, pava, cafetera, cubiertos, azadera de loza, sartén, etc. — Seña de los Inmuebles: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador de los inmuebles deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — A continuación de los inmuebles se subastarán los muebles que se encuentran en el departamento de Virrey Loreto 2050 Unidad 29, (B) del segundo piso: Un juego de dormitorio, cama de dos plazas, tapizada en pana verde, dos mesas de luz, silla baja, toilette, espejo, colchón y almohada de dos plazas. — Una cama marinera con otra que se saca de abajo. — Colchón de un plaza; cajonera marinera, un escritorio marinero. Un juego de comedor, mesa de madera, ocho sillas tapizadas en pana roja. — Aparador vajillero de cuatro puertas y tapa de mármol. — Adorno de bronce. — Un aparato de radio y tocadisco marca Telefunquen desarmado. — Una mesa de tapa de vidrio, cuatro sillas de cocina, un grabador a cinta Telefunquen, una batidora Yelmo, una lámpara de colgar, un sifón Drago con dos cargas, una bodega con once botela de vino Lavaque. — Trece libros Enciclopedia Barza. — Dieciséis libros varios. — Dos figuras de madera y dos ánforas de bronce. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes muebles se exhiben los mismos días y en las mismas horas que el departamento donde se encuentran. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 8 de 1934. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 5.280.— e. 16|5 Nº 99.710 v. 22|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "TOP TOYS S.A. c|LAMBRUSCHINI, JUAN C. s|ejecutivo", Expte. Nº 42.832, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 629-5587), rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Industria número 3870|80 entre las de Azopardo y San Lorenzo de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. (fs. 227), edificado en el lote de terreno que mide 10 mts. al NO sobre la calle Industria; 10,635 mts. al SE con más fracción de su manzana 43,70 mts. al NE y 47,31 mts. al SO. — Superficie total 455,05 m2 (fs. 220), Partida 134.956. — Según constatación efectuada por el martillero como oficial de justicia ad-hoc, la vivienda consta de dos plantas. Planta baja: hall, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y garaje. — Plata alta: comedor, cocina, jardín de invierno, tres dormitorios y baño. — Además tiene terraza con una pieza chica. — En el fondo tiene patio, baño de servicio, dos ambientes chicos utilizados como depósito y jardín. — Cuenta con una parrilla cubierta. — Tiene una línea telefónica Nº 7688595. — La vivienda esta ocupada por el demandado Juan Carlos Lambruschini y sus familiares. — Deuda: Municipalidad de General San Martín $a 20.002,54 (fs. 182) al 23|11|83. — Inmobiliario Prov. de Buenos Aires pesos argentinos 4.314,11 a mayo de 1983 (fs. 180). — Base: $a 77.073,37 (2|3 partes de la valuación fiscal del 50% indiviso, fs. 179), al contado y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate e indicar dentro del tercer día, el nombre de su comitente y esta obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se podrá visitar todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720.— e. 16|5 Nº 99.870 v. 17|5|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos: "ROMARSAN S.A. s| quiebra", Expte. Nº 42.656, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día miércoles 30 de mayo a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1954, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53,10 de fondo, total 1.278,12 mts., desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. — Días de exhibición: 25, 26, 27, 28 y 29 del corriente de 10 a 15 horas. — Según a Fs. 242 existen deudas municipales y fs. 214 Obras Sanitarias. — Se vende Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra con una base de $a 227.643. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Todo al contado y en efectivo al momento del remate.

Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720.— e. 16|5 Nº 99.869 v. 22|5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por dos días en autos: "BENVENUTO S.A. C|FERRER JORGE A. s|sumario", Expte. Nº 9.407|82, que el día 21 de mayo de 1984 a las 15 horas, en el salón, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: La Unidad funcional Nº 5, ubicada en la planta baja del inmueble, sito en el pueblo de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Luis Sáenz Peña 1144, entre las de Carlos Casares y Vélez Sarsfield. — Suepreficie cubierta: 44,23 m2, semicubierta 3,82 m2, descubierta: 37,50 m2. — Superficie total 85,52 m2. — Porcentual: 0,779%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección F, manzana 74, parcela 14, partida 56.510. — Ocupado por el demandado y familia y consta de: Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, jardín al frente y patio en los fondos. — Deudas: Inmobiliario (fs. 115) $a 416,38. — Municipales (fs. 117) $a 784,96. — O.S.N. (fs. 120) $a 40,57. — Base: $a 24.015 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Al contador y mejor postor. — Todo dinero efectivo. — Visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado.

Buenos Aires, mayo 3 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 552.— e. 16|5 Nº 53.033 v. 17|5|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: "FERREIRA ARQUEN S.A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 31 de mayo de 1984 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 H.P. completo modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16. — Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Exhibición: 24, 28, 29 y 30 de mayo de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 960.— e. 16|5 Nº 99.868 v. 22|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos (2) días, en autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c|GONZALEZ de OSSWALD, MARIA DEL CARMEN s|ejecución prendaria" (Expediente número 214.601), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6 K, T.E. 35-6961, rematará el día 23 de mayo de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-738200, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0667610 de industria nacional, patentado como taxi, licencia Nº 6.730, dominio número C 922.114. — Según acta de secuestro agregada en autos, el vehículo no se encuentra en mal estado y con todos sus accesorios, careciendo de batería, con su motor recién rectificado a nuevo con 4 cubiertas en buen estado, con rueda de auxilio, crique, sin radio, con antena y tapizado en general bueno, con pequeño deterioro en la parte delante lado izquierdo. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, e la Avenida Francisco Beiró Nº 3342|52 de la Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 171.646. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Horacio A. Liberti, secretario.

$a 600.— e. 16|5 Nº 99.714 v. 17,5,84

Nº 8

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo y Secretaría única del suscripto Dr. Luis M. Guerra, comunica por dos días en los autos caratulados: MOSES GUSTAVO JUAN c|OVIEDO HUGO ALBERTO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 19.003, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 23 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Peugeot 404, dominio C 074785, motor Peugeot Nº 35.978, chasis Peugeot Nº 3017685, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 horas, en la Avda. Pueyrredón 2415, Capital. — Según constancias de fs. 31, se observan los siguientes deterioros: Abolladura del guardabarros delantero izquierdo; rotura del faro delantero izquierdo, rotura del faro de posición delantero izquierdo y falta la radio. — Registra deuda de M.C.B.A., según constancia de fs. 66, sujeta a reajustes. — Previo pago del precio total, el comprador podrá retirar el bien, haciéndose cargo del retiro y traslado del mismo — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado Fiscal: 0,5%.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 552.— e. 16|5 Nº 99.706 v. 17,5,84

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "PERUILH NESTOR HIRAN c| AGROPECUARIA DEL NORTE S.A. s|ejecutivo - cobro de alquileres, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 23 de mayo de 1984 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina molino para molienda de maíz (harina de maíz), compuesta de una zaranda marca Smith; tres cilindros marca Ganz de 450 mm. (dos dobles y uno simple); dos cernidoras sin marca de 750 x 3000, medida aproximada; un sasor marca Colange; un silo de madera; siete elevadores acangilones; un motor marca Corradi de 25 HP; cinco motores eléctricos de 1 HP; 1 de 5 HP; 1 de 3 HP; 1 de 2 HP; y motorreductor de 2 HP; dos electroventiladores con motores de 0,75 HP, aproximadamente; un conjunto de máquinas con sus respectivos accesorios; un conjunto de máquinas para partir arvejas compuesto de: una zaranda, una partidora, dos elevadores, un motor eléctrico 10 HP y un motor eléctrico de 25 HP, todos ellos sin marca. — Un conjunto de máquinas para partir maíz, compuesto de: una zaranda, una maz morrera, un elevador, un motor de 20 HP, con todos sus elementos y llaves. Todos en buen estado de conservación y funcionando. Exhibición: días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 hs., en Ing. Briano 1050, localidad de Piñeyro, P. Bs. As.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se venden en el estado que se encuentran, y se exhiben y es por cuenta y riesgo del comprador el desarme y retiro de los mismos, previo el pago del saldo de precio. Venta al contado, mejor postor y en efectivo. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado 0,5%.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.044 e. 16|5 Nº 99.859 v. 18|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, secretaría única del suscripto, comunica por dos días, en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|ERLICH JORGE MAURICIO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 217.842|82, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 21 de mayo de 1984 a las 14.45 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, sito en el Cuartel Segundo del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Murature 236 entre las de Drago y Benavente, Paraje denominado Bosque Encantado, designado en su título con el Nº 5 de la Manzana 7, compuesto de 12 mts. de frente al N.E. sobre calle Murature, en medio con manzana 3, igual medida en el contrafrente lindando con el resto del lote Nº 7, 38,163 mts. al N.O. lindando con lote Nº 4 y 38.123 mts. al S.E. lindando con lote Nº 6 o sea una superficie de 457.7160 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 7, Parcela 5, Partida Nº 74.712. Desocupado y en estado de baldío. Base: $a 23.940,93. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y mayor postor todo dinero efectivo. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 600 e. 16|5 Nº 99.856 v. 17,5 84

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "FERMOSELLE CARLOS ALBERTO c|JUAN ELIAS s|ejec.| inc.|cobro de honorarios", Expte. 177.461, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 22 de mayo de 1984 a las 15 hs. en la calle Tacuarí 647, de Capital, los derechos y acciones que posee el Sr. Elías Juan, derivados de la subasta efectuada en autos caratulados "Juan Elías c|Lucía Elena Soc. en Com. por Acciones s|ejec. hipotecaria" resto de la finca conocida como La Norteña, Zuri o Suri, ubicada a 1.500 mts. de la Ruta 34, integrada por la finca La Uruguaya, Zuri o Suri y dos fracciones de Sobrantes de Merced de Tacanas, con una superficie de 875 Has. del Departamento Robles, Prov. de Santiago del Estero. Base: $a 285.995,45. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley: 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Virginia S'mari de Landó, secretaria.

$a 432 e. 16|5 Nº 99.709 v. 17,5,84

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21 y Secretaría única, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO MONTAÑESES 1960|64 c|PRIETO SIERRA FRANCISCO s|ejecutivo - expensas comunes", Expte. 135.056, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 23 de mayo de 1984 a las 9.45 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Montañeses 1960|64, piso 5º, Unidad Nº 9 ("A"), Capital, al contado, mejor postor y dinero efectivo. Estado de ocupación que surge del Mandamiento agregado en autos a fojas 116 y 117. Inscripto en Matrícula FR 16-8352|9. Adeuda: OSN (fs. 89) y MCBA (fs. 101). Expensas comunes a fs. 83. Inclúyese en la venta la unidad complementaria Nº XVIII. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Se visitará los días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 hs. (Portería). Base: $a 105.042. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 408 e. 16|5 Nº 99.704 v. 17|5|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LIMITADA c|COLUCCIO JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 890|80, que el día 30 de mayo de 1984 a las 14.15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un automotor usado marca Ford tipo sedán cuatro puertas modelo Falcon versión de Lujo año 1976, motor marca Ford Nº DSEA 26135, chasis marca Ford Nº KA02SE-17587, dominio Nº C-763.824, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con accesorios y rueda de auxilio. El que se exhibe de lunes a sábado en la calle Chacabuco 960 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Base: $a 10.248,1. Comisión: 10%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$a 612 e. 16|5 Nº 99.708 v. 18|5|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días en los autos "RIMZA S.A. c|BESARES SORAIRE GASPAR y otra s|ejecutivo", Expte. 165.533, que el martillero Alfredo Augusto Boly, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día martes 22 de mayo de 1984, a las 11.00 hs. en Cangallo 1233, Capital, una colección de 31 cuadros del pintor Gaspar Besares Soraire, cuyas características figuran en el prospecto agregado en autos y que los interesados pueden obtener y consultar en la oficina del martillero y en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo. Se exhibirán los días 16, 17 y 18 de mayo de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 en Sarmiento 246, P.B., Capital. Los cuadros serán entregados a los adquirentes previo pago total del precio en el estado en que se encuentran durante las 48.00 hs. posteriores a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — El secretario.

$a 384 e. 16|5 Nº 99.909 v. 17,5,84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días, en autos "LEVINZON FELIPE c|ROSA RAUL ALBERTO y otro s|ejec.", Expte. 94.326, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 21 de mayo de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad 1, sita en la calle Congreso 5002|8, compuesta de un local en esquina, con pequeño privado, baño y sótano, dos habitaciones, baño, cocina y patio cubierto, ocupado por cochería fúnebre que explota Garsco S.A. manifestando ser inquilino sin haberlo probado en autos, siendo su estado bueno. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Superficie 170.28 m2, porcentual 51.49%. Existen deuda de A.B.L. fs. 152 por $a 826,80 y O.S.N. fs. 161 por $a 1.022,89. No abonan expensas comunes. Base: $a 51.514; Seña: 8%; Comisión: 3%; al contado y mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 432 e. 16|5 Nº 99.732 v. 17,5|84

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|SEGURA RAUL ALBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 179.474|83, que el día 21 de mayo de 1984 a las 14.30 hs., en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un inmueble ubicado en Laferrere, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Laferrere Don Juan", con frente a la calle Estomba 3693, designado en el plano 70-449-67, que cita su título con el Nº 18 de la Manzana 15, compuesto de 7 mts. de frente al SE; 4.24 mts. en ochava; 10 mts. al NO y 22,50 mts. al NE o sea una superficie de 220,50 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección M; Manzana 15; Parcela 18, inscripto en el Registro de la Propiedad de La Matanza, Zona V, bajo el Nº 3.468 y que consta de: Dos dormitorios; baño; cocina; comedor; lavadero y fondo de tierra, ocupado por el demandado y flia. Base: $a 14.504. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 528 e. 16|5 Nº 99.867 v. 17|5|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos: "MIELNICZUK JUAN c|TABELLA RICARDO ANTONIO s|cobro de alquileres", Expte. 36.668|79, que el martillero designado de oficio Hermán Blitz Katz, rematará el 22 de mayo de 1984, a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una sierra sinfín de 60 cm. diámetro con motor Mocar 2 HP 220 x 380 s|nº; una sierra sinfín de 70 cm. diámetro de 3 HP 320 x 380, trifásica, motor Motormeoh s|nº; un tupí de 80 x 80, sin marca ni número visible, motor acoplado Corradi 220 x 380, trifásico, s|nº; una garlopa sin marca ni número, motor Corradi 5 HP y una cepilladora de 40 cm. marca Rada, motor incorporado s|nº: ni marca. Venta sin base, totalmente al contado y mejor postor. Comisión: 10%, en dinero efectivo. Los bienes se exhibirán de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., en la calle Wolf Scholnick 26, de Villa Tesei, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires; el comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Susana A. Nóbile, secretaria.

$a 384 e. 16|5 Nº 99.865 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo del Dr. Jorge J. Fernández Salgado, Secretaría a mi cargo, comunica por un día, en los autos "MATEOS GUSTAVO ALEJANDRO c| DALMATIZIAN, CARLOS, Expte. Nº 32.916" que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día lunes 21 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la calle Quilmes 445, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra: Una máquina inyectora manual a pistón, con motor eléctrico, color verde, amurada al piso, marca Schwartz, Nº 60531, modelo S-2-M, motor Nº 131185, bomba Nº 142509, (en buen estado). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10 por ciento; sellado 0.5%, todo en efectivo, en pesos argentinos, en el acto del remate. Saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdido lo oblado por todo concepto y los derechos de los resultantes. Exhibición de la máquina: días 17 y 18 del corriente de 10 a 19 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427, Cap. Fed.), teléfono 855-3109 de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Haydée O. Hog, secretaria.

$a 252 e. 16|5 Nº 53.204 v. 16|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 8, comunica por un día en el juicio: "LAMMERTYN, CARLOS EDUARDO c|ARBEX S.A. s|Despido", Expediente número 20.711|81, que el martillero Alberto Bergallo, rematará el 24 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Cincuenta (50) autoestéreos marca Meca para magazines para automotores, fabricación japonesa, sin uso. — Se exhiben todos los días en el horario de 12 a 14 horas, en Paraguay 1884 piso 2º, Depto. D, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

$a 144.- e. 16 5 Nº 53.054 v. 16,5,84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, comunica por un día en los autos caratulados: "VILCHES, VICTOR y Otro c|ROSSI, HILARIO A. s|Despido". Expediente Nº 24.727, que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará el día 19 de mayo de 1924, a las 15 horas, en el local de ventas de la Avda. De la Riestra 1260, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 10 del inmueble sito en la calle Antonio Cetrángelo 242-70-72, entre las calles Angel Acuña y Ortega y Gasset de la localidad de Villa Tesei (Este) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Superficie cubierta m2 37.56 cm, superficie descubierta m2 16,91 cm, dando una superficie total del polígono y de la unidad funcional de m2 54.47 cm, según plano 101-500-52. — El lote donde se halla la unidad 10 mide m 10,00 cm por m 32 65 cm de fondo, superficie total de m2 326,50 cm. — Linda al Sur con la calle Antonio Cetrángelo; al Oeste lote 11; fondo lote 13 y parte del lote 14; a Este con lote 9. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 280, Parcela 7a, Subparcela 10. Polígono 00-10, Partida Nº 199946, Villa Tesei (Este), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Más informes en autos. — Ven-

ta Ad Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 15 horas. — Base las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de pesos argentinos veintiún mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos ($a 21.875,38). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil en el acto y en efectivo. — Subasta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Carlos E. Casalla, secretario.
a$ 300.- e. 16|5 Nº 53.123 v. 16|5|84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION ROSA DOPACIO DE BARANDELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Patricia G. de Gatzke, secretario.
$a 120 e. 14|5 Nº 49.641 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|3|84 al 12|3|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NUNCIA LOBIANCO DE CESARIENA y don JUSTO CESARIENA, publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — El Secretario.
$a 120 e. 14|5 Nº 50.319 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|3|84 al 26|3|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BRICCOLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 120 e. 15|5 Nº 57.838 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|4 al 26|4|84.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza a acreedores y herederos de NOLBERTO EUGENIO CIANCAGLINI, por 30 (treinta) días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 120 e. 15|5 Nº 97.731 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5 al 7|5|84.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANDRES DURAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$a 120 e. 15|5 Nº 97.602 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTELLO de MARTELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1984. — Lucas Aon, secretario.
$a 120 e. 14|5 Nº 52.297 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|5|84 al 7|5|84.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo interinamente del doctor Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a doña ANGELA ELVIRA CORTEZ de GARCIA a estar a derecho en los autos caratulados Máspoli de Iza, Liliana c/Cortez de García, Angela Elvira s/escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Adolfo María Repetto, secreatrio.
$a 264 e. 15|5 Nº 53.009 v. 16|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VULPES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — $a 120 e. 14|5 Nº 97.757 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|5|84 al 7|5|84.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO INGRASSIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Martín J. Durand, secretario.
$a 120 e. 15|5 Nº 52.209 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Daniel M. González Videla, Secretaría Nº 23, a mi cargo (sito en la calle Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal), cita a EULALIA ZULMA BUZETA y a HORACIO HECTOR GROBA, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: "Trungadi, José Blas c/Groba, Horacio Héctor y otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 264.- e. 15|5 Nº 52.996 v. 16|5|84

Nº 14

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MELITON ARAUJO, de MIGUEL BENITO ARAUJO y de MARIA ALEJANDRA POLONIA ARAUJO, Vda. de POSADA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 120.- e. 15|5 Nº 52.333 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|5 al 8|5|84.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE SALZMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1984. — $a 120 e. 14|5 Nº 52.427 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|5|84 al 9|5|84.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ADELAIDA VIVIANO DE LATRONICO y de don JUAN LATRONICO. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 120 e. 14|5 Nº 51.972 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del día 26|4|84 al

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO OSVALDO DE PALMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 120.- e. 15|5 Nº 98.129 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|5 al 9|5|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a RAMIRO SANTORUM, para comparecer en juicio: "Cariola de Santorum, Celina Emilia c/Santorum, Ramiro s/Autorización para venta de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 3 de mayo de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 168.- e. 15|5 Nº 52.930 v. 16|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42 (sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, cita a OSCAR CLAIO WIURNOS, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Dutto de Dana, Catalina Luisa y Otra c/Basile, Nicolás y Otro s/Nulidad de Hipoteca". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 216.- e. 15|5 Nº 53.005 v. 16|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 43, a mi cargo (sit en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal), cita a ALFREDO ADOLFO HAMRA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Ortelli, Guillermo Alberto c/Hamra, Alfredo Adolfo s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 192.- e. 15|5 Nº 52.995 v. 16|5|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE ESPEZEL y doña IDA LEONTINA BORTAGARAY Vda. de ESPEZEL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 120.- e. 15|5 Nº 97.840 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|5 al 7|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por cinco días; que habiéndose incurrido en un error en la designación de la fecha de la junta de acreedores, se deja sin efecto la misma, y se señala como nueva fecha la del día 9 de agosto de 1984, a las 10 horas.
El presente se libra en autos: LA MARTONA S.A. s/QUIEBRA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.
e. 11|5 Nº 1.871 v. 17|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|5|84 al 10|5|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "A.E. ERNESTO WEISE S.A."; síndico: José Luis Tonarelli con domicilio en Callao 353, 3º piso, depto A de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de julio del corriente año. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 3 de octubre del año en curso a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. — Intímese a los fallidos y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de 5 días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. — Prohíbese pagos al fallidos, los que serán ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de agosto y 10 de setiembre de 1984, respectivamente. — Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º).
Buenos Aires, abril de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 11|5 Nº 1.9.. v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 5 de abril de 1984, se declaró la quiebra de "ROSEL S.R.L."; con domicilio en la calle Castillo 945 de esta Ciudad, comunicando que ha sido designado síndica la contadora Haydée Martha Kravetz con domicilio en Viamonte 1636, 7º piso, depto. B, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertienes hasta el día 5 de julio del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de agosto y 3 de setiembre del año en curso. — Señálase la fecha del día 25 de setiembre de 1984 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbense pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 1º).
Publíquese por cinco días, sin cargo.
Buenos Aires, abril de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 11|5 Nº 1.981 v. 17|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en el juicio caratulado: "CREDIBONO CIA. FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION c/AYALA, OSCAR ROLANDO s/Ejecutivo", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Publíquense edictos por el término de dos días, a fin de que comparezca el demandado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — M. L. G. A. de Díaz Cordero, Juez".
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 192.- e. 15|5 Nº 99.503 v. 16|5|84

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s/Cancelación de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados".
Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
$a 2.1.0 e. 4|5 Nº 52.445 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 25 de abril de 1984, se ha decretado la quiebra de GOMEZ HUGO H. s/Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura, contador Juan Carlos Cárpena, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1044, piso 8º, oficina 59, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 31 de agosto de 1984, a las 9 horas.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|5 Nº 2.010 v. 18|5|84

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a CARMEN BONAFINA y LIBERTAD OLGA BONAFINA a comparecer en autos: "Concepción Arenal 1635 (Quiebra) c/Piñeiro Sabaris José A. y otros s/inc. de consignación Expediente 48.171", bajo apercibimiento de designar en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
c. 15|5 Nº 2.040 v. 16|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s/cancelación de títulos", ha dispuesto la cancelación del certificado de

depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 09860000, a nombre de Eloisa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-8-83, con vencimiento el 30-11-83, por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano, por $a 2.000.
Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.124 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía. Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 643 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.253,59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.409 v. 4|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Castro, Haydée Nelida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: LEGROS S.A. s| quiebra, síndico: Contador Alberto L. Abulafia con domicilio en la calle Florida 253 5º piso Dto. C. — Fíjasa el día 26 de julio de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 1.955, los días 8 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1984 respectivamente.
Buenos Aires, mayo de 1984. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
e. 15|5 Nº 2.043 v. 21|5|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso de "ERSONAS FERNANDO", habiéndose designado síndico al Dr. Eduardo Gallegos del Santo, quien constituyó domicilio en Uruguay 660, 3º A, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 6 de julio de 1984. — Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena, a los que lo hicieren, de quedar exonerados en virtud de esos actos de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al concursado para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando en ese plazo al síndico la documentación necesaria, y para que en el mismo plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Se hace saber que el concursado no podrá ausentarse del país sin autorización del Señor Juez.
Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 15|5 Nº 2.042 v. 21|5|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo Expte. Nro. 51.697 de COIMBRA S.R.L., con domicilio en Paraguay 4828, 1º piso 6, Capital Federal. Síndico: Aldo Roberto Markman, con domicilio en Avda. Corrientes 4347, 8º piso, "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, el día 4 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 720 e. 14|5 Nº 98.223 v. 16|5|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|5|84 al 10|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 14|5 — Vence: 16|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|5|84	ALBERTO PEDRO ASPITIA	52.868
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|5|84	AUGUSTO SCOTTA	99.055
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|5|84	ARTURO VICENTE FERREIRO	52.814
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|5|84	MIGUEL ZITAROSA	52.840
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|5|84	EULOGIA MARINA GONZALEZ DE BOBKA Y FRANCISCO BOBKA	52.823
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|4|84	MOISES LITWAK	52.831
2	4	Horacio Roberto Granero	11|4|84	ANGELA PLUMARI DE STANGANELLI	52.844
2	4	Horacio Roberto Granero	10|4|84	GUILLERMO HORACIO CERUTI	99.042
3	5	María del Carmen Bettaini de Bosio	4|5|84	EMILIO JUAN GARZIGLIA	52.824
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|3|84	PEDRO FAZZINI	52.838
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|4|84	ADELAIDA ALFANO DE GIARDINO	52.861
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|4|84	MANUEL AUGUSTO CORDIVIOLA PEUSER	99.054
3	6	Alberto Ugarte	25|4|84	ELSA JUANA PENNINI DE RODRIGUEZ	99.251
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|4|84	AMERICO LUIS ORDOÑEZ	52.809
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|5|84	ALFIO RANDAZZO	52.852
4	8	María del Carmen Aguirre	2|5|84	JOSE ABRAHAM QUINAER	52.864
5	9	Patricia E. Castro	21|4|84	JUAN ARROUSEZ	99.214
6	11	Hugo Carrillo	4|5|84	CLAIRE BARALIA VDA. DE TARANTO	52.854
6	11	Hugo Carrillo	2|5|84	ELENA QUINAER VDA. DE GARCIA	52.865
6	11	Hugo Carrillo	25|4|84	LUIS IGNACIO SEGURA	99.217
6	12	Lucas Aon	3|5|84	LUISA CURIEL DE TEVINI	52.806
6	12	Lucas Aon	4|5|84	RAUL ALBERTO GONZALEZ	99.083
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	4|5|84	LISARDO RODRIGUEZ	52.811
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	26|4|84	ANTONIO ALVAREZ	52.846
8	15	Adolfo María Repetto	27|4|84	MARIA NELIDA SANGUINETI	52.829
8	15	Adolfo María Repetto	2|5|84	HECTOR TELESCA Y ALBORADA INES ROMEOU	52.858
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|84	JOSE DELL'ERA	52.863
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|5|84	BERNARDO MOSCOVICH	99.082
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|4|84	ISABEL VOTRAS DE DIBE	99.207
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|4|84	ELISA MAGDALENA TOLDO	99.223
9	18	Ernesto D. Julián	3|5|84	AVELINA MEDAL DE ALIOTTA	52.856
10	19	Martín J. Durand	26|4|84	SALVADOR GONZALEZ	52.848
10	19	Martín J. Durand	13|4|84	NICASIO HERRASTI	52.849
10	19	Martín J. Durand	23|4|84	FRANCISCO GATTO Y MARIA VERCELLI DE GATTO	99.240
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|4|84	VITO LA RAGIONE	52.816
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|5|84	ROMULO ANGEL DOMINGO CATARINI	52.826
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|4|84	DOMINGO OVIEDO	99.029
11	21	Julio Campos	25|4|84	ANGEL CALDEIRO Y MIGUEL ANGEL CALDEIRO	52.839
11	21	Julio Campos	2|5|84	ANSELMO ANIBAL FERRUA	99.085
11	21	Julio Campos	23|4|84	HECTOR NORBERTO FLOREANI	99.239
11	22	José M. Irigaray	17|4|84	NEMESIO ALVAREZ	52.810
11	22	Durañona y Vedia	28|7|76	MARTA OJEDA DE PENELA	52.847
11	22	José M. Irigaray	23|4|84	BERTA GLUCKSMANN DE HELLWING	99.059
11	22	José M. Irigaray	25|4|84	JULIO HOKAMA	99.156
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|4|84	MARIA DEL AMPARO DIAZ DE TORRES	52.870
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|5|84	JOSE PEDRO BORGNA	52.803
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|5|84	CLARA MABEL IANCO DE STUBRIN	99.057
13	25	Fernando B. Menéndez	4|5|84	ANGEL ENRIQUE LAPIEZA ELLI	99.109
14	27	José Luis Caruso	17|4|84	HECTOR ZAPPA	52.867
14	28	Guillermo C. Mercado	2|5|84	BALBINO REY SEARA	52.815
14	28	Guillermo C. Mercado	2|5|84	BENITO CORONEL	52.819
15	29	Jose Eduardo Russo	26|4|84	ELISA MANCINI DE SBORA	52.871
15	30	Jose Luis González	27|4|84	HILDA MARTA DAMELIO DE VILCHES	99.036
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|4|84	RICARDO ALBERTO DEVRIES	99.081
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|5|84	ROSA SANGORO VDA. DE ACCIUOLO	52.851
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|5|84	OLGA ANA MARIA FORN Y PUIG VDA. DE MATHEU	99.105
17	34	Tristán Bravo	27|4|84	DELMIRA CARMEN LA DUCA	52.822
18	36	María Isabel Millán	2|5|84	LUCIA POLICASTRO VDA. DE BOERO	99.039
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|4|84	NICOLAS ANTONIO COVELLO	99.237
20	39	Luis José Carballido	30|4|84	LUCAS VILLALBA	52.837
20	39	Luis José Carballido	26|4|84	GASTON EFRAIN DIAZ	52.869
20	39	Luis José Carballido	20|4|84	ALFREDO LUIS JULIANELLI	99.132
20	40	Celia Angeles Pérez	18|4|84	MARIA EMILIA CASTRO DE NANNI	99.072
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|5|84	FRANCISCO ALEXANDRE DE SOUSA	99.095
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|84	ANTONIO FERRON Y CELEDONIA EUSEBIA ECHIVERRIA DE FERRON	52.853
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|84	ETLA LUKSENBERG DE KLAIMAN Y MORDOQUEO KLAIMAN	52.859
23	45	Ana M. Beneventano	30|4|84	AMADEO DOMINGO REDIVO	99.135
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|5|84	NICOLAS CAFIERO	52.866
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|5|84	ABUNDANCIA MARIA SALVO VDA. DE GRET	99.253
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|84	RAFAEL NAVAS Y MARIA ESTHER ARNALDO DE NAVAS	52.860
24	48	Rubén H. Malatesta	4|5|84	VICTOR SALOM	99.066
24	48	Rubén H. Malatesta	25|4|84	COSME PELEGRINO RUSSO	99.222
25	49	Carlos E. Peurio Bouché	30|3|84	CONSUELO ORTIZ DE RIOS	99.065
26	51	Julio César Davolos	2|5|84	ELISA FITERE DE CIRAUDO	99.201
26	52	Jorge A. Quigliardi	2|5|84	MARIA ADELA LOPEZ DE ESTEVEZ	52.857
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|5|84	PEDRO ALFREDO TORRES	52.817
27	54	Miguel Angel Cecchi	4|5|84	FRANCISCA ALICIA PIRO DE BALSAMO	99.106
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|4|85	LEONARDA GENTILE DE RISO Y FELIPE RISO Y BARTOLOME ROSA RISO	99.058
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|3|84	IGNACIO GARCIA	52.843
30	59	Santiago González Balcarce	4|5|84	CARMEN FERRADAS DE MEZA	52.807
30	60	Ester Riesel	4|5|84	FRANCISCO MARTIN	52.827
30	60	Ester Riesel	23|4|84	ANTONIO CANFORA	99.079

e. 14|5 Nº 91 v. 16|5|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra de "TEXTILES GLORIA S.A. s/Quiebra, Fábrica de Tejidos e Hilados", Expediente Nº 44.207, que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1934. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 192.- e. 15 5 Nº 99 582 v. 16 5 84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635, 2º piso de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAISMAN, NORMA PATRICIA s CANCELACION", Expediente Nº 53.687, se ha dispuesto la cancelación como títulos circulatorios de los siguientes Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles emitidos por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 16 a nombre de Norma Caisman y|o Samuel Caisman Nº 217992, vencimiento 13 4 84, importe depositado $a 200.000, monto a percibir $a 339.262,50; Nº 217990 vencimiento 7 3 84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 287.783,95; Nº 217991, vencimiento 16|3|84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 298.218,55: Nro. 217976, vencimiento 13 4 84, importe depositado $a 74.236, importe a percibir $a 126.528,42; Nº 218001, vencimiento 19|3|84, importe depositado $a 115.227, importe a percibir $a 172.580,84; Nro. 218043, vencimiento 18 4 84, importe depositado $a 171.315, importe a percibir $a 288.112,68; Nº 218024, vencimiento 18|4|84, importe depositado $a 319.490, importe a percibir $a 542.114,62; Nro. 218064, vencimiento 24|4|84, importe depositado $a 229.434, importe a percibir $a 391.049,12; Nº 218077, vencimiento 26|4|84, importe depositado $a 300.000, importe a percibir $a 511.322,36. Se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María E. Uzal, Secretaria.

$a 4.320 e. 26 4 Nº 97.064 v. 17 5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría nº 25, se hace saber, en los autos "CENTRAL SUR S. A., s/Quiebra", que se ha decretado la rehabilitación de José Luis Sbresso.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 300 e. 10 5 Nº 52.798 v. 16|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por el término de cinco días que por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, se ha decretado la quiebra de DEPARMAR S.A. (Expte. Nº 48.411) el día 5 de marzo de 1984. — Que se prohíbe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa, prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención, todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición de la Síndica dentro de las 24 hs. de la última publicación. También se hace saber que la Síndica que interviene en la presente quiebra es la contadora Aída Israelson con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 5º 28. — Emplázace a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 hasta el día 13 de julio de 1984, si corresponde la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio se reunirá el día 13 de setiembre de 1984 a las 9 horas. También se comunica que la Sindicatura presentará el informe que establece el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 1º de agosto de 1984, y el informe que establece el Art. 40 de la misma ley el día 23 de agosto de 1984. Publíquense sin cargo por el término de cinco días (Art. 97 de la ley de Concursos).

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

e. 14|5 Nº 2.014 v. 18|5|84

15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de fondos en los autos de la quiebra de "FUNDICIONES SANTINI S.A.", pudiéndose practicar las observaciones pertinentes en el plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 168.— e. 15|5 Nº 52.991 v. 16|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 15|5 - Vence: 17|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7,5,84	MARIA ESTHER GARRAMENDY de MORTOLA	99.305
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|5|84	ROSA SARACINO de CURUTCHET	99.285
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|84	MARIA AGUSTINA LARIO MACI de BRUNO	52.909
1	2	Patricia G. de Gatzke	7,5 84	PEDRO PABLO BENEDETTO y ELISA FERNANDEZ VIDAL de BENEDETTO	52.916
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|3|84	PEDRO CASIMIRO GIRARD	99.373
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|4|84	JOSE LUIS ZILLITTO	52.946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|84	JUAN BOVIO	52.928
2	4	Julio César Benedetti	23|4|84	JUAN SINANIDES	52.938
3	6	Alberto Ugarte	4,5|84	MARIA CRISTINA MARTINEZ de LA ROSA	52.875
3	6	Alberto Ugarte	4|5 84	POMPEO DOMINGO MAROTTA	52.950
3	6	Alberto Ugarte	2|5|84	ELENA TERESA DUNNE de DOYLE	99.262
5	9	Patricia E. Castro	30|4|84	ANGELA BISTOLETTI de DE MOSQUERA	52.940
5	10	Alicia B. Alvarez	26|4 84	SANIA ABRAMOVICH	52.896
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|84	JOSE OSCAR VENINI	52.923
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|84	CARLOS HORACIO VILLARROEL	52.929
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5 84	CIRIACA LASTIRI de FIEL	99.264
6	11	Hugo Carrillo	27|4|84	CARLOS IFIGENIO GABUTTI	52.927
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|84	SALVADOR LIBERTINO	52.948
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4 84	ANTONIO LASALVIA	99.270
8	16	Adriana C. de Frezza	27|4 84	MARTINA ERCILIA LOPEZ o LOPEZ de SUAREZ	52.947
8	16	Adriana C. de Frezza	24|4|84	CLARA SEIFER o SEIFER de STARKMAN	52.890
8	16	Adriana C. de Frezza	4|5 84	CARMEN DUARTE o DUARTE Vda. de MANZI	52.949
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5|84	FERNANDO DIEGO o FERNANDO DIEGO MORO	99.387
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|84	PEDRO KEHLER	52.915
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|5 84	ISIDORO SZYMECZKO	52.894
9	18	Ernesto D. Julián	30|4|84	ITALO DOMINGO CORTI	52.955
9	18	Ernesto D. Julián	26|4|84	JUAN BLAS CAPRILE	99.427
10	19	Martín J. Durand	8|5 84	MARIA MARIK de WEREZER	52.882
10	19	Martín J. Durand	26|4|84	SEBASTIAN CANNATA	52.911
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|2|84	LUIS LA MANNA	52.914
11	21	Julio Campos	7|5|84	HUMBERTO DOMINGO RIPOLI	52.941
11	21	Julio Campos	3|5|84	DIAZ MARIA ANGELICA	52.917
11	22	José María Irigaray	25|4|84	SUSANA CATALINA SALA Vda. de RAMOS	99.369
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5,84	MALVINA KAIN de EICHEMBLATT o doña MALCE KAIN de EICHEMBLATT o MALKE de EICHEMBLATT y MORDKO JOSE EICHEMBLATT DON JOSE EICHEMBLATT	52.895
13	25	Fernando B. Menéndez	7|5|84	GABRIEL AFINITO	52.883
13	25	Fernando B. Menéndez	22|3|84	MANUEL CASTRO	99.391
13	26	María García Zubillaga	4|5|84	LORENZO SOLA	52.913
13	26	María Celia G. Zubillaga	25|4|84	JOSEFA ANTONACCIO de IORINO	52.919
14	27	José Luis Caruso	7|5|84	ALBERTO KRAVEK	52.897
14	27	José Luis Caruso	30|5|84	SAMUEL ELIEZER EIDELSZTEIN	99.433
14	27	José Luis Caruso	26|4|84	CARMELO CARUSO y BENIGNA BELOSO FERNANDEZ DE CARUSO o BENIGNA VELOSO	52.930
15	29	José Eduardo Russo	7|5|84	PESSA TEPER Vda. de BROMBERG	99.281
15	29	José Eduardo Russo	30|4|84	SALVADOR DE PRADO PADRON	99.295
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|5|84	RAMON SANTIAGO LEGUINA	52.873
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|84	MANUEL VAZQUEZ y JOSEFA DIAZ de VAZQUEZ	52.912
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|4|84	SANTOS SAVERIO SASSO	52.956
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	TERESA MARIA PULITANO de LONGHI	99.293
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|4|84	LIDIA INES SUAREZ de ANTONELLO	99.397
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|5|84	CARLOS ALBERTO ROMERO	52.908
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|5|84	ESPERANZA PAZ ARREBA Vda. de HERNANDEZ	52.952
17	34	Tristán Bravo	13|4|84	ENRIQUE PEDRO LUCCI	99.379
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|5|84	ILDA HAIDEE BEJARANO de ADAMO	52.881
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|4|84	EMILIO ELIAS	52.936
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|4|84	ISABEL DIAZ de VAZQUEZ PARDO o ISABEL DIAZ MESAS de VAZQUEZ PARDO	99.396
19	38	Marta B. Gómez Alsina	7|5|84	PESLA BERLINSKA de FELDMAN	52.934
20	40	Celia Angeles Pérez	2|5|84	ENRIQUE FABBRI	52.889
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|4|84	MARTA ELDA MIGOYA de TABOADA	99.286
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|5|84	EMILIO ALVARO IBARRA	52.954
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	7|5|84	PATRICIA OPPENHEIMER	52.986
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	3|5|84	CELINA ELISA AMELIA CUBAYNES Vda. de PERTINE	52.906
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna.	7|5|84	ROBERTO JOSE CAULAS	99.418
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|4|84	CELINA FAUSTINA CANAVESE de SAIANI	52.910
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|84	LEOPOLDO EISENSTEIN	52.958
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|5|84	BLANCHE ELIZABETH ROBERTS de GARCIA URIBURU	52.959
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|84	HUMBERTO COVELLO	52.957
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|5|84	ARUNDELIA ANGELA MORALES de RAFFO	52.880
24	47	Eduardo A. Collazzo	8|5|84	NARCISO CUASIMODO FERNANDEZ	99.326
24	48	Rubén H. Malatesta	9|4|84	ORESTE MARCELLO	99.287
25	50	María Eugenia Giraudy	7|5|84	CELSO ANDRES LOZANO	99.425
25	50	María Eugenia Giraudy	30|4|84	MAGDALENA GHEZZI de PENA	52.951
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|84	ENRIQUE PEZZONI	99.282
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|5|84	LUCIA SPALTRO	99.300
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|4|84	PEDRO MASTAHINIC	99.294
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|4|84	NICOLAS BIONDI	99.398
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|5|84	ADELA AKKIERMAN de SZWARC	99.407
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|3|84	OSCAR SANTIAGO MARUN	52.905
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|5|84	JOSE VAZQUEZ y MARIA DELFINA FERNANDEZ de VAZQUEZ	52.931
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|4|84	CATALINA QUIRICO	52.942
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|4|84	JOSEFA MANCANI de CAPUTO y ANA CAPUTO de ZORNOZA	52.939
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|4|84	JUAN MIGUEL CASA	52.953
29	58	Marta Amelia Beiró	26|3|84	JORGE ISAAK KMASOK	52.926
29	58	Marta Amelia Beiró	7|5|84	PILAR OTERO de GARRIDO	99.336
29	58	Marta Amelia Beiró	30|4|84	AIDA LUISA PASCUAL de SPATARO	99.283
30	59	Santiago González Balcarce	4|5|84	DARDO ANIBAL CARRARA	52.935
30	60	Santiago González Balcarce	2|5|84	MARIA ANGELA PRECE de PEREIRA	52.872
30	60	Ester Riesel	27|4|84	MAXIMA CACERES	99.280
30	60	Ester Riesel	20|9|83	PASCUALINA MARIA ANGELA CARASSAI de SANTOS	52.888

e. 15|5 Nº 92 v. 17,5|84

Nº 17

El Juzgado Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AGREEMENT COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.R.L., Síndico: Santiago Kazanietz, domicilio Arenales 2245, piso 10, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de julio de 1984. — En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de setiembre de 1984 a las 9.00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben de hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentos, y constituya domicilio legal en la Capital Federal, dentro

de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15|5 Nº 2.044 v. 21|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo I) Nº 165.587, Banco Credicoop, Suc. Abasto 14, por un monto de $a 17.000, vencimiento: 3|1|84 y II) Nº 065.620, mismo Banco y Sucursal por un monto de $a 17.000, Vto. 4|1|84, ambos expedidos a favor de Zambrana Pedro, Primitivo y autoriza su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.
Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 1.620 e. 27|4 Nº 52.085 v. 18|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Capital Federal, comunica que se ha decretado la cancelación de la letra de cambio librada a la orden de HOECHST AKTIENGESELLSCHFT con fecha 21|11|79, por marcos alemanes ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno con noventa y ocho centavos (DM 89.931,98), con vencimiento el día 25|5|80, aceptando Theco S.A.I.C.F. cobro encomendado a Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Munro. — La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Hoecht A.G. s|cancelación", haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará su pago, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición, publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.
$a 2.700.— e. 3|5 Nº 97.969 v. 23|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación, Expediente Nº 11.421, ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nros. 379.424 y 387.911 por $a 3.863,51 y $a 1.649,78 emitidos por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento 22|11|82 y 17|12|82 a la orden de María Angélica Ponce y|o Verónica Angela Bolis, pagaderos en Florida 99, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.440 e. 30|4 Nº 97.623 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ HECTOR"; síndico el contador Ernesto Nicolás Robbiano con domicilio en Av. Entre Ríos 258, piso 4º "G" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día: 21 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 15 de agosto y 6 de setiembre de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.
e. 15|5 Nº 2.045 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOWECO S.A.I.C.F. e I." síndico el contador Jorge S. Kluger con domicilio en Paraná 851, piso 8º, of. 33|34, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 8 y 30 de agosto de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 20 de setiembre de 1984 a las 9.30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.
e. 15|5 Nº 2.046 v. 21|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 1984 se declaró la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Belgrano 990, 4º piso de esta Capital Federal y establecimiento industrial en la localidad de Leales, Provincia de Tucumán. Señálase hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico, contadora Susana H. Lista, con domicilio en Paraná 426, piso 3º, Dpto. K, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 1984 y 13 de setiembre de 1984 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de octubre de 1984 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos sito en Av. Callao 1542, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 960 e. 14|5 Nº 99.401 v. 18|5|84

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por 15 días en autos "VERON JUAN s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de letra de cambio Nº 1722863, 1722864, valor $a 2 cada una, aceptadas con fecha 15 de junio de 1976, vencimiento 12|12|76 a la orden de Ricardo Miguel Romeo inversor Juan Verón expedidas por Banco Provincia Buenos Aires y se autorizará su pago una vez transcurrido 60 días hábiles de la última publicación si en el ínterin no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, Secretaria.
$a 1.300 e. 26|4 Nº 97.097 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, en autos: NEVADO DEL PLATA S. R.L. s|Quiebra, comunica por cinco días la Quiebra, desígnase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380. Se intima a la fallida a entregarle al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los Directores de la fallida y sus componentes a salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Intímase a la deudora como asimismo a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 14|5 Nº 2.01? v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado a RICARDO SAUL ROMERO en autos: "Banco de Entre Ríos c|Rodríguez, Mirta I. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 168.— e. 15|5 Nº 53.008 v. 16|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, de Buenos Aires, en los autos: "FIORI S.R.L. s/Cancelación de pagarés" Expte. 12.027, ha decretado la cancelación de los pagarés números: 56815; 56970; 56971; 56972; 56973; 57050; 57051; 57052; y 57053, de $a 28.774; 118.124; $a 28.340; $a 118.125; $a 28.360; $a 163.687; $a 39.284; $a 163.688; $a 39.286 con vencimiento los días: 7.3.84; 7.3.84; 7.3.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.5.84; 7.5.84 con fecha de emisión: 12.1.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 10.2.84; 10.2.84; 10.2.84 y 12.2.84 respectivamente. Librados a la orden de Fiori S.R.L., por Corfan Corporación de Fabricantes de Muebles S. A.; durante 15 días, quien pudiere tenerlos deberá hacer valer sus derechos en ese plazo, luego del cual se abonarán a los peticionantes de la cancelación.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Norma B. Di Noto, Secretaria.
$a 2.520 e. 26|4 Nº 52 060 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, a la orden de Telias, Alberto o Sadrinas, Sara o Telias, Rosa Beatriz O|R, por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Reja, Secretaria.
$a 1.800 e. 4|5 Nº 52.423 v. 24|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 14

Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata hace saber que la Junta de Acreedores dispuesta en autos caratulados "CARTOMAR SOCIEDAD DE HECHO, RUFFA FRANCISCO y LANFRANCONI ALEJANDRO ADOLFO s|quiebra" fue postergada para el día 11 de junio de 1984 a las 8.30 horas, la que se realizará en el Juzgado. — El presente edicto se publicará por cinco (5) días.
La Plata, 2 de mayo de 1984. — Ricardo O. Larroza, secretario.
Nota: El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
$a 420 e. 10|5 Nº 98.839 v. 16|5|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nº 24.924, folio 204, año 1982. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIANA VILLANUEVA MOLINA, nacida el 9 de enero de 1932, en Puerto Montt, Llanquihue, Chile, hija de Juan Fernando Villanueva y de Francisco Molina. — Fdo.: Omar D. Garzonio. Juez Federal.
Rawson, 26 de abril de 1984.
Mirta M. Senow de Gando, secretaria.
e. 14|5 Nº 2.035 v. 24|5|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3, del autorizante, hace saber por tres (3) días, que en autos ADORNO, MARTIN RAMON s|sucesión, expediente Nº 38.620, que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso K, de la Capital Federal, Tel. 35-8961, rematará el día 18 de mayo de 1984, a las 13.45 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 2, matrícula 17-13548|2 del edificio Av. Federico Lacroze 2953|57, entre las de Conesa y Zapiola, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción diecisiete (17); Sección treinta y siete (37); Manzana noventa y cinco (95); Parcela treinta y uno a (31 A). La unidad está edificada sobre terreno que mide 10 metros de frente al Sud Este sobre la calle Federico Lacroze; 36 metros noventa y seis centímetros al Nord Este; contrafrente al Nord Oeste 7,87 metros; por su otro costado al Sud Oeste 36,15 metros. Se trata de una edificación muy amplia, pues consta de 24 ambientes, 6 baños, un muy amplio hall, de aproximadamente 7x6 metros, una gran entrada para vehículos cubierta, la que es usada como guarda coche hasta su parte media, y el resto como depósito de muebles. En la misma funciona un hotel bajo el nombre de Hotel Paraguay. Todas sus habitaciones están numeradas y ocupadas por pasajeros, los que han sido identificados según constancia de acta agregada en los autos por el martillero. También según constancias en los respectivos autos, se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires lo siguiente: Año 1980, $a 74,60 de Alumbrado Barrido y Limpieza; $a 43,30 de Contribución Territorial; y $a 53,60 de Pavimentos y Aceras. Año 1981: $a 453,26; Año 1982: tercer servicio de $a 209,90; Año 1983: $a 596,60; $a 525,80 de Contribución Territorial y $a 466,10 de Pavimento y Aceras; y año 1984: anticipo de $a 298,30; $a 262,90 de Contribución Territorial y $a 233,05 de Pavimentos y Aceras. — A Obras Sanitarias de la Nación se adeudan los siguientes servicios: 1º del 70; 3º del 78; 4º del 81; 6º del 81; 5º del 82; 6º del 83 y 1º del 84, por un importe total de $a 13.388,56. La finca a pesar de hallarse sujeta al régimen de la propiedad horizontal, no tiene gastos comunes por expensas. Su horario de visitas es el de 16 a 18 horas, todos los días, debiendo preguntarse por la señora Estela Irma Beatriz Frutos de Martínez. — Base $a 434.622,85. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 1.620 e. 14.5 Nº 99.356 v. 16.5.84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDA. c|QUEMAPE S.A.C.I.F. e I. y M. y S. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 49.236, que el martillero don Carlos Alberto Martorilli, rematará el día 29 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, una puerta blindada de 2 x 1 x 0,30 m aprox., con vidrio blindado de 0,50 x 0,80 m aprox., con tres cerraduras, en el estado en que se encuentra, ubicada en la UF. 302 (ex 158). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entrega previo pago total (art. 565 C.P.C.C.). La separación o traslado serán de cuenta del comprador. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado y el inmueble ubicado en la Av. Corrientes Nros. 1664|66 70|74|76 (ex números 1664|66 68|70,76) entre las calles Rodríguez Peña y Montevideo de esta Capital Federal, UF. Nº 302 (ex 158) - 303 (ex 159) y 304 (ex 160) del 1º piso, destinadas a oficinas, constando de: dos ambientes; tres ambientes y dos ambientes; patio y cuarto de depósito, estando alfombradas y en normal estado de conservación, superficie total de cada una: 48,6 - 52,69 - 35,77 m2. Ad-Corpus. Porcentual 60, 80 y 51 centésimos por ciento respectivamente. Entrada común por el Nº 1670. Base $a 61.556,179 (2|3 v.f.). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. El bien se encuentra desocupado. Adeuda Imp. M.C. B.A. $a 354,38; Imp. OSN $a 272,38; expensas $a 6.245,14. El inmueble se visita los días 23, 24 y 28 de mayo de 1984 en el horario de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero, Tel. 601-1560.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 1.116 e. 15|5 Nº 96.122 v. 17|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s|Quiebra" (Expte. Nº 38.911) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 22 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en calle Cosquín Nº 1963 de Capital Federal, entre las de Bragado y la Avenida Juan Bautista Alberdi, designado su terreno de acuerdo al plano aprobado bajo la característica M-572-63, como parcela Treinta y uno "b" de la manzana noventa y siete, con una superficie total de trescientos setenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 97, Parcela 31 b, Partida Municipal número 34.556. Exhibición: Todos los días incluso sábado y domingo, dado que el mismo es un terreno baldío y hay cartel indicador. Base $a 11.670. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10 % y el saldo de precio (90 %) dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal ref. Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí

dispuesto. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 792 e. 15|5 Nº 99.518 v. 17.5|84

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en los autos "NICOLAS Y ENRIQUE H. FIAMINGO s/quiebra", expte. Nº 49.300, que los martilleros César M. Estevarena, con domicilio en Uruguay 618 piso 9º Capital, y Marcelo de Elizalde con domicilio en Sarmiento 246 PB Capital, rematarán el día jueves 17 de mayo de 1984, a las 11 hs. en Cangallo 1233 Capital, los derechos emergentes de los boletos de compra venta suscriptos oportunamente de acuerdo con un convenio firmado por las partes y homologado judicialmente, de los inmuebles ubicados en el edificio "Los Galgos" sito en Av. Callao Nº 1270|90, Capital Federal, designados los departamentos como unidades letra "D" Nº 274 y letra "F" Nº 276 del 4º piso que según reglamento de copropiedad tienen una superficie cubierta propia de 51,12 m2 y 61,40 m2, respectivamente. Asimismo serán subastadas en forma individual las cocheras ubicadas en ese mismo edificio, identificadas con los números 087 088 y 089. Bases para los departamentos "D" y "F" $a 1.423.000 y $a 1.533.000 respectivamente. Cocheras: $a 150.000 c|u. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Según constancias de autos, tanto los departamentos como las cocheras se encuentran desocupadas, aquellos con moquette y sus interiores de placard tal su estado actual. Impuestos y expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Marcelo Lacodó y/o Diego María de Achaval, con domicilio en Av. de Mayo 665, piso 4 Capital. Podrán visitarse los días 12 13, 14, 15 y 16 de mayo de 10 13 y de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 1.530 e. 11 5 Nº 99.124 v. 17 5 84
Nota: Se publica a partir de la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 10|5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TRADING AMERICAS IMP. AND EXP. CO. S.A. s|quiebra s|inc. de venta", que el agente de bolsa, señor Alberto Longo Elía, con oficinas en la calle 25 de Mayo 356, piso 2º T.E. 311-9157 - 312-0029, de Capital Federal, rematará, ajustándose a las disposiciones establecidas por la circular Nº 2.584 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., el día 24 de mayo de 1984, a las 14.45 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle Sarmiento 299 de Capital Federal, 1 (una) acción del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A. Nº 162, al contado, al mejor postor y con la base de $a 500.000, perteneciente a la fallida. La comisión del martillero será a cargo de la quiebra. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Juan R. Garibotto, secretario.
$a 780 e. 10|5 Nº 98.865 v. 16|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 (Avda. R. S. Peña 1211, 9º piso), hace saber por 3 días en autos: ITALCREDIT VIV. S.A. de AH. y PREST. PARA LA VIVIENDA c|SABATE S.A. s|quiebra; Inc. Concurso Esp. (Expediente número 59.629 83) (Reservado), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.), rematará el 31 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en la Capital Federal, calle Burela 2040, entre las de Juramento y Mendoza, edificado en terreno que según plano de mensura característica M-131-70 mide: 26 mts. 7 centímetros de frente al NE, línea E-F por 54 mts. 94 ctms. de fondo en el costado NO., línea F-G, teniendo al finalizar dicha línea un martillo a favor que mide 9 mts. 17 ctms. de SE al NO., línea G-H, por 18 mts. 60 ctms. de NE al SO., línea H-1, hasta dar con el contrafrente al SO que está formado por dos tramos que miden sucesivamente de NO a SE 35 mts. 58 ctms., línea I-J y 31 mts. 28 ctms. línea J-K; luego cuadrando hacia el NE mide 12 mts. 28 cmts. línea K-L a continuación el NO en 2 tramos, 15 mts. 70 ctms., línea L-C, y 14 mts. 73 ctms. línea C D, y por último, cuadrando hacia el NE hasta dar con el frente a la calle Burela, cerrando la figura que mide 84 mts. 95 centímetros, línea D-E. — Superficie 2.429 mts. 64 ctms2.; linderos: NE calle Burela, NO parcelas 31,6, 7 c. y 7 d; SO parcelas 14 a 18 inclusive y parte de la 19; SE parcela 7 g. y 29; NE con la misma parcela 29 y parte de la 21. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 12, Parc. 7 L. — Partida 375.313. — Dominio: Matrícula F.R. 16-46.469. — Deudas: Impuesto municipal hasta 1983 $a 7.043,36; O.S.N. hasta 5º bim| 1983, $a 226.033,43. — Según informe del Martillero, el inmueble se encuentra ubicado en zona codificada como residencial 2 B., y según constatación practicada por el mismo la propiedad se encuentra desocupada, tanto de personas como de objetos. — Al contado y mejor postor. — Base $a 5.000.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,50 %. — Todo efectivo — Podrá visitarse 28, 29 y 30 de mayo, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires 8 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 1.332 e. 14|5 Nº 99.265 v. 16|5.84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por dos días en el juicio: ASESORES ADUANEROS S. A. c DI TEODORO RAUL A. s Ejecutivo, Expte. Nº 10.233, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 22 de mayo de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas Avda. La Plata 1190, Cap., los siguientes bienes: una balanza colgante marca "Andina" de 25 kg., completa, N. 5020; una balanza de pesas reses de 300 kg. marca "Marte S.R.L.", fija con accesorios, N. 5315; una balanza colgante marca Bianchi legítima de 25 kg., N. 3645, que lleva en su parte posterior otra marca "Trébol S.C.A. y otro N. 4374; una heladera comercial de cuatro (4) puertas sin marca ni número visible, de aprox. 2.60 m de alto por 0,90 m de ancho, completa, con motor acoplado; una picadora de carne sin número, ni marca visible; una balanza reloj de 250 kg. marca Bianchetti N. 968175. Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 horas en Paseo Colón 569 (Mercado Bulrich) de esta Capital. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 504 e. 15 5 Nº 99.516 v. 16|5 84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49 comunica por cinco días en los autos SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s.Quiebra, incidente de autorización de venta, expediente Nº 11.692, que el martillero señor Agustín Malleni, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, compuesto por las unidades 40, 41 y 42, en block, con una superficie total de 87 metros con 55 decímetros, deudas Municipales pesos argentinos 482 en total de las mismas hasta el año 1983. Obras Sanitarias 6.510,37 pesos argentinos, hasta el año 1983. Expensas comunes hasta julio del año 1983 pesos argentinos 4.306,55. — Base pesos argentinos 79.626,56, en conjunto. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación los siguientes bienes sin base y al mejor postor: heladeras eléctricas, archivos metálicos; muebles de madera de diferentes medidas, fotocopiadoras; escritorios: máquinas de escribir; máquina eléctrica planillera marca Olivetti, máquinas de sumar eléctricas y manuables; caja fuerte con combinación de hierro; mesa de directores; sillones; sillas; conmutador: acondicionador de aire; estufa; aparatos eléctricos, mesa de dibujo; los bienes de madera son de peteribí y todos los bienes se encuentran en muy buenas condiciones. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. Todos los bienes se exhiben en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, los días 21, 22 y 23 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 1.500 e. 15 5 Nº 99.535 v. 21|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio caratulado "FERROCARRILES ARGENTINOS c UNICARGO S. A. s|Cobro de Pesos". (Expte. Número F. 49), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 14 horas en Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 2, cuatro contenedores, de construcción metálica, de aproximadamente 6, metros de largo por 1 80 metros de ancho por 2,55 metros de alto. — Vacíos. — Usados: — Con deterioros. — Identificación de los contenedores: Nº CTIU 268716; Nº SCIU 261127; CTIU 264424 y SCPU 226085. — Los bienes mencionados integran el Inventario Nº R. 9408 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — Son exhibidos en Estación Retiro Norte (Saldías) del Ferrocarril Belgrano de 10 a 16 horas, a partir del día 17 5 84 al 23 5.84. — Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 456.— e. 15|5 Nº 99.292 v. 16 5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FIN (en liquidación por el B.C.R.A.) s Quiebra c| BRUNO, NELIDA E. y otro s|Ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 146.743 80) que el martillero Carlos Domingo Salini, rematará el día 28 de mayo de 1984, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, en la esquina de las calles Gral. Rodríguez esquina Neuquén, edificado sobre el lote 5 de la manzana 3. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. M, Manz. 3, Parcela 5. Base $a 285.804,69 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo. Según constancia en autos se trata de una casa habitación de material, modesta, que tiene dormitorio, cocina-comedor y baño, y se encuentra ocupada por dn. Aureliano Nolberto Jaime, su esposa y 2 hijos, como inquilino, calidad que no acreditó y podrá visitarse durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 408 e. 15 5 Nº 99.485 v. 16 5 84

Nº 14

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días en el juicio: "SAETA, CARLOS LUCIANO c| LUCCHESI o LUCHESI Y LUCERO, ANA MARIA s|Ejecutivo hipotecario", expediente 139.325, que el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará el día 21 de mayo de 1984, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca sita en la calle Iguazú 218|220|222, entre Uspallata y Los Patos, de la zona sur de esta Capital, edificada en el lote de terreno Nº 14, manzana A, con una superficie de 230,64 m2. Lindando en su frente con la calle Iguazú, por el fondo al E., con parte del lote 9, por el S. con parte del lote 15 y al N. con el lote 13 y fondos del 10, todos de la manzana A. La edificación consta de planta baja y primer piso. En planta baja hay garaje, hall muy amplio, un depósito y baño. En primer piso un departamento amplio con living comedor, tres dormitorios, cocina, pieza y baño de servicio y baño principal. Todos ambientes grandes. Terraza. En la parte de atrás del primer piso un departamento con entrada independiente por la calle de dos dormitorios, cocina y baño. Ocupada por los demandados. Se adeuda Obras Sanitarias al 20|2|84 (fs. 40) $a 2.876,04. Rentas al 21|2|84 (fs. 37) $a 92,50. Deudas a ajustar. El inmueble se podrá visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Base $a 355.056. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.
$a 600 e. 15 5 Nº 99.517 v. 16 5 84

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S. A. CIA. FINANC. c|ALVAREZ, EDUARDO s|ejec. hipotecaria", (Expediente Nº 218.425 83) que el martillero Carlos Domingo Salini, rematará el día 21 de mayo de 1984, a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Dr. Angel Rotta Nº 813 entre las de Altc. Brown y Recondo de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 11 de la manzana "60e". — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 60, Manz. 60e, Parc. 11. — Base: $a 137.003,03 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal 0,50 por ciento en efectivo. — Según constancia en autos se encuentra ocupado por Oscar Jon Felder, su esposa y 4 hijos, como inquilino, calidad que no acreditó. — Se visita durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 360.— e. 15 5 Nº 99.483 v. 16 5 84

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S. A. c|KAPLAN, CARLOS A. y otro s Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 37.990|82), que los martilleros Armando A. Baistrocchi y Augusto L. Baistrocchi (Florida 142, piso 7º "G", Capital), rematarán el miércoles 23 de mayo de 1984 a las 15 horas en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas modelo 133, año 1979, motor marca Fiat Nº 100-R2-038-0009480 de 40 CV. chasis marca Fiat Número 100-RB-OC-0010029, dominio Nº C-994.088, sin cubierta de auxilio, sin radio, sin antena y en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en calle Moreno 1812 de Capital Federal de 9 a 17 horas. — Base: $a 2.406,47 al contado y al mejor postor. — Seña 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en efectivo y en el acto del remate. — Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, autorízase a los martilleros a que una vez transcurrida media hora de la primera, procedan a una segunda subasta con la base del 25 por ciento del bien, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores se proceda de inmediato a subastar el bien sin base. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 528.— e. 15 5 Nº 99.558 v. 16 5 84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 29, comunica por dos días autos caratulados: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|BASILIO PARISI Y CIA. S.A. s|ejecución fiscal", Expte. 26.117, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 21 de mayo de 1984 a las 17 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, una (1) guillotina marca Gloria Nº 1451, motor industrial Nº 9.654, funcionando y en buen estado de conservación de la firma demandada, Sr. Ernesto Parisi, C.I. número 4.300.069 los días 16, 17 y 18 de mayo de 1984 en el horario de 16 a 18 horas, en el lugar en que se encuentra, calle Sarmiento 3051, Capital Federal, según convenio que surge de acta de secuestro simbólico obrante en autos. — Sin Base, al mejor postor y al contado. — Seña y Comisión de práctica. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, estando a cargo del comprador el desarme y traslado de la guillotina, teniendo el mismo la obligatoriedad de dejar el lugar en las mismas condiciones en que fuera encontrado. Informes: Canop Mazar, 983-0615|824-1133.
Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Rodolfo Rafael Abad, secretario.
$a 252.— e. 15,5 Nº 52.994 v. 16,5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "F"

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra "E", comunica por dos días que de conformidad a lo ordenado en la causa Nº 6.256 el martillero Enso li Elpi (T.E. 68-8771), rematará el día 29 de mayo de 1984, a las 11.00 horas en el local de la Avda. San Juan Nº 1740, Capital Federal, los siguientes bienes: Automóvil marca Dahiatsu, modelo 1980, motor Nº 24159, chapa B 1719476, con la base de $a 30.000. — Una bandeja tocadisco marca Technics, modelo SL-D 3 XA, y dos bafles marca Elite Ranser modelo B 40-N, Nº 68-16765 y Nº 68-16774, todo usado, y sin base. — Por automóvil se adeuda en concepto de patentes a: 31| 10|83, $a 501. — Seña: 25%. — Comisión: 10%, sellado de Ley. — Los bienes se exhiben en Av. San Juan 1740, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas. — El saldo de precio será abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Adalberto E. Polti, secretario.
$a 330.— e. 15,5 Nº 53.001 v. 16|5|84